



**GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ**

TESORERIA MUNICIPAL



Villa de La Paz, S.L.P. A 19 de Abril de 2022

**Asunto: CUENTA TRIMESTRAL
OFICIO : TESO/039/2021-2024**

**H. CONGRESO DE L ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
PRESENTE.**

Por medio del Presente envío un cordial saludo, así mismo me permito hacer entrega de los **ESTADOS FINANCIEROS** correspondientes al **PRIMER TRIMESTRE** del periodo **ENERO, FEBRERO Y MARZO 2022**. De este Municipio de Villa de La Paz, S.L.P. el cual se presenta lo siguiente:

- 1 FOLDER QUE CONTIEN LA INFORMACION TRIMESTRAL ENERO A MARZO DE 2022
- ACTA DE SESION DE CABILDO
- 1 CD CON LA INFORMACION EN DIGITAL

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE

M. Martha María Puente
LIC. MARTHA MARIA PUENTE
TESORERA MUNICIPAL





VILLA DE LA PAZ

2021 - 2024

JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO

CUENTA TRIMESTRAL

MUNICIPIO VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

1er. TRIMESTRE 2022

ENERO

FEBRERO

MARZO





MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Situación Financiera

Usu. supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

Al 31/mar./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión
18/abr/2022
02:56 p. m.

	2022	2021	PASIVO	2022	2021
ACTIVO			PASIVO CIRCULANTE		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$3,269,329.51	\$868,762.88	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,381,503.22	\$3,449,424.87
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,572,518.85	\$371,382.60	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,701,980.78	\$2,769,902.43
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$684,810.66	\$465,379.99	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$358,258.40	\$358,258.40
Total de Activos Circulantes	\$3,269,329.51	\$868,762.88	Total de Pasivos Circulantes	\$3,381,503.22	\$3,449,424.87
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES; INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$120,331,549.85	\$120,271,527.85	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O FIANZAS	\$10,600.00	\$10,600.00
BIENES MUEBLES	\$652,185.02	\$118,412,575.87	Total de Pasivos No Circulantes	\$10,600.00	\$10,600.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$65,712.24	\$65,712.24			
ACTIVOS DIFERIDOS	\$1,201,076.72	\$1,141,064.72			
Total de Activos No Circulantes	\$120,331,549.85	\$120,271,527.85	Total del Pasivo	\$3,392,103.22	\$3,460,024.87
Total del Activo	\$123,600,879.36	\$121,140,290.73	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$120,208,776.14	\$117,680,265.86
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,529,058.28	\$5,279,880.28
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$120,208,776.14	\$117,680,265.86
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$123,600,879.36	\$121,140,290.73





**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado de Situación Financiera

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

Fecha y hora de Impresión | 18/abr./2022 | 02:56 p. m.

Al 31/mar./2022
(Cifras en Pesos)

	2022	2021
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA:		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$24,285,159.10	\$32,046,360.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$18,697,347.61	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	-\$4,591,962.80
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$5,587,811.49	\$27,454,397.20
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$5,587,811.49	\$27,454,397.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$24,285,159.10	\$32,796,360.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$20,408,674.91	\$750,005.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS API	\$0.00	-\$4,159,695.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$3,876,484.19	\$27,686,659.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$3,129,635.21	\$27,866,659.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$3,129,635.21	\$27,888,659.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$3,129,635.21	\$27,501,174.88

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

Jame Lopez Vega
LIC. JAMIE LOPEZ VEGA
CONTRALOR



LIC. MARTHA MARIA PUENTE PAZ
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI**

Estado de Actividades

Del 01/ene./2022 al 31/mar./2022
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 18/abr./2022
02:58 p. m.

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$445,133.31	\$365,605.41
IMPUESTOS	\$254,730.80	\$204,421.96
DERECHOS	\$172,933.94	\$143,816.25
APROVECHAMIENTOS	\$17,468.57	\$17,367.20
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$5,141,802.00	\$4,481,583.13
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$5,141,802.00	\$4,481,583.13
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$876.18	\$460.73
INGRESOS FINANCIEROS	\$876.18	\$460.73
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$5,587,811.49	\$4,847,649.27
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2,917,832.33	\$2,242,972.04
SERVICIOS PERSONALES	\$1,954,217.03	\$1,529,136.36
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$401,203.71	\$354,391.72
SERVICIOS GENERALES	\$562,411.59	\$359,443.96
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$140,920.88	\$578,895.56
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$60,000.00
AYUDAS SOCIALES	\$114,161.41	\$490,087.29
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$26,759.47	\$28,808.27
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$3,058,753.21	\$2,821,867.60
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$2,529,058.28	\$2,025,781.67

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO

LA. Lic. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO

CONTRALORIA INTERNA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. DAIME LOPEZ VEGA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
CONTRALOR

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MÉXICO
LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO VILLA DE LA PAZ S.L.P. MÉXICO
LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

TESORERIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MÉXICO



MUNICIPIO DE VILLAVIEJA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2022 Al 31/mar./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 18/abr./2022 02:58 p. m.

Usu. supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	\$0.00	\$112,400,585.58	\$5,279,680.28	\$0.00	\$117,680,265.86
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$5,279,680.28	\$0.00	\$5,279,680.28
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$97,716,054.23	\$0.00	\$0.00	\$97,716,054.23
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$14,684,531.35	\$0.00	\$0.00	\$14,684,531.35
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	\$0.00	\$112,400,585.58	\$5,279,680.28	\$0.00	\$117,680,265.86
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022	\$0.00	\$5,279,132.28	-\$2,750,622.00	\$0.00	\$2,528,510.28
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$2,529,058.28	\$0.00	\$2,529,058.28
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$5,279,132.28	-\$5,279,680.28	\$0.00	-\$548.00
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	\$0.00	\$117,679,717.86	\$2,529,058.28	\$0.00	\$120,208,776.14



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2022 Al 31/mar./2022

(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión

18/abr./2022 02:58 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
----------	--	---	--	--	-------

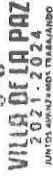
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

LIC. MARTHA MARIA PUENTE PAZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI**

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01/ene./2022 Al 31/mar./2022

(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 18/abr./2022 02:59 p. m.

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$0.00	\$2,460,588.63
ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$2,400,566.63
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$2,201,135.95
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0.00	\$199,430.68
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$60,022.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$60,022.00
PASIVO	\$0.00	\$67,921.65
PASIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$67,921.65
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$67,921.65
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$5,279,132.28	\$2,750,622.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$5,279,132.28	\$2,750,622.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$2,750,622.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$5,279,132.28	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LIC. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2022 Al 31/mar./2022

(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 18/abr./2022 02:59 p. m.

Concepto	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$5,587,811.49	\$27,872,539.77
IMPUESTOS	\$254,730.80	\$519,172.32
DERECHOS	\$172,933.94	\$383,505.51
APROVECHAMIENTOS	\$17,468.57	\$47,730.89
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$876.18	\$3,178.04
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$5,141,802.00	\$26,500,810.44
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$418,142.57
APLICACIÓN	\$3,315,793.54	\$13,758,667.30
SERVICIOS PERSONALES	\$1,954,217.03	\$6,926,871.69
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$401,203.71	\$1,224,068.43
SERVICIOS GENERALES	\$562,411.59	\$3,114,361.30
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$141,000.00
AYUDAS SOCIALES	\$114,161.41	\$2,261,932.69
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$26,759.47	\$90,433.19
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$257,040.33	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$2,272,017.95	\$14,113,872.47
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	\$60,022.00	\$13,742,507.58
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$60,022.00	\$13,739,558.58
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$2,949.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$60,022.00	-\$13,742,507.58
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APLICACIÓN	\$10,860.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$10,860.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-\$10,860.00	\$0.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$2,201,135.95	\$371,382.90
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$371,382.90	\$371,382.90
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$2,572,518.85	\$742,765.80

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor".

VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO



DR. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ

S.L. LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ

TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



LIC. JAIME LOPEZ VEGA

CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ

SINDICO MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI**

Estado Analítico del Activo
Del 01/ene./2022 al 31/mar./2022
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R
Fecha y hora de Impresión: 18/abr./2022 03:00 p. m.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	\$121,140,290.73	\$11,765,727.66	\$9,305,139.03	\$123,600,879.36	\$2,460,588.63
ACTIVO CIRCULANTE	\$868,762.88	\$11,705,705.66	\$9,305,139.03	\$3,269,329.51	\$2,400,566.63
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$371,382.90	\$5,834,484.09	\$3,633,348.14	\$2,572,518.85	\$2,201,135.95
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$485,379.98	\$5,871,221.57	\$5,671,790.89	\$684,810.66	\$199,430.68
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$120,271,527.85	\$60,022.00	\$0.00	\$120,331,549.85	\$60,022.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$118,412,575.87	\$0.00	\$0.00	\$118,412,575.87	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$652,185.02	\$0.00	\$0.00	\$652,185.02	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$65,712.24	\$0.00	\$0.00	\$65,712.24	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$1,141,054.72	\$60,022.00	\$0.00	\$1,201,076.72	\$60,022.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

LIC. MARTHA MARIA BUENTE PIZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P., MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P., MÉXICO



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P., MÉXICO



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene./2022 Al 31/mar./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 18/abr./2022 | 03:00 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Deuda Interna				
Corto Plazo				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Interna				
Largo Plazo				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Total de Otros Pasivos	Peso	México	\$3,460,025.00	\$3,392,103.00
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	Peso	México	\$3,460,025.00	\$3,392,103.00



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Fecha y hora de impresión 18/abr./2022
 03:00 p. m.

Del 01/ene./2022 Al 31/mar./2022
 (Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

LAE JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL



VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

Jaime Lopez Vega
 LIC. JAIME LOPEZ VEGA
 CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL



VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Informe de Pasivos Contingentes
al 31/mar./2022

Usr: supervisor
 Rep: rptPasivosContingentes

Fecha y hora de Impresión | 18/abr./2022
 03:01 p. m.

“En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:”

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO



“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”

 LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ

 PRESIDENTE MUNICIPAL

 LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ

 TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

 LIC. JAIME LOPEZ VEGA

 CONTRALOR

 LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ

 SINDICO MUNICIPAL



Usu. supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSI

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 31/mar./2022

Fecha y hora de Impresión | 18/abr./2022 03:01 p. m.

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$5,587,811.49
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$5,587,811.49



LIC. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



Usr: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSI

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 31/mar./2022

Fecha y hora de Impresión | 18abr./2022
03:02 p. m.

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$3,129,635.21
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$70,882.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$10,860.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$60,022.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$3,058,753.21



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

LIC. MARTHA MARIA IBARRA
TESORERO MUNICIPAL

VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



MUNICIPIO DE VILLO DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2022 Al 31/mar./2022

Usu: supen/isor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

Fecha y hora de Impresión | 18/abr./2022
03:02 p. m.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
IMPUESTOS	\$533,704.08	\$0.00	\$533,704.08	\$254,730.80	\$254,730.80	-278,973.28
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$472,000.00	\$0.00	\$472,000.00	\$172,933.94	\$172,933.94	-299,066.06
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$17,468.57	\$17,468.57	-22,531.43
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTRAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PRODUCTOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$23,239,455.02	\$0.00	\$23,239,455.02	\$5,141,802.00	\$5,141,802.00	-18,097,653.02
Total	\$24,285,159.10	\$0.00	\$24,285,159.10	\$5,587,811.49	\$5,587,811.49	-18,697,347.61
Ingresos Excedentes						

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$533,704.08	\$0.00	\$533,704.08	\$254,730.80	\$254,730.80	-278,973.28
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$472,000.00	\$0.00	\$472,000.00	\$172,933.94	\$172,933.94	-299,066.06
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$17,468.57	\$17,468.57	-22,531.43
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$23,239,455.02	\$0.00	\$23,239,455.02	\$5,141,802.00	\$5,141,802.00	-18,097,653.02
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$876.18	\$876.18	876.18
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$24,285,159.10	\$0.00	\$24,285,159.10	\$5,587,811.49	\$5,587,811.49	-18,697,347.61
Ingresos Excedentes						



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2022 Al 31/mar./2022

Fecha y hora de Impresión 18/abr./2022
03:02 p. m.

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019



LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARTHA MARIA PUENTE
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

| Del 01/ene./2022 Al 31/mar./2022

Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión 18/abr./2022
 03:03 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	\$5,246,159.10	\$1,056,278.87	\$10,302,437.97	\$1,954,217.03	\$1,954,217.03	\$8,348,220.94
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$7,736,159.10	\$706,278.87	\$8,442,437.97	\$1,777,439.53	\$1,777,439.53	\$6,664,998.44
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$90,000.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,220,000.00	\$250,000.00	\$1,470,000.00	\$176,777.50	\$176,777.50	\$1,293,222.50
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$200,000.00	\$100,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$1,260,000.00	\$347,109.96	\$1,607,109.96	\$401,203.71	\$401,203.71	\$1,205,906.25
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$490,000.00	\$232,404.76	\$722,404.76	\$119,313.40	\$119,313.40	\$603,091.36
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$20,000.00	\$50,000.00	\$70,000.00	\$3,840.00	\$3,840.00	\$66,160.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$105,000.00	\$0.00	\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	\$105,000.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$784.00	\$784.00	\$39,216.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$400,000.00	-\$40,000.00	\$360,000.00	\$138,721.15	\$138,721.15	\$221,278.85
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$90,000.00	\$59,705.20	\$149,705.20	\$64,705.20	\$64,705.20	\$85,000.00
Materiales y suministro para seguridad	\$50,000.00	-\$95,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$65,000.00	\$80,000.00	\$145,000.00	\$73,839.96	\$73,839.96	\$71,160.04
SERVICIOS GENERALES	\$3,654,000.00	\$940,000.00	\$4,594,000.00	\$562,411.59	\$562,411.59	\$4,031,588.41
SERVICIOS BÁSICOS	\$1,827,000.00	\$950,000.00	\$2,777,000.00	\$253,736.00	\$253,736.00	\$2,523,264.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$350,000.00	-\$100,000.00	\$250,000.00	\$27,840.00	\$27,840.00	\$222,160.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$7,000.00	\$50,000.00	\$57,000.00	\$14,311.26	\$14,311.26	\$42,688.74
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$349,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$130,000.00	\$0.00	\$130,000.00	\$0.00	\$0.00	\$130,000.00
Servicios de traslados y viáticos	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$59,307.63	\$59,307.63	\$90,692.37
SERVICIOS OFICIALES	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$107,276.70	\$107,276.70	\$392,723.30
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$330,000.00	\$40,000.00	\$370,000.00	\$98,940.00	\$98,940.00	\$271,060.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,400,000.00	\$377,256.00	\$1,777,256.00	\$140,920.88	\$140,920.88	\$1,636,335.12
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
AYUDAS SOCIALES	\$1,000,000.00	\$377,256.00	\$1,377,256.00	\$114,161.41	\$114,161.41	\$1,263,094.59
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$26,759.47	\$26,759.47	\$173,240.53
INVERSIÓN PÚBLICA	\$8,525,000.00	-\$2,720,644.83	\$5,804,355.17	\$60,022.00	\$60,022.00	\$5,744,333.17
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$8,525,000.00	-\$3,460,644.83	\$5,064,355.17	\$0.00	\$0.00	\$5,064,355.17
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$740,000.00	\$740,000.00	\$60,022.00	\$60,022.00	\$679,978.00
DEUDA PÚBLICA	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$10,860.00	\$10,860.00	\$189,140.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión: 18/abr./2022 03:03 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$10,860.00	\$10,860.00	\$189,140.00
Total del Gasto	\$24,285,159.10	\$0.00	\$24,285,159.10	\$3,129,635.21	\$3,129,635.21	\$21,155,523.89



LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR



LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

Concepto		Egresos					
Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio		
1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)		
\$15,360,159.10	\$2,720,644.83	\$18,080,803.93	\$3,031,993.74	\$3,031,993.74	\$15,048,810.19		
\$8,525,000.00	-\$2,720,644.83	\$5,804,355.17	\$60,022.00	\$60,022.00	\$5,744,333.17		
\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$10,860.00	\$10,860.00	\$189,140.00		
\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$26,759.47	\$26,759.47	\$173,240.53		
Total del Gasto	\$0.00	\$24,285,159.10	\$3,129,635.21	\$3,129,635.21	\$21,155,523.89		

VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 JUNTO A AVANZAMOS TRABAJANDO

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
 TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

LIC. JAIME LOPEZ VEGA
 CONTRALOR
 LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL

VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 JUNTO A AVANZAMOS TRABAJANDO

CONTRALORIA INTERNA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Clasificación Administrativa
| Del 01/ene./2022 Al 31/mar./2022

Fecha y hora de Impresión | 18abr./2022
03:03 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1		2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia						
TESORERIA	\$15,760,159.10	\$0.00	\$15,760,159.10	\$2,420,011.50	\$2,420,011.50	\$13,340,147.60
INFRAESTRUCTURA	\$8,525,000.00	-\$3,380,644.83	\$5,144,355.17	\$60,536.00	\$60,536.00	\$5,083,819.17
FORTALECIMIENTO	\$0.00	\$3,380,644.83	\$3,380,644.83	\$649,087.71	\$649,087.71	\$2,731,557.12
Sin Ramo/Dependencia	\$24,285,159.10	\$0.00	\$24,285,159.10	\$3,129,635.21	\$3,129,635.21	\$21,155,523.89
Total del Gasto	\$24,285,159.10	\$0.00	\$24,285,159.10	\$3,129,635.21	\$3,129,635.21	\$21,155,523.89



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA MARIA PUENTE PAZ

TESORERO MUNICIPAL

VILLA DE LA PAZ
2021-2024
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA

CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ

SINDICO MUNICIPAL



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**

Del 01/ene./2022 Al 31/mar./2022

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

Fecha y hora de Impresión: 18/abr./2022
03:03 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
GOBIERNO	\$14,560,159.10	\$1,115,984.07	\$15,676,143.17	\$2,582,640.04	\$2,582,640.04	\$13,093,503.13
LEGISLACIÓN	\$0.00	\$1,115,984.07	\$1,115,984.07	\$265,189.95	\$265,189.95	\$850,794.12
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$14,560,159.10	\$0.00	\$14,560,159.10	\$2,317,450.09	\$2,317,450.09	\$12,242,709.01
DESARROLLO SOCIAL	\$9,725,000.00	-\$1,115,984.07	\$8,609,015.93	\$546,995.17	\$546,995.17	\$8,062,020.76
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$0.00	\$740,000.00	\$740,000.00	\$60,022.00	\$60,022.00	\$679,978.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$8,525,000.00	-\$2,203,240.07	\$6,321,759.93	\$384,411.76	\$384,411.76	\$5,937,348.17
EDUCACIÓN	\$0.00	\$347,256.00	\$347,256.00	\$0.00	\$0.00	\$347,256.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00	\$102,561.41	\$102,561.41	\$1,097,438.59
Total del Gasto	\$24,285,159.10	\$0.00	\$24,285,159.10	\$3,129,635.21	\$3,129,635.21	\$21,155,523.89

VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO

PRESIDENCIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LAE. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

MARTHA MARIA PUENTES PAZ
LIC. MARTHA MARIA PUENTES PAZ
TESORERO MUNICIPAL

VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO

TESORERIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO

CONTRALORIA INTERNA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Endeudamiento Neto**

Usu: supervisor
Rep: rptEndeudamientoNeto

Del 01/ene./2022 Al 31/mar./2022

Fecha y hora de Impresión | 18/abr./2022
03:04 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00


VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 JUNTO AVANZAMOS TRABAJANDO

DR. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. MARTHA MARIA PUENTE FAJAL
 TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MÉXICO


LIC. JAIME LOPEZ VEGA
 CONTRALOR
LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL


VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 JUNTO AVANZAMOS TRABAJANDO

TESORERIA
 H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MÉXICO


VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 JUNTO AVANZAMOS TRABAJANDO

CONTRALORIA INTERNA
 H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MÉXICO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Intereses de la Deuda
Del 01/ene./2022 Al 31/mar./2022

Usr: supervisor
 Rep: rptInteresesdeLaDeuda

Fecha y hora de Impresión | 18/abr./2022
 03:04 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 JUNTO AVANZAMOS TRABAJANDO

PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ

TESORERO MUNICIPAL
 LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ

H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

Jaime Lopez Vega
 LIC. JAIME LOPEZ VEGA
 CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL

VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 JUNTO AVANZAMOS TRABAJANDO

TESORERÍA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 JUNTO AVANZAMOS TRABAJANDO

CONTRALORIA INTERNA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI**

**Indicadores de Postura Fiscal
del 01/ene./2022 al 31/mar./2022**

Usr: supervisor
Rep: rptIndicadoresPosturaFiscal

Fecha y hora de Impresión | 18/abr./2022
03:05 p. m.

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	\$24,285,159.10	\$5,587,811.49	\$5,587,811.49
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$24,285,159.10	\$5,587,811.49	\$5,587,811.49
2. Ingresos del Sector Paraestatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	\$24,285,159.10	\$3,129,635.21	\$3,129,635.21
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$24,285,159.10	\$3,129,635.21	\$3,129,635.21
4. Egresos del Sector Paraestatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	\$0.00	\$2,458,176.28	\$2,458,176.28

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	\$0.00	\$2,458,176.28	\$2,458,176.28
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	\$0.00	\$2,458,176.28	\$2,458,176.28

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Amortización de la deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	\$0.00	\$0.00	\$0.00



AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MÉXICO

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL

Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
 Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de Marzo de 2022 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	2022 (d)	31 de diciembre de 2021 (e)	Concepto (c)	2022 (d)	31 de diciembre de 2021 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,572,519	371,383	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	2,701,981	2,769,902
a1) Efectivo	17,843	2,330	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	436,303	459,686
a2) Bancos/Tesorería	2,554,676	369,053	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	664,797	738,650
a3) Bancos/Depositos y Otros	0	0	a3) Contralistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	139,254	139,254
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Oligadas por Pagar a Corto Plazo	204,141	204,141
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,256,268	1,226,955
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	684,811	485,380	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,217	1,217
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	358,258	358,258
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	362,564	168,033	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contralistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	358,258	358,258
b6) Préstamos Oligados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	13,650	13,650	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	308,597	303,697	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	12,000	12,000	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contralistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	-244,714	-244,714
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	-244,714	-244,714
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	3,269,330	868,763	IA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	2,815,525	2,883,447
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	118,412,576	118,412,576	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	652,185	652,185	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	65,712	65,712	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	10,600	10,600
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	1,201,077	1,141,055	IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	10,600	10,600
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	2,826,125	2,894,047
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	120,331,550	120,271,528	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	0	0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	123,600,879	121,140,291	a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	120,208,776	117,680,266
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,529,058	5,279,680
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	102,995,187	97,716,054
			c. Revalúos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,684,531	14,684,531
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	120,208,776	117,680,266
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	123,034,901	120,574,313

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2021 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	3,460,025				3,392,103		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	3,460,025	0	0	0	3,392,103	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	24,285,159	5,587,811	5,587,811
A1. Ingresos de Libre Disposición	16,307,310	3,374,941	3,374,941
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	7,977,849	2,212,870	2,212,870
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	24,285,159	3,129,635	3,129,635
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	24,285,159	3,129,635	3,129,635
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	2,458,176	2,458,176
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	2,458,176	2,458,176
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0	2,458,176	2,458,176

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	0	2,458,176	2,458,176

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	16,307,310	3,374,941	3,374,941
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	24,285,159	3,129,635	3,129,635
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-7,977,849	245,306	245,306
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-7,977,849	245,306	245,306

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	7,977,849	2,212,870	2,212,870
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	7,977,849	2,212,870	2,212,870
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	7,977,849	2,212,870	2,212,870

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	24,285,159	0	24,285,159	3,129,635	3,129,635	21,155,524
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	9,246,159	1,056,279	10,302,438	1,954,217	1,954,217	8,348,221
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,736,159	706,279	8,442,438	1,777,440	1,777,440	6,664,998
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	90,000	0	90,000	0	0	90,000
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,220,000	250,000	1,470,000	176,778	176,778	1,293,223
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	200,000	100,000	300,000	0	0	300,000
a6) Provisiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,260,000	347,110	1,607,110	401,204	401,204	1,205,906
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	490,000	232,405	722,405	119,313	119,313	603,091
b2) Alimentos y Utensilios	20,000	50,000	70,000	3,840	3,840	66,160
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	105,000	0	105,000	0	0	105,000
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	40,000	0	40,000	784	784	39,216
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	400,000	-40,000	360,000	138,721	138,721	221,279
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	90,000	59,705	149,705	64,705	64,705	85,000
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	50,000	-35,000	15,000	0	0	15,000
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	65,000	80,000	145,000	73,840	73,840	71,160
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	3,654,000	940,000	4,594,000	562,412	562,412	4,031,588
c1) Servicios Básicos	1,827,000	950,000	2,777,000	253,736	253,736	2,523,264
c2) Servicios de Arrendamiento	350,000	-100,000	250,000	27,840	27,840	222,160
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,000	0	10,000	0	0	10,000
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,000	50,000	57,000	14,311	14,311	42,689
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	350,000	0	350,000	1,000	1,000	349,000
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	130,000	0	130,000	0	0	130,000
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	150,000	0	150,000	59,308	59,308	90,692
c8) Servicios Oficiales	500,000	0	500,000	107,277	107,277	392,723
c9) Otros Servicios Generales	330,000	40,000	370,000	98,940	98,940	271,060
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	1,400,000	377,256	1,777,256	140,921	140,921	1,636,335
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones	200,000	0	200,000	0	0	200,000
d4) Ayudas Sociales	1,000,000	377,256	1,377,256	114,161	114,161	1,263,095
d5) Pensiones y Jubilaciones	200,000	0	200,000	26,759	26,759	173,241
d6) Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0			0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	8,525,000	-2,720,645	5,804,355	60,022	60,022	5,744,333
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	8,525,000	-3,460,645	5,064,355	0	0	5,064,355
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	740,000	740,000	60,022	60,022	679,978
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fidelcomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	200,000	0	200,000	10,860	10,860	189,140
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	200,000	0	200,000	10,860	10,860	189,140

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	24,285,159	0	24,285,159	3,129,635	3,129,635	21,155,524

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	24,285,159	0	24,285,159	3,129,635	3,129,635	21,155,524
TESORERIA	15,760,159	0	15,760,159	2,420,012	2,420,012	13,340,148
INFRAESTRUCTURA	8,525,000	-3,380,645	5,144,355	60,536	60,536	5,083,819
FORTALECIMIENTO	0	3,380,645	3,380,645	649,088	649,088	2,731,557
OTROS	0	0	0	0	0	0
						0
						0
						0
						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0	0	0	0	0	0
TESORERIA	0	0	0	0	0	0
INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	0	0
FORTALECIMIENTO	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0
						0
						0
						0
						0
						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	24,285,159	0	24,285,159	3,129,635	3,129,635	21,155,524

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	24,285,159	0	24,285,159	3,129,635	3,129,635	21,155,524
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	14,560,159	1,115,984	15,676,143	2,582,640	2,582,640	13,093,503
a1) Legislación	0	1,115,984	1,115,984	265,190	265,190	850,794
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	14,560,159	0	14,560,159	2,317,450	2,317,450	12,242,709
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	9,725,000	-1,115,984	8,609,016	546,995	546,995	8,062,021
b1) Protección Ambiental	0	740,000	740,000	60,022	60,022	679,978
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	8,525,000	-2,203,240	6,321,760	384,412	384,412	5,937,348
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación	0	347,256	347,256	0	0	347,256
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales	1,200,000	0	1,200,000	102,561	102,561	1,097,439
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	24,285,159	0	24,285,159	3,129,635	3,129,635	21,155,524

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0			0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0			0
B. Magisterio			0			0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo			0			0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0			0
D. Seguridad Pública			0			0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0			0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0			0
F. Sentencias laborales definitivas			0			0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Proyecciones de Ingresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión 2023 (de iniciativa de Ley) (c)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	0	12,397,686	0	0	0	0
A. Impuestos	0	560,389	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	429,875	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	60,379	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	11,155,299	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	186,838	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	4,906	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	13,101,731	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	8,376,741	0	0	0	0
B. Convenios	0	4,724,990	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	0	25,499,417	0	0	0	0
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión					
	2023 (de proyecto de presupuesto) (c)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	16,232,964	16,719,953	0	0	0	0
A. Servicios Personales	9,523,544	9,809,250	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	1,297,800	1,336,734	0	0	0	0
C. Servicios Generales	3,763,620	3,876,529	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,442,000	1,485,260	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	206,000	212,180	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	8,780,750	9,044,173	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	8,780,750	9,044,173	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	25,013,714	25,764,126	0	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	17,320,970	15,571,156	13,945,057	0
A. Servicios Personales	0	0	9,738,867	7,139,795	7,170,369	0
B. Materiales y Suministros	0	0	1,298,755	1,562,233	1,216,369	0
C. Servicios Generales	0	0	3,602,903	4,204,771	2,920,001	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	2,680,445	2,664,357	2,638,318	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	30,730,070	15,834,002	8,255,749	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	30,730,070	15,834,002	8,255,749	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	48,051,040	31,405,158	22,200,806	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio Monto de la reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					



ACTA No. 15 DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de Villa de La Paz del Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día viernes 15 de abril del 2022, en el inmueble que ocupa las Instalaciones del Palacio Municipal, reunidos los Miembros del H. Cabildo con el fin de llevar a efecto Sesión Ordinaria, acto que preside el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez en su carácter de **Presidente Municipal**, llevará a cabo la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE ENERO - MARZO 2022.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA.
8. CIERRE DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO: BIENVENIDA. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y les da la Bienvenida a los miembros de este H. Cabildo y desea que todos los acuerdos que se tomen sean los mejores en beneficio del Municipio.

PUNTO NÚMERO DOS: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y procede a pasar **lista de asistencia**: L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal (presente), Lic. Francisco Javier Medrano Álvarez, Síndico Municipal (justificado). **Los Regidores**: C. Irma Alvarado Silva (presente), C. Aurora Castillo Sias (presente), C. José Luis Guadiana Ortiz (presente), C. Ma. Isabel Cerda Ramos (presente), C. Ricardo Michel Vega Estrada (presente) y C. María Irene Vargas Gómez (presente), de acuerdo al punto se verifica que existe Cuórum Legal para la realización de la asamblea previamente convocada, encontrándose presentes **7 Integrantes** de los **8** que conforman el H. Cabildo Municipal.

PUNTO NÚMERO TRES: INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y declara instalada formalmente la Décima Sesión Ordinaria, siendo las 13:55 horas del día viernes 15 de abril del año en curso y manifiesta que todos los acuerdos y decisiones que se tomen en esta reunión, serán legales.

J. Torres

Jorge Armando Torres

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten mark]





GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



PUNTO NÚMERO CUATRO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA. En uso de la voz el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez comenta que lo que ha llegado en cuanto a correspondencia es lo siguiente: De Jurisdicción Sanitaria a cerca del Semáforo Epidemiológico el cual está en verde. Convenio por parte de Jurisdicción Sanitaria entrega del vehículo (Urvan) del SMDIF. Sin más comentarios.

PUNTO NÚMERO CINCO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE ENERO – MARZO 2022. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y cede la misma a la Lic. Martha María Puente Faz, Tesorera Municipal quien procede a explicar los Estados Financieros Correspondientes al Primer Trimestre Enero – Marzo 2022, Ingresos y Egresos. Explica cada uno de los rubros correspondientes.

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature: J. Velázquez]
[Handwritten signature: Lic. Martha María Puente]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Martha Irene Vargas G

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 31/mar.2022

Usr: supervisor
 Rpt: rptAnaliticoPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 18/abr./2022 12:39 p. m.

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
43-12	Servicios de Licencias de Publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
43-14	Servicios de Nomenclatura Urbana	\$209.70	\$180.10	\$2,006.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,365.60	\$2,365.60
43-15	Licencia y Refrendo para Venta de l	\$5,625.44	\$48,115.00	\$1,728.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,469.51	\$3,530.49
43-15-01	a) Billeres B2.5	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-15-02	b) Convecerias, depositos	\$5,071.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,071.27	\$1,928.73
43-15-03	c) Mini Super	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-15-04	d) Abarrotes, tiendas	\$2,554.17	\$48,115.00	\$1,728.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,668.17	\$35,668.17
43-15-05	e) Restaurante	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-16	Ejecución de Copias, ConstanCIAS	\$768.83	\$437.85	\$1,201.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,408.55	\$12,591.45
43-17	Servicios Catastrales	\$1,819.29	\$2,015.48	\$1,207.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,041.77	\$21,958.23
43-17-02	a) Valores Catastrales	\$1,819.29	\$2,015.48	\$1,207.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,041.77	\$21,958.23
43-17-03	b) Certificaciones	\$0.00	\$706.86	\$1,207.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,733.17	\$6,266.83
43-19	c) Perales	\$0.00	\$0.00	\$1,207.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,414.00	\$10,000.00
44	Servicio de Ecología y Medio Ambie	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$15,000.00
44-01	Otros Derechos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$12,591.45
44-01-03	Arrendamiento de Inmuebles, Local	\$225.00	\$568.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$794.86	\$2,000.00
44-01-04	Uso de piso en la Via Pública para l	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44-01-04	Auditorio Municipal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61	Aprovechamientos	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$20,000.00
61-02	Multas	\$1,391.87	\$3,986.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,378.64	\$4,200.00
61-02-01	Multas de Policía y Tránsito	\$178.24	\$0.00	\$12,078.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,257.07	\$10,000.00
61-09	Otros Aprovechamientos	\$178.24	\$0.00	\$4,328.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,677.04	\$2,000.00
61-09-01	Donaciones, Herencias y Legados	\$1,212.63	\$3,986.77	\$7,750.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,935.43	\$11,000.00
61-09-02	Certificaciones de Declamenes de F	\$1,212.63	\$3,986.77	\$7,750.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,935.43	\$11,000.00
1-09-03	Ferias y Exposiciones	\$0.00	\$0.00	\$7,750.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,500.06	\$15,000.00
9	Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9-01	Otros Ingresos, Intereses Ganados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9-01-01	INTER RAMO 28	\$80.02	\$241.74	\$554.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$876.18	\$876.18
9-01-02	INT. INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$241.74	\$554.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$876.18	\$876.18
9-01-03	INTER FORTALEC	\$75.65	\$100.36	\$188.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$374.20	\$374.20
9-01-04	INTER FISE	\$0.00	\$120.99	\$335.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$456.36	\$456.36
9-01-04	Participaciones	\$4.47	\$20.39	\$35.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60.62	\$60.62
-01	Fondo General de Participaciones	\$10,624,094.64	\$4,47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,628,568.64	\$7,825,507.08
-02	Fondo de Fomento Municipal	\$6,200,000.00	\$601,039.58	\$927,366.62	\$1,070,161.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,600,567.56	\$4,205,595.92
-04	Impuesto Especial sobre Producción	\$2,500,000.00	\$662,435.91	\$520,665.17	\$721,302.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,804,403.08	\$3,205,595.92
		\$800,000.00	\$144,989.76	\$176,420.16	\$212,894.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,334,304.60	\$1,334,304.60
		\$48,331.08	\$41,610.40	\$106,733.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$196,674.63	\$196,674.63
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
 Estado Analítico Mensual de Ingresos
 Al 31/mar./2022

Ucr: supervisor
 Rep: rptAnalicMesPresupuestoIngresos

Fecha y hora de Impresión: 18/abr./2022 12:39 p. m.

Rubro de Ingreso

	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)	
81-06	\$250,000.00	\$13,778.33	\$14,357.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,135.81	\$221,864.19
81-07	\$500,000.00	\$30,503.50	\$74,313.41	\$29,853.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$134,670.44	\$365,329.56
81-15	\$374,094.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$374,094.84
82-01	\$7,977,848.88	\$0.00	\$1,103,254.83	\$1,109,616.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,212,870.24	\$5,764,978.64
82-02	\$4,077,848.88	\$0.00	\$777,130.50	\$777,130.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,554,261.00	\$2,523,587.88
83	\$3,800,000.00	\$0.00	\$326,124.33	\$332,484.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$658,609.24	\$3,241,390.76
83-09	\$4,355,570.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,355,570.71
84	\$4,355,570.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,355,570.71
84-02	\$277,840.79	\$59,070.68	\$56,900.08	\$14,373.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,344.20	\$147,596.59
84-03	\$100,000.00	\$16,321.57	\$14,658.78	\$13,111.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,091.65	\$55,908.35
84-04	\$177,840.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$177,840.79
84-06	\$0.00	\$2,939.11	\$933.30	\$1,262.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,134.55	\$5,134.55
	\$0.00	\$39,810.00	\$41,308.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81,118.00	\$81,118.00
	\$24,285,162.10	\$1,149,230.85	\$2,127,480.81	\$2,311,050.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,587,811.48	\$18,697,350.62
Total																

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Teresa Vargas G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



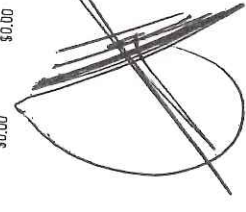
Usu: supervisor
 Rep: rptAnaliticoPresupuestoEgresos

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSI Analítico Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 31/mar./2022 (Cifras en pesos y centavos)

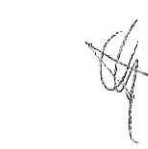
Fecha y hora de Impresión: 19/abr./2022 12:38 p. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$10,302,437.97	\$576,460.02	\$681,351.33	\$694,364.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,854,217.03	\$8,348,220.94
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CI	\$8,442,437.97	\$335,390.32	\$605,880.33	\$635,166.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,777,498.53	\$6,664,939.44
1110 Diéles	\$750,000.00	\$85,530.00	\$69,017.40	\$64,027.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$236,574.70	\$511,425.30
1130 Suéltos base al personal permanente	\$7,692,437.97	\$450,860.32	\$536,862.93	\$551,141.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,536,864.83	\$511,425.30
1131 Suéltos base al personal permanente	\$7,692,437.97	\$450,860.32	\$536,862.93	\$551,141.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,536,864.83	\$511,425.30
1200 Remuneraciones al personal de carácter	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESP	\$1,470,000.00	\$42,070.50	\$75,511.50	\$59,195.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$176,777.50	\$1,293,222.50
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificac	\$1,270,000.00	\$42,059.50	\$75,511.50	\$59,195.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$176,766.50	\$1,093,233.50
1340 Compensaciones	\$200,000.00	\$42,059.50	\$75,511.50	\$59,195.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$176,766.50	\$1,093,233.50
1341 Compensaciones	\$200,000.00	\$42,059.50	\$75,511.50	\$59,195.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$176,766.50	\$1,093,233.50
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECC	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
1520 Indemnizaciones	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
1521 Indemnizaciones	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$1,607,109.96	\$59,423.15	\$99,326.80	\$284,447.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$407,203.71	\$1,205,906.25
2100 Materiales de administración, emisión de	\$792,404.76	\$9,919.42	\$14,020.78	\$86,973.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$119,313.40	\$683,091.36
2110 Materiales, útiles y equipos menores de ofic	\$614,904.76	\$2,656.42	\$12,402.97	\$92,051.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,110.43	\$507,794.33
2120 Materiales, útiles y equipos menores de ofic	\$814,904.76	\$12,402.97	\$12,402.97	\$92,051.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,110.43	\$507,794.33
2121 Materiales y útiles de impresión y reproduc	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00
2140 Materiales y útiles de impresión y reproduc	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tec	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2160 Materiales, útiles y equipos menores de tec	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2161 Material de limpieza	\$80,000.00	\$6,283.00	\$1,617.81	\$4,322.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,202.97	\$67,797.03
2180 Material de limpieza	\$80,000.00	\$6,283.00	\$1,617.81	\$4,322.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,202.97	\$67,797.03
2181 Materiales para el registro e identificación d	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
2200 Materiales para el registro e identificación d	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00
2210 Productos alimenticios para personas	\$70,000.00	\$1,055.00	\$0.00	\$2,765.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,820.00	\$66,180.00
2400 Productos alimenticios para personas	\$70,000.00	\$1,055.00	\$0.00	\$2,765.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,820.00	\$66,180.00
2401 Alimentos y utensilios	\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,765.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,765.00	\$102,235.00
2420 Productos alimenticios para personas	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2421 Cemento y productos de concreto	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2460 Material eléctrico y electrónico	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de l	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$784.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$784.00	\$784.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$20,000.00	\$784.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$784.00	\$19,216.00

Page 1



Handwritten signature



Mans... (Handwritten text)

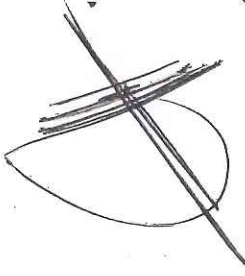
19/4/22

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
 Analítico Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 31/mar./2022
 (Cuentas con Movimientos)
 (Cifras en pesos y centavos)

Fecha y hora de Impresión 18/abr./2022 12:38 p. m.

AMFEC
 Usc. supervisor
 Rep: rptAnalCofreSupEstadoEgresos

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIV	\$360,000.00	\$46,665.73	\$38,431.06	\$32,624.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$118,721.15	\$241,278.85
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$360,000.00	\$46,665.73	\$38,431.06	\$32,624.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$118,721.15	\$241,278.85
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$360,000.00	\$46,665.73	\$38,431.06	\$32,624.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$118,721.15	\$241,278.85
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE RR	\$148,705.20	\$0.00	\$0.00	\$64,705.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,705.20	\$84,000.00
2710 Vestuario y uniformes	\$86,705.20	\$0.00	\$0.00	\$59,705.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,705.20	\$27,000.00
2711 Vestuario y uniformes	\$86,705.20	\$0.00	\$0.00	\$59,705.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,705.20	\$27,000.00
2720 Prendas de seguridad y protección persona	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
2721 Prendas de seguridad y protección persona	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
2730 Artículos deportivos	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
2731 Artículos deportivos	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
2800 Materiales y suministros para seguridad	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
2820 Materiales de seguridad pública	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2821 Materiales de seguridad pública	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2830 Prendas de protección para seguridad públi	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2831 Prendas de protección para seguridad públi	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2800 HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCE	\$145,000.00	\$1,005.00	\$4,874.96	\$87,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,839.96	\$71,160.04
2810 Herramientas menores	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2811 Herramientas menores	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2830 Relaciones y accesorios menores de mobili	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2831 Relaciones y accesorios menores de mobili	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2840 Relaciones y accesorios menores de equip	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2841 Relaciones y accesorios menores de equip	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2960 Relaciones y accesorios menores de equip	\$115,000.00	\$1,005.00	\$4,874.96	\$87,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,839.96	\$41,160.04
2961 Relaciones y accesorios menores de equip	\$115,000.00	\$1,005.00	\$4,874.96	\$87,850.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,839.96	\$41,160.04
3000 SERVICIOS GENERALES	\$4,584,000.00	\$64,235.00	\$196,960.90	\$301,211.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$562,411.59	\$4,021,588.41
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$2,777,000.00	\$5,933.00	\$157,602.00	\$80,201.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$253,736.00	\$2,523,264.00
3110 Energía eléctrica	\$2,700,000.00	\$0.00	\$154,371.00	\$88,487.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$242,858.00	\$2,457,142.00
3111 Energía eléctrica	\$2,700,000.00	\$0.00	\$154,371.00	\$88,487.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$242,858.00	\$2,457,142.00
3140 Telefonía Tradicional	\$75,000.00	\$5,933.00	\$3,231.00	\$1,714.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,878.00	\$64,122.00
3141 Telefonía tradicional	\$75,000.00	\$5,933.00	\$3,231.00	\$1,714.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,878.00	\$64,122.00
3180 Servicios postales y telegráficos	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
3181 Servicios postales y telegráficos	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipo	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$27,840.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,840.00	\$122,160.00
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipo	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$27,840.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,840.00	\$122,160.00
3291 Otros arrendamientos	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
3291 Otros arrendamientos	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFIC	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00







Ch. Wilson

Mano Juan Vargas

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI

Analfítico Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 31/mar./2022
(Cuentas con Movimientos)

Ucr: superVier
Rep: rptAnalfíticoPresupuestoEgresos

Fecha y hora de Impresión: 16/abr./2022 12:36 p. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$226.20	\$197.20	\$13,887.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,311.26	\$42,688.74
3410	Servicios financieros y bancarios	\$226.20	\$197.20	\$5,942.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$765.60	\$6,234.40
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$0.00	\$842.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$842.20	\$0.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$0.00	\$13,545.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,545.66	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACI	\$500.00	\$500.00	\$13,646.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$349,000.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de in	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de in	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de t	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,500.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de t	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,500.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$130,000.00
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
3750	Viáticos en el país	\$5,932.84	\$14,248.51	\$38,226.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,407.63	\$0.00
3751	Viáticos en el país	\$5,932.84	\$14,248.51	\$38,226.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,407.63	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,892.37
3810	Gastos ceremoniales	\$148.56	\$7,069.24	\$78,273.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,307.63	\$0.00
3811	Gastos ceremoniales	\$148.56	\$7,069.24	\$78,273.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,307.63	\$0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$4,440.40	\$17,344.03	\$78,273.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$99,892.37	\$0.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$4,440.40	\$17,344.03	\$78,273.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$99,892.37	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$46,157.00	\$0.00	\$52,783.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$98,940.00	\$0.00
3920	Impuestos y derechos	\$46,157.00	\$0.00	\$52,783.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$98,940.00	\$0.00
3921	Impuestos y derechos	\$46,157.00	\$0.00	\$52,783.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$98,940.00	\$0.00
3922	Impuesto sobre nomina	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,217.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$0.00	\$52,783.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,783.00	\$0.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$0.00	\$52,783.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,783.00	\$0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deri	\$46,157.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,157.00	\$0.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deri	\$46,157.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,157.00	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$37,571.56	\$43,603.08	\$56,746.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,920.88	\$1,636,335.12

Page 3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María Lorena Vázquez

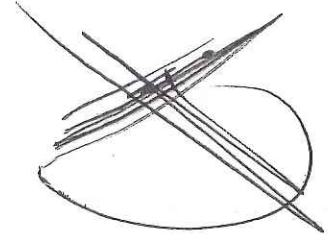


Ucr: supervisor
Rep: rptAnalficoPresupuestoEgresos

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Analfítico Mensual de Egresos Pagados por Capitulo del Gasto al 31/mar./2022
(Cifras en pesos y centavos)

Fecha y hora de Impresión: 18/abr./2022 12:38 p. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
4390 Otros Subsidios	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
4391 Otros Subsidios	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$1,377,256.00	\$29,320.00	\$35,352.52	\$49,488.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$114,161.41	\$1,263,094.59
4410 Ayudas sociales a personas	\$380,000.00	\$29,320.00	\$35,352.52	\$49,488.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$114,161.41	\$265,838.59
4411 Ayudas sociales a personas	\$380,000.00	\$29,320.00	\$35,352.52	\$49,488.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$114,161.41	\$265,838.59
4420 Becas y otras ayudas para programas de ot	\$587,256.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$587,256.00
4421 Becas y otras ayudas para programas de ot	\$587,256.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$587,256.00
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñan	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñan	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$200,000.00	\$8,251.58	\$8,250.58	\$10,257.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,759.47	\$173,240.53
4510 Pensiones	\$200,000.00	\$8,251.58	\$8,250.58	\$10,257.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,759.47	\$173,240.53
4511 Pensiones	\$200,000.00	\$8,251.58	\$8,250.58	\$10,257.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,759.47	\$173,240.53
6000 INVERSION PUBLICA	\$5,064,355.17	\$0.00	\$0.00	\$60,022.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,022.00	\$5,004,333.17
6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$1,420,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,420,000.00
6110 Edificación habitacional	\$1,420,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,420,000.00
6140 División de terrenos y construcción de obra:	\$3,644,355.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,644,355.17
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES	\$740,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,022.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,022.00	\$679,978.00
6320 Ejecución de proyectos productivos no inclu	\$740,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,022.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,022.00	\$679,978.00
6321 Ejecución de proyectos productivos no inclu	\$740,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,022.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,022.00	\$679,978.00
9900 DEUDA PUBLICA	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,860.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,860.00	\$189,140.00
9910 ADEMAS	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,860.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,860.00	\$189,140.00
9911 ADEMAS	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,860.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,860.00	\$189,140.00
TOTAL	\$7,267,155.17	\$738,700.53	\$830,202.10	\$117,051.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,729,635.21	\$3,537,520.96



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Mano Lisa Vasquez



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



C. Velázquez

En uso de la voz la Tesorera Municipal pregunta si tienen alguna duda. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta del rubro de multas a que se refiere y de rastro. Le menciona la Tesorera Municipal que es lo correspondiente a Seguridad Pública y que lo de rastro es lo del trámite de traslado de animales. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta porque el ISR está variando. Le comenta el Contador que esto siempre varia. De igual forma pregunta la Regidora donde se refleja el ISN. Le comenta la Tesorera Municipal que esto se refleja en los egresos. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta de sus dietas porque varían. Le comenta el Contador y Tesorera Municipal les recuerda que se les pagaba con cheque y que a veces no lo cobraban rápido y que el sistema varia al calcular el ISR. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta si ya se pagó lo del vehículo del SMDIF. El Presidente Municipal y Tesorera Municipal le comentan a la Regidora que sí y que ya se pagaron todos los rótulos de los vehículos. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos si en el rubro de servicios básicos está a la fecha todo cubierto. Le responde el contador Margarito que sí. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta si del apoyo extraordinario se pagó lo que viene de bolos. Le comenta la Tesorera Municipal que no, que se pagó una factura de bolos y que esta una pendiente pero que esta es de la administración pasada. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta si el Síndico Municipal y la Regidora de Hacienda checaron la cuenta. En uso de la voz la Tesorera Municipal le comenta que la Regidora de Hacienda si el Síndico no. Pregunta la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos recomienda que cuando se les envié la convocatoria de la junta se anexe la información correspondiente a la cuenta pública para analizarlo con anterioridad. En uso de la voz la Regidora C. Irma Alvarado Silva comenta que ella hizo la revisión correspondiente y comenta que si algo no está bien pide que se le aclare el porqué. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que se le pregunte al Síndico Municipal porque no reviso la cuenta. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que todos tenemos una responsabilidad y que cuando no se puede asistir a las reuniones de Cabildo lo correcto es que les presenten un oficio donde se está justificando la ausencia y que revisen las cuentas las personas responsables de hacerlo. Sin más comentarios. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y somete a votación el punto número cinco el cual queda de la siguiente manera: **7 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra. Por unanimidad se dan por aprobados los Estados Financieros Correspondientes al Primer Trimestre Enero - Marzo 2022.**

~~*[Handwritten signature]*~~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO SEIS: ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz el Secretario General agradece a los Regidores el respaldo al Presidente Municipal por los acontecimientos negativos que se han suscitado últimamente. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que lo acontecido del bloqueo en Colonia Real de Minas por falta de agua, fue un complot porque sabían que él estaba en una reunión importante con el Gobernador del Estado. del pozo de la Boca comenta que salieron

Marta Irene Vargas G.



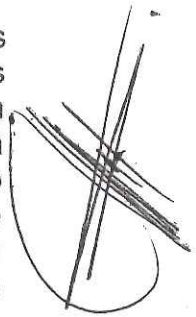
GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



cod. 10/01/2022

dañados siete tubos, comenta que ya se le dio mantenimiento, que los mantos acuíferos como no ha llovido esto viene muy complicado el problema de la escases de agua y esto es general. Comenta que se tiene un pozo en la Comunidad de San Antonio de las Trojes que está en una propiedad privada, comenta que se está viendo la forma de expropiar este pozo, que es apto para consumo humano. En uso de la voz el Secretario General comenta que gente se acercó a preguntar porque no se hizo el Viacrucis, comenta que él les dijo que esto no lo organiza el Ayuntamiento, que esto lo organiza la iglesia. El Secretario General comenta que fueron a presenciar cómo se le daba el mantenimiento al pozo de la Boca, y que ya está en funcionamiento para dar abasto al municipio. Comenta en otro tema que está el convenio con una óptica para adquirir lentes al 50% para la población y para empleados un 20% adicional. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta de las votaciones que se llevaron a cabo el pasado domingo, comenta que gente se le acercó y le preguntaron porque personas del Municipio estaban ofreciendo cierta cantidad de dinero por el voto y de donde salió el recurso. El Secretario General comenta que hubo un descontrol y mal entendido. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que hubo polémica y que hubo detalles por parte de Juan Gómez y Rito Castillo y comenta que esto viene por parte de Morena. Comenta que hasta hubo operativos y que él ni siquiera estaba aquí y comenta que lo único que hicieron fue apoyar con seguridad y recomendar a las personas que votaran ya que el beneficio de las becas alimentarias es apoyo federal. En uso de la voz la Regidora C. Aurora Castillo Sias comenta que esto viene por parte de arriba y que todos los que tienen despensa se les sugirió ir a votar. En uso de la voz el Secretario General comenta que fueron malos entendidos y que a él hasta le estuvieron marcando en su casa. En uso de la voz el Regidor C. Ricardo Michel Vega Estrada comenta que no fue compra de votos solamente fue el proceso de revocación de mandato. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que tuvo una reunión referente a la energía eléctrica y seguridad para después que se haga una remuneración para el pago de energía de todos los pozos. Comenta también que vienen cosas muy interesantes, que se metió una nueva reforma del uso de suelo minero. Menciona que tiene proyectos pre autorizados firmados, sellados y actualizados. Comenta el Presidente que los Diputados cada uno tiene sus rubros. Y les menciona a los Regidores que busquen a sus Diputados para buscar apoyo y que él está para apoyarlos. En uso de la voz el Secretario General les comenta a las Regidoras Irene y Ma. Isabel que se acerquen a la Preparatoria ya que se suscitó el suicidio de una alumna. Le comenta la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos que ellas están tratando de hacer una medida de prevención, que la tecnología y por la pandemia existe mucha ansiedad. Comenta que no existe buena comunicación con los papás. Comenta que se está tratando de rescatar, comenta que existe mucha depresión. En uso de la voz el Presidente Municipal le comenta a la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos que se acerque con Noelia de ICAT. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos pide el apoyo con un Psicólogo. En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que viene un buen programa en cuestión de salud, que vienen varios proyectos, que ya posterior les da detalles. En uso de la voz el Secretario General comenta que la Negociación Minera está pidiendo apoyo



Isabel Cerda Ramos

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

María Irene Villanueva G.



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



al Regidor C. Ricardo Michel Vega con trofeos para la Liga Municipal de Béisbol, comenta que no está bien que es lamentable ya que se están aprovechando de la mala información y comenta que la labor de los Regidores es la gestión. En otro tema comenta que el Síndico Municipal, Contralor y el como Secretario General están viendo la forma de apoyar a personal de patio con aditamentos de protección, agua, etc., comenta que ellos si requieren el apoyo. En uso de la voz la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que es bien importante que los personales de Servicios Públicos Primarios usen equipo de protección como lo son guantes, lentes, etc. En uso de la voz el Secretario General le comenta a la Regidora de salud que se están acercando personas con hijos con discapacidad para pedir apoyo, le comenta que se acercó el papá de un niño de la Comunidad de Barbechos que tiene leucemia, que se habló a TELETON, para que este pendiente. Sin más comentarios.

PUNTO NÚMERO SIETE: LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y procede a dar lectura, la cual es aprobada por los Integrantes presentes del H. Cabildo.

PUNTO NÚMERO OCHO: CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agotados los puntos del Orden del Día el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal da por clausurada la Décima Sesión Ordinaria siendo las 15:32 horas del día viernes 15 de abril del 2022.

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE LA PAZ, S. L. P.

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES CONSTITUCIONALES

IRMA ALVARADO SILVA

REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA

AURORA CASTILLO SIAS

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 1



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



José Luis Guadiana Ortiz
JOSÉ LUIS GUADIANA ORTIZ

REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2

Ma. Isabel Cerda Ramos
MA. ISABEL CÉRDA RAMOS

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 3

Ricardo Michel Vega Estrada
RICARDO MICHEL VEGA ESTRADA

REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4

María Irene Vargas Gómez

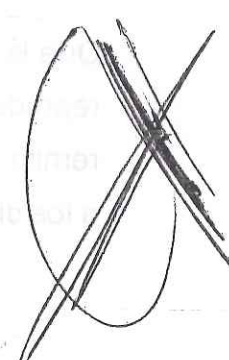
MARÍA IRENE VARGAS GÓMEZ

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 5

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. José Alfredo Velázquez Martínez
LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE LA PAZ S.L.P.

Quien suscribe Lic. José Alfredo Velázquez Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P., de actas y acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el artículo 78 fracción VII y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.....

.....**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**.....

Que la presente son 13 fojas útiles escritas por un solo lado de sus caras, y es reproducción fiel y exacta de su original que cotejé y tuve a la vista, de la que me remito en fe de lo anterior, por lo que firmo y sello la presente **CERTIFICACIÓN** a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

J. Velázquez
LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO





GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

TESORERIA MUNICIPAL

Asunto: CUENTA TRIMESTRAL.
2do trimestre 2022.

Nº DE OFICIO:051 /MVP/2021-2024

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 15 DE JULIO DE 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
PRESENTE:

Por medio del presente, envío un cordial y afectuoso saludo, así mismo me permito hacer, la entrega de los **ESTADOS FINANCIEROS** correspondientes al **SEGUNDO TRIMESTRE** del periodo **ABRIL-JUNIO 2022**. De este Municipio de Villa de la Paz, S.L.P. En el cual se presenta lo siguiente:

- 1 FOLDER QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO DE 2022.
- ACTA DE SESION DE CABILDO.
- 1CD CON LA INFORMACIÓN EN DIGITAL.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA MARIA PUENTE FALCÓN
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO





VILLA DE LA PAZ

2021 - 2024

JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO

CUENTA TRIMESTRAL

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

2do. TRIMESTRE 2022

ABRIL - JUNIO 2022



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Situación Financiera**

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

Fecha y hora de Impresión
14/jul./2022
03:18 p. m.

	2022	2021
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$7,099,300.85	\$868,762.88
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$5,890,672.04	\$371,382.90
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$1,196,628.81	\$485,379.98
Total de Activos Circulantes	\$7,099,300.85	\$868,762.88
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$120,745,969.04	\$120,271,527.85
BIENES MUEBLES	\$118,757,116.06	\$118,412,575.87
ACTIVOS INTANGIBLES	\$656,575.02	\$652,185.02
ACTIVOS DIFERIDOS	\$65,712.24	\$65,712.24
Total de Activos No Circulantes	\$120,745,969.04	\$120,271,527.85
Total del Activo	\$127,845,269.89	\$121,140,290.73

	2022	2021
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,398,280.72	\$3,449,424.87
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,765,538.20	\$2,769,902.43
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$358,258.40	\$358,258.40
Total de Pasivos Circulantes	\$3,398,280.72	\$3,449,424.87
PASIVO NO CIRCULANTE		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O FIDUCIARIAS	\$10,600.00	\$10,600.00
Total de Pasivos No Circulantes	\$10,600.00	\$10,600.00
Total del Pasivo	\$3,408,880.72	\$3,460,024.87

	2022	2021
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHOORRO)	\$124,436,389.17	\$117,680,265.86
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$6,749,066.31	\$5,279,680.28
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$103,002,791.51	\$97,716,054.23
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	\$14,664,531.35	\$14,664,531.35
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$124,436,389.17	\$117,680,265.86
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$127,845,269.89	\$121,140,290.73



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTO AVANZAMOS TRABAJANDO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO





MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Situación Financiera

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

Al 30/jun./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 14/jul./2022 | 03:18 p. m.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

	2022	2021
<u>VALORES</u>		
<u>EMISIÓN DE OBLIGACIONES</u>	\$0.00	\$0.00
<u>AVALES Y GARANTÍAS</u>	\$0.00	\$0.00
<u>JUICIOS</u>	\$0.00	\$0.00
<u>INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO</u>	\$0.00	\$0.00



VILLA DE LA PAZ
MUNICIPIO
JUNTOS AVANZAMOS TU MUNICIPIO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**
Estado de Situación Financiera

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

Fecha y hora de Impresión | 14/jul./2022 | 03:18 p. m.

Al 30/jun./2022
(Cifras en Pesos)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA:

	2022	2021
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$24,285,159.10	\$32,046,360.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$11,239,668.34	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	-\$4,591,962.80
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$13,045,490.76	\$27,454,397.20
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$13,045,490.76	\$27,454,397.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$24,285,159.10	\$32,796,360.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$14,852,625.90	\$750,005.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS API	\$145,020.19	-\$4,159,695.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$9,577,553.39	\$27,886,659.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$7,335,382.04	\$27,886,659.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS EFECTIVO	\$7,335,382.04	\$27,886,659.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADOS	\$7,335,382.04	\$27,501,174.88

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LIC. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTE MUNICIPAL
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P., MEXICO

Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR



LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



LIC. MARTHA MARIA PUENTEFAZ
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P., MEXICO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI

Estado de Actividades

Del 01/ene./2022 al 30/jun./2022

(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 14/jul./2022 03:18 p. m.

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS	\$656,215.10	\$950,408.72
DERECHOS	\$297,887.74	\$519,172.32
APROVECHAMIENTOS	\$306,986.43	\$383,505.51
	\$51,340.93	\$47,730.89
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$12,892,602.40	\$26,500,810.44
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$12,892,602.40	\$26,500,810.44
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS	\$3,549.74	\$3,178.04
	\$3,549.74	\$3,178.04
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$13,552,367.24	\$27,454,397.20
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$6,248,539.36	\$11,650,785.81
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,002,799.80	\$7,149,396.69
SERVICIOS GENERALES	\$787,959.52	\$1,282,168.48
	\$1,457,780.04	\$3,219,220.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$554,761.57	\$2,493,365.88
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$84,559.80	\$141,000.00
AYUDAS SOCIALES	\$414,203.43	\$2,261,932.69
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$55,998.34	\$90,433.19
INVERSIÓN PÚBLICA		
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$8,030,565.23
	\$0.00	\$8,030,565.23
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$6,803,300.93	\$22,174,716.92
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$6,749,066.31	\$5,279,680.28

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

VILLA DE LA PAZ
2021-2024



BAE JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO



LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

CONTRALOR

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVÁREZ
SINDICO MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI

Estado de Actividades

Del 01/jun./2022 al 30/jun./2022

(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 14/jul./2022 03:19 p. m.

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS	\$77,920.30	\$950,408.72
DERECHOS	\$19,010.44	\$519,172.32
APROVECHAMIENTOS	\$47,459.12	\$383,505.51
	\$11,450.74	\$47,730.89
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,239,276.10	\$26,500,810.44
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$3,239,276.10	\$26,500,810.44
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS	\$1,056.50	\$3,178.04
	\$1,056.50	\$3,178.04
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$3,318,252.90	\$27,454,397.20
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	\$1,088,006.56	\$11,650,785.81
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$705,206.72	\$7,149,396.69
SERVICIOS GENERALES	\$122,524.25	\$1,282,168.48
	\$260,275.59	\$3,219,220.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$113,572.34	\$2,493,365.88
AYUDAS SOCIALES	\$30,316.60	\$141,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$70,515.99	\$2,261,932.69
	\$12,739.75	\$90,433.19
INVERSIÓN PÚBLICA		
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$8,030,565.23
	\$0.00	\$8,030,565.23
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$1,201,578.90	\$22,174,716.92
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$2,116,674.00	\$5,279,680.28

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de quien suscribe".

VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO

VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO



LIC. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

LIC. MARTHA MARIA PUENTE PAZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ

SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

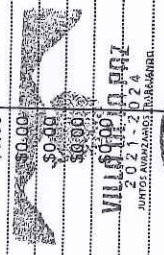


MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2022 Al 30/jun./2022
 (Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión: 14/jul/2022 03:19 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021					
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021					
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$112,400,585.58	\$5,279,680.28	\$0.00	\$117,680,265.86
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$5,279,680.28	\$0.00	\$5,279,680.28
REVALUOS	\$0.00	\$97,716,054.23	\$0.00	\$0.00	\$97,716,054.23
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$14,684,531.35	\$0.00	\$0.00	\$14,684,531.35
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021					
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	\$0.00	\$112,400,585.58	\$5,279,680.28	\$0.00	\$117,680,265.86
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022					
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022					
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$5,286,737.28	\$1,469,386.03	\$0.00	\$6,756,123.31
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$6,749,066.31	\$0.00	\$6,749,066.31
REVALUOS	\$0.00	\$5,286,737.28	-\$5,279,680.28	\$0.00	\$7,057.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2022					
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	\$0.00	\$117,687,322.86	\$6,749,066.31	\$0.00	\$124,436,389.17



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MEXICO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Variación en la Hacienda Pública

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Del 01/ene/2022 Al 30/jun./2022
 (Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 14/jul./2022 03:19 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
----------	--	--	--	--	-------

"Bajo protesta de decir verdad, declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

VILLA DE LA PAZ



~~GEORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ~~
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

Jaime Lopez Vega
 LIC. JAIME LOPEZ VEGA
 CONTRALOR



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

LIC. MARTHA MARIA PUENTE
 TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI**
Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01/ene./2022 Al 30/jun./2022
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 14/jul./2022
03:20 p. m.

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$6,704,979.16
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$6,230,537.97
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0.00	\$5,519,289.14
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$711,248.83
	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$474,441.19
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$344,540.19
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$4,390.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$125,511.00
	\$0.00	\$0.00
PASIVO	\$0.00	\$51,144.15
PASIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$51,144.15
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$51,144.15
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$4,364.23
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$46,779.92
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$6,756,123.31	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$6,756,123.31	\$0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$1,469,386.03	\$0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$5,286,737.28	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LIC. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR
H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI

Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2022 Al 30/jun./2022
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 14/jul./2022 03:21 p. m.

Concepto	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN		
IMPUESTOS	\$13,045,490.76	\$27,872,539.77
DERECHOS	\$297,887.74	\$519,172.32
APROVECHAMIENTOS	\$305,464.44	\$383,505.51
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$50,440.93	\$47,730.89
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$3,549.74	\$3,178.04
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$12,388,147.91	\$26,500,810.44
	\$0.00	\$418,142.57
APLICACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	\$6,994,120.51	\$13,758,667.30
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$4,002,799.80	\$6,926,871.69
SERVICIOS GENERALES	\$787,959.52	\$1,224,068.43
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$1,457,780.04	\$3,114,361.30
AYUDAS SOCIALES	\$84,559.80	\$141,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$414,203.43	\$2,261,932.69
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$55,998.94	\$90,433.19
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$190,819.58	\$0.00
	\$6,051,370.25	\$14,113,872.47
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$474,441.19	\$13,742,507.58
BIENES MUEBLES	\$470,051.19	\$13,739,558.58
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$4,390.00	\$2,949.00
	-\$474,441.19	-\$13,742,507.58
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APLICACIÓN		
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$57,639.92	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$57,639.92	\$0.00
	-\$57,639.92	\$0.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$5,519,289.74	\$1,364.89
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$371,382.90	\$115.39
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$5,890,672.04	\$374,249.50

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LAE JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ

TESORERO MUNICIPAL



Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
S.L.P. MÉXICO

CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ

SINDICO MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI**

Estado Analítico del Activo

Del 01/ene./2022 al 30/jun./2022

(Cifras en Pesos)

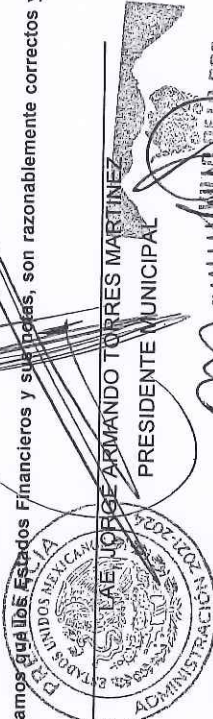
Fecha y hora de Impresión | 14/jul./2022 | 03:21 p. m.

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	\$121,140,290.73	\$27,840,363.32	\$21,135,384.16	\$127,845,269.89	\$6,704,979.16
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$868,762.88	\$27,365,922.13	\$21,135,384.16	\$7,099,300.85	\$6,230,537.97
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$371,382.90	\$13,582,620.77	\$8,063,331.63	\$5,890,672.04	\$5,519,289.14
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$485,379.98	\$13,783,301.36	\$13,072,052.53	\$5,086,628.81	\$711,248.83
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$120,271,527.85	\$474,441.19	\$0.00	\$120,745,969.04	\$474,441.19
BIENES MUEBLES	\$118,412,575.87	\$344,540.19	\$0.00	\$118,757,116.06	\$344,540.19
ACTIVOS INTANGIBLES	\$652,185.02	\$4,390.00	\$0.00	\$656,575.02	\$4,390.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$65,712.24	\$0.00	\$0.00	\$65,712.24	\$0.00
	\$1,141,054.72	\$125,511.00	\$0.00	\$1,266,565.72	\$125,511.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus bases, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

WILLIAM TORRES MARTINEZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS EN SALUDANDO



Jorge López Vega
LIC. JAME LOPEZ VEGA



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P., MEXICO
CONTRALOR

MARILYN MEDRANO ALVAREZ
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P., MEXICO



TESORERO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ

SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P., MEXICO



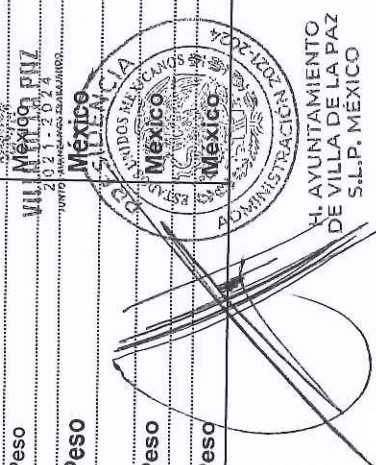
Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene./2022 Al 30/jun./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 14/jul./2022
03:22 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Total de Otros Pasivos	Peso		\$3,460,024.87	\$3,408,880.72
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	Peso		\$3,460,024.87	\$3,408,880.72





MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Fecha: 14 Jul 2022
 Hora de Impresión: 03:23:56 n.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA	MEXICANO			

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LAE. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MEXICO

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
 JUNTA MUNICIPAL DE REGIDORES



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MEXICO

LIC. JAIMEN LOPEZ VEGA
 CONTRALOR



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
 SAN LUIS POTOSI
 Informe de Pasivos Contingentes
 al 30/jun./2022

Usu: supervisor
 Rep: rptPasivosContingentes

Fecha y hora de Impresión | 14/jul./2022
 03:23 p. m.

"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

SIN INFORMACIÓN QUE
 REVELAR



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

LIC. MARÍA MARÍA PUENTE FAZ

TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO



Jame Lopez
 LIC. JAIME LOPEZ VEGA

H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 CONTRALOR. P. MÉXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ

SINDICO MUNICIPAL



Usr: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 30/jun./2022

Fecha y hora de Impresión | 14/jul./2022 | 03:25 p. m.

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$13,045,490.76
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$13,045,490.76



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO



Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO



LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
LIC. MARITZA MARIA PUENTE FAZ.P. MEXICO
TESORERO MUNICIPAL



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



Usr: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

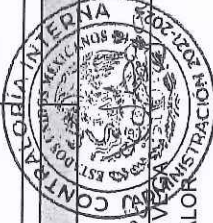
MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 30/jun./2022

Fecha y hora de Impresión | 14/jul./2022 | 03:25 p. m.

1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$7,335,382.04
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$532,081.11
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$4,390.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$344,540.19
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$57,639.92
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$125,511.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$6,803,300.93



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
JUNTO DE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ

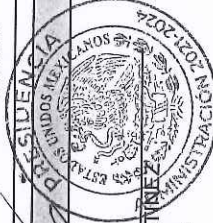


Jaime Lopez
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR ADMINISTRACION

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO
LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
JUNTO DE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ



LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ S.L.P. MEXICO
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



MUNICIPIO DE VILLAGUIRAPAZ DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2022 Al 30/jun./2022

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

Fecha y hora de Impresión 14/jul./2022 03:26 p. m.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
IMPUESTOS	\$533,704.08	\$0.00	\$533,704.08	\$297,887.74	\$297,887.74	-235,816.34
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$472,000.00	\$0.00	\$472,000.00	\$305,464.44	\$305,464.44	-166,535.56
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$50,440.93	\$50,440.93	10,440.93
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTRAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PRODUCTOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$23,239,455.02	\$0.00	\$23,239,455.02	\$3,549.74	\$3,549.74	3,549.74
Total	\$24,285,159.10	\$0.00	\$24,285,159.10	\$12,388,147.91	\$12,388,147.91	-10,851,307.11
Ingresos Excedentes						
	\$24,285,159.10	\$0.00	\$24,285,159.10	\$13,045,490.76	\$13,045,490.76	-11,239,668.34

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$533,704.08	\$0.00	\$533,704.08	\$297,887.74	\$297,887.74	-235,816.34
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$472,000.00	\$0.00	\$472,000.00	\$305,464.44	\$305,464.44	-166,535.56
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$50,440.93	\$50,440.93	10,440.93
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$23,239,455.02	\$0.00	\$23,239,455.02	\$3,549.74	\$3,549.74	3,549.74
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,549.74	\$3,549.74	3,549.74
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$24,285,159.10	\$0.00	\$24,285,159.10	\$13,045,490.76	\$13,045,490.76	-11,239,668.34
Ingresos Excedentes						
	\$24,285,159.10	\$0.00	\$24,285,159.10	\$13,045,490.76	\$13,045,490.76	-11,239,668.34



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2022 Al 30/jun./2022



14/jul./2022
08:26 p. m.

JAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. MARTHA MARIA PUENTE
TESORERO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

[Signature]
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLAHUELA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión | 14/jul./2022 | 03:27 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES						
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$9,246,159.10	\$961,278.87	\$10,207,437.97	\$4,002,799.80	\$4,002,799.80	\$6,204,638.17
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$7,736,159.10	\$706,278.87	\$8,442,437.97	\$3,613,819.17	\$3,613,819.17	\$4,828,618.80
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$90,000.00	-\$65,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,220,000.00	\$250,000.00	\$1,470,000.00	\$381,201.48	\$381,201.48	\$1,088,798.52
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$200,000.00	\$70,000.00	\$270,000.00	\$7,779.15	\$7,779.15	\$262,220.85
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina	\$1,260,000.00	\$492,109.96	\$1,752,109.96	\$787,959.52	\$787,959.52	\$964,150.44
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$490,000.00	\$252,404.76	\$742,404.76	\$216,930.66	\$216,930.66	\$525,474.10
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$20,000.00	\$40,000.00	\$60,000.00	\$16,152.43	\$16,152.43	\$43,847.57
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$105,000.00	\$5,000.00	\$110,000.00	\$11,052.15	\$11,052.15	\$98,947.85
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$4,394.64	\$4,394.64	\$35,605.36
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$400,000.00	\$60,000.00	\$460,000.00	\$314,644.26	\$314,644.26	\$145,355.74
Materiales y suministro para seguridad	\$90,000.00	\$29,705.20	\$119,705.20	\$64,705.20	\$64,705.20	\$55,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$50,000.00	-\$35,000.00	\$15,000.00	\$872.00	\$872.00	\$14,128.00
	\$65,000.00	\$140,000.00	\$205,000.00	\$159,208.18	\$159,208.18	\$45,791.82
SERVICIOS GENERALES						
SERVICIOS BÁSICOS	\$3,654,000.00	\$740,480.00	\$4,394,480.00	\$1,457,780.04	\$1,457,780.04	\$2,936,699.96
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,827,000.00	\$825,000.00	\$2,652,000.00	\$551,355.00	\$551,355.00	\$2,100,645.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$350,000.00	-\$174,520.00	\$175,480.00	\$39,695.20	\$39,695.20	\$135,784.80
	\$10,000.00	\$140,000.00	\$150,000.00	\$45,481.14	\$45,481.14	\$104,518.86
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$7,000.00	\$40,000.00	\$47,000.00	\$14,665.06	\$14,665.06	\$32,334.94
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$350,000.00	-\$45,000.00	\$305,000.00	\$85,050.48	\$85,050.48	\$219,949.52
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$130,000.00	-\$75,000.00	\$55,000.00	\$0.00	\$0.00	\$55,000.00
Servicios de traslados y viáticos	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$136,599.23	\$136,599.23	\$13,400.77
SERVICIOS OFICIALES	\$500,000.00	-\$80,000.00	\$420,000.00	\$342,601.93	\$342,601.93	\$77,398.07
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$330,000.00	\$110,000.00	\$440,000.00	\$242,332.00	\$242,332.00	\$197,668.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,400,000.00	\$427,256.00	\$1,827,256.00	\$554,761.57	\$554,761.57	\$1,272,494.43
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$84,559.80	\$84,559.80	\$115,440.20
AYUDAS SOCIALES	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$414,203.43	\$414,203.43	\$1,013,052.57
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$200,000.00	\$427,256.00	\$627,256.00	\$55,998.34	\$55,998.34	\$144,001.66
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$30.00	\$30.00	\$4,390.00	\$4,390.00	\$5,610.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$4,390.00	\$4,390.00	\$5,610.00
INVERSION PÚBLICA	\$8,525,000.00	\$2,486,194.64	\$11,011,194.64	\$470,051.19	\$470,051.19	\$5,568,844.17
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$8,525,000.00	-\$3,176,000.00	\$5,349,000.00	\$344,540.19	\$344,540.19	\$5,004,355.17





**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**

Fecha y hora de Impresión | 14/jul./2022 | 03:27 p. m.

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$690,000.00	\$690,000.00	\$125,511.00	\$125,511.00	\$564,489.00
DEUDA PÚBLICA	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$57,639.92	\$57,639.92	\$142,360.08
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$57,639.92	\$57,639.92	\$142,360.08
Total del Gasto	\$24,285,159.10	\$145,020.19	\$24,430,179.29	\$7,335,382.04	\$7,335,382.04	\$17,094,797.25

Jaime López Vega
LIC. JAIME LÓPEZ VEGA
CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

Jorge Armando Torres Martínez
LIC. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Quilque
LIC. QUILQUE
TESORERO MUNICIPAL



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
UNIDOS AVANZAMOS TRABAJANDO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
UNIDOS AVANZAMOS TRABAJANDO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

Fecha y hora de Impresión: 14/jul./2022 03:27 p. m.

Concepto		Egresos				
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
Gasto Corriente		1	2	3=(1+2)	4	5
Gasto de Capital		\$15,360,159.10	\$2,621,124.83	\$17,981,283.93	\$6,747,302.59	\$6,747,302.59
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		\$8,525,000.00	-\$2,476,104.64	\$6,048,895.36	\$474,441.19	\$474,441.19
Pensiones y Jubilaciones		\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$57,639.92	\$57,639.92
Total del Gasto		\$24,285,159.10	\$145,020.19	\$24,430,179.29	\$7,335,382.04	\$7,335,382.04



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MEXICO
 LIC. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Jaime Lopez Vega
 LIC. JAIME LOPEZ VEGA
 CONTRALOR

H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MEXICO
 LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MEXICO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Fecha y hora de Impresión: 14/jul./2022 03:28 p. m.

Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	
	1	2	3=(1+2)	4	5
					6 = (3 - 4)

Sin Ramo/Dependencia					
TESORERIA	\$15,760,159.10	\$0.00	\$15,760,159.10	\$5,705,052.78	\$10,055,106.32
INFRAESTRUCTURA	\$8,525,000.00	-\$3,380,644.83	\$5,144,355.17	\$126,122.27	\$5,018,232.90
FORTALECIMIENTO	\$0.00	\$3,525,665.02	\$3,525,665.02	\$1,504,206.99	\$2,021,458.03
Sin Ramo/Dependencia	\$24,285,159.10	\$145,020.19	\$24,430,179.29	\$7,335,382.04	\$17,094,797.25

Total del Gasto \$24,285,159.10 \$145,020.19 \$24,430,179.29 \$7,335,382.04 \$17,094,797.25



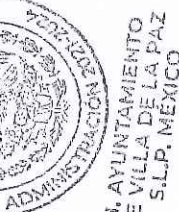
LAE. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MEXICO

LIC. JAIME LOPEZ VEGA
 CONTRALOR



LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MEXICO



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01/ene./2022 Al 30/jun./2022

Usu. supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

Fecha y hora de impresión 14/jul./2022
03:28 p. m.

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
GOBIERNO	\$14,560,159.10	\$916,464.07	\$15,476,623.17	\$5,642,487.70	\$5,642,487.70	\$9,834,135.47
LEGISLACIÓN	\$0.00	\$1,115,984.07	\$1,115,984.07	\$472,439.05	\$472,439.05	\$643,545.02
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$14,560,159.10	-\$199,520.00	\$14,360,639.10	\$5,170,048.65	\$5,170,048.65	\$9,190,590.45
DESARROLLO SOCIAL	\$9,725,000.00	-\$771,443.88	\$8,953,556.12	\$1,692,894.34	\$1,692,894.34	\$7,260,661.78
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$0.00	\$690,000.00	\$690,000.00	\$125,511.00	\$125,511.00	\$564,489.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$8,525,000.00	-\$1,808,699.88	\$6,716,300.12	\$1,116,147.21	\$1,116,147.21	\$5,600,152.91
EDUCACIÓN	\$0.00	\$347,256.00	\$347,256.00	\$115,752.00	\$115,752.00	\$231,504.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00	\$335,484.13	\$335,484.13	\$864,515.87
Total del Gasto	\$24,285,159.10	\$145,020.19	\$24,430,179.29	\$7,335,382.04	\$7,335,382.04	\$17,094,797.25



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
HON. AYUNTAMIENTO



H. AYO JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MARTHA MARÍA PUENTE FAX
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
HON. AYUNTAMIENTO



LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Endeudamiento Neto

Usr: supervisor
Rep: rptEndeudamientoNeto

Del 01/ene./2022 Al 30/jun./2022

Fecha y hora de Impresión | 14/jul./2022 04:10 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00



~~LIC. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ~~

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

~~PRESIDENTE MUNICIPAL~~

Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA

CONTRALOR

~~LIC. MARTHA MARIA PUENTE PAZ~~
~~TESORERO MUNICIPAL~~

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

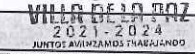


MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
 SAN LUIS POTOSI
 Intereses de la Deuda
 Del 01/ene./2022 Al 30/jun./2022

Usr: supervisor
 Rep: rptInteresesdeLaDeuda

Fecha y hora de Impresión | 14/jul./2022
 04:11 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00

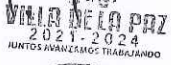


LIC. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

Jaime Lopez Vega
 LIC. JAIME LOPEZ VEGA

CONTRALOR

Martha Maria Puente Fajal
 LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
 TESORERO MUNICIPAL



LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI**

Indicadores de Postura Fiscal

del 01/ene./2022 al 30/jun./2022

(Cifras en pesos)

Usr: supervisor

Rep: rptIndicadoresPosturaFiscal

Fecha y hora de Impresión 14/jul./2022
04:11 p. m.

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	\$24,285,159.10	\$13,045,490.76	\$13,045,490.76
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$24,285,159.10	\$13,045,490.76	\$13,045,490.76
2. Ingresos del Sector Paraestatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	\$24,285,159.10	\$7,335,382.04	\$7,335,382.04
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$24,285,159.10	\$7,335,382.04	\$7,335,382.04
4. Egresos del Sector Paraestatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	\$0.00	\$5,710,108.72	\$5,710,108.72

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	\$0.00	\$5,710,108.72	\$5,710,108.72
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	\$0.00	\$5,710,108.72	\$5,710,108.72

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Financiamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Amortización de la deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Financiamiento Neto	\$0.00	\$0.00	\$0.00



LAE JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

LIC. MARTHA MARIA PUENTE PAZ
TESORERO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	\$24,285,159.10	\$13,045,490.76	\$13,045,490.76
IMPUESTOS	\$533,704.08	\$297,887.74	\$297,887.74
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$472,000.00	\$305,464.44	\$305,464.44
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$40,000.00	\$50,440.93	\$50,440.93
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$3,549.74	\$3,549.74
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$23,239,455.02	\$12,388,147.91	\$12,388,147.91
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Capítulos de Gasto	\$24,285,159.10	\$7,335,382.04	\$7,335,382.04
SERVICIOS PERSONALES	\$9,246,159.10	\$4,002,799.80	\$4,002,799.80
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$1,260,000.00	\$787,959.52	\$787,959.52
SERVICIOS GENERALES	\$3,654,000.00	\$1,457,780.04	\$1,457,780.04
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,400,000.00	\$554,761.57	\$554,761.57
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$4,390.00	\$4,390.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$8,525,000.00	\$470,051.19	\$470,051.19
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA	\$200,000.00	\$57,639.92	\$57,639.92
Total de las operaciones	\$0.00	\$5,710,108.72	\$5,710,108.72



LAE, JORGE ARMANDO FLORES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL



Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2021 y al 30 de Junio de 2022 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	2022 (d)	31 de diciembre de 2021 (e)	Concepto (c)	2022 (d)	31 de diciembre de 2021 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	5,890,672	371,383	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	2,765,538	2,769,902
a1) Efectivo	5,853	2,330	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	431,656	459,686
a2) Bancos/Tesorería	5,884,819	369,053	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	659,075	738,650
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contralistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	139,254	139,254
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afiliación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	204,141	204,141
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,329,324	1,226,955
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	1,196,629	465,380	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,088	1,217
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	358,258	358,258
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	870,225	168,033	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	b2) Documentos con Contralistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	358,258	358,258
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	13,650	13,650	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	312,753	303,697	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	12,000	12,000	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	12,000	12,000	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incoobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	-291,494	-244,714
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	-291,494	-244,714
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	7,099,301	868,763	IA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	2,832,303	2,883,447
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	118,757,116	118,412,576	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	656,575	652,185	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	65,712	65,712	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	10,600	10,600
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	1,266,566	1,141,055	II.B. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	10,600	10,600
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	2,842,903	2,894,047
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	120,745,969	120,271,528	IIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIA = a + b + c)	0	0
I. Total del Activo (I = IA + IB)	127,845,270	121,140,291	a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			II.B. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIB = a + b + c + d + e)	124,436,389	117,680,266
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,749,066	5,279,680
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	103,002,792	97,716,054
			c. Revalúos	0	0
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,684,531	14,684,531
			II.C. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)	0	0
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIA + IIB + IIIC)	124,436,389	117,680,266
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	127,279,292	120,574,313

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022 (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2021 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h)	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	3,460,025				3,408,881		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	3,460,025	0	0	0	3,408,881	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1					0		
B. Deuda Contingente 2					0		
C. Deuda Contingente XX					0		
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1					0		
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2					0		
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX					0		

1. Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)			
A1. Ingresos de Libre Disposición	24,285,159	13,045,491	13,045,491
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	16,307,310	6,406,880	6,406,880
A3. Financiamiento Neto	7,977,849	6,638,611	6,638,611
	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	24,285,159	7,335,382	7,335,382
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	24,285,159	7,335,382	7,335,382
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	5,710,109	5,710,109
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	5,710,109	5,710,109
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	5,710,109	5,710,109

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	0	5,710,109	5,710,109

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	16,307,310	6,406,880	6,406,880
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	24,285,159	7,335,382	7,335,382
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-7,977,849	-928,502	-928,502
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-7,977,849	-928,502	-928,502

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	7,977,849	6,638,611	6,638,611
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	7,977,849	6,638,611	6,638,611
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	7,977,849	6,638,611	6,638,611

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	24,285,159	145,020	24,430,179	7,335,382	7,335,382	17,094,797
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	9,246,159	961,279	10,207,438	4,002,800	4,002,800	6,204,638
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,736,159	706,279	8,442,438	3,613,819	3,613,819	4,828,619
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	90,000	-65,000	25,000	0	0	25,000
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,220,000	250,000	1,470,000	381,201	381,201	1,088,799
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	200,000	70,000	270,000	7,779	7,779	262,221
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,260,000	492,110	1,752,110	787,960	787,960	964,150
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	490,000	252,405	742,405	216,931	216,931	525,474
b2) Alimentos y Utensilios	20,000	40,000	60,000	16,152	16,152	43,848
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0			0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	105,000	5,000	110,000	11,052	11,052	98,948
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	40,000	0	40,000	4,395	4,395	35,605
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	400,000	60,000	460,000	314,644	314,644	145,356
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	90,000	29,705	119,705	64,705	64,705	55,000
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	50,000	-35,000	15,000	872	872	14,128
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	65,000	140,000	205,000	159,208	159,208	45,792
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	3,654,000	740,480	4,394,480	1,457,780	1,457,780	2,936,700
c1) Servicios Básicos	1,827,000	825,000	2,652,000	551,355	551,355	2,100,645
c2) Servicios de Arrendamiento	350,000	-174,520	175,480	39,695	39,695	135,785
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,000	140,000	150,000	45,481	45,481	104,519
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,000	40,000	47,000	14,665	14,665	32,335
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	350,000	-45,000	305,000	85,050	85,050	219,950
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	130,000	-75,000	55,000	0	0	55,000
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	150,000	0	150,000	136,599	136,599	13,401
c8) Servicios Oficiales	500,000	-80,000	420,000	342,602	342,602	77,398
c9) Otros Servicios Generales	330,000	110,000	440,000	242,332	242,332	197,668
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	1,400,000	427,256	1,827,256	554,762	554,762	1,272,494
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
d3) Subsidios y Subvenciones	200,000	0	200,000	84,560	84,560	115,440
d4) Ayudas Sociales	1,000,000	427,256	1,427,256	414,203	414,203	1,013,053
d5) Pensiones y Jubilaciones	200,000	0	200,000	55,998	55,998	144,002
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	10,000	10,000	4,390	4,390	5,610
e1) Mobiliario y Equipo de Administración			0			0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	10,000	10,000	4,390	4,390	5,610
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	8,525,000	-2,486,105	6,038,895	470,051	470,051	5,568,844
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	8,525,000	-3,176,105	5,348,895	344,540	344,540	5,004,355
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	690,000	690,000	125,511	125,511	564,489
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	690,000	690,000	125,511	125,511	564,489
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	200,000	0	200,000	57,640	57,640	142,360
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	200,000	0	200,000	57,640	57,640	142,360

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado Analfico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informalivo)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	24,285,159	145,020	24,430,179	7,335,382	7,335,382	17,094,797

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	24,285,159	145,020	24,430,179	7,335,382	7,335,382	17,094,797
TESORERIA	15,760,159	0	15,760,159	5,705,053	5,705,053	10,055,106
INFRAESTRUCTURA	8,525,000	-3,380,645	5,144,355	126,122	126,122	5,018,233
FORTALECIMIENTO	0	3,525,665	3,525,665	1,504,207	1,504,207	2,021,458
OTROS	0	0	0	0	0	0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0	0	0	0	0	0
TESORERIA	0	0	0	0	0	0
INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	0	0
FORTALECIMIENTO	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	24,285,159	145,020	24,430,179	7,335,382	7,335,382	17,094,797

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	24,285,159	145,020	24,430,179	7,335,382	7,335,382	17,094,797
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	14,560,159	916,464	15,476,623	5,642,488	5,642,488	9,834,135
a1) Legislación	0	1,115,984	1,115,984	472,439	472,439	643,545
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional	14,560,159	-199,520	14,360,639	5,170,049	5,170,049	9,190,590
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	9,725,000	-771,444	8,953,556	1,692,894	1,692,894	7,260,662
b1) Protección Ambiental	0	690,000	690,000	125,511	125,511	564,489
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	8,525,000	-1,808,700	6,716,300	1,116,147	1,116,147	5,600,153
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación	0	347,256	347,256	115,752	115,752	231,504
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales	1,200,000	0	1,200,000	335,484	335,484	864,516
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
 Estado Analtico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	24,285,159	145,020	24,430,179	7,335,382	7,335,382	17,094,797

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
 Proyecciones de Ingresos - LDF
 (PESOS)
 (CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión 2022 (de Iniciativa de Ley) (c)	2023(d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	0	0	12,397,686	0	0	0
A. Impuestos	0	0	560,389	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	429,875	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	60,379	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	11,155,299	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	186,838	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	4,906	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	13,101,731	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	8,376,741	0	0	0
B. Convenios	0	0	4,724,990	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	0	0	25,499,417	0	0	0
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión					
	2022 (de proyecto de presupuesto) (c)	2023(d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	16,232,964	16,719,953	0	0	0
A. Servicios Personales	0	9,523,544	9,809,250	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	1,297,800	1,336,734	0	0	0
C. Servicios Generales	0	3,763,620	3,876,529	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	1,442,000	1,485,260	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	206,000	212,180	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	8,780,750	9,044,173	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	8,780,750	9,044,173	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	0	25,013,714	25,764,126	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Resultados de Ingresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
A. Impuestos	0	0	0	11,504,939	10,566,787	11,802,647
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	633,395	480,814	533,704
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	325,055	380,669	409,404
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	28,702	51,805	57,503
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	10,392,137	9,486,696	10,624,095
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	121,060	162,593	177,941
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	4,590	4,210	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones	0	0	0	19,511,700	11,470,906	12,477,839
B. Convenios	0	0	0	7,591,834	7,416,861	7,977,849
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	11,919,866	4,054,045	4,499,990
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	0	0	0	31,016,639	22,037,693	24,280,486
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0



ACTA No. 20 SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Villa de la Paz del Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día jueves 14 de julio del 2022, en el inmueble que ocupa las Instalaciones del Palacio Municipal, reunidos los Miembros del H. Cabildo con el fin de llevar a efecto Sesión Extraordinaria, acto que preside el C. L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez en su carácter de **Presidente Municipal**, llevará a cabo la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
5. REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ABRIL-JUNIO DEL EJERCICIO 2022.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO: BIENVENIDA. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y les da la Bienvenida a los miembros de este H. Cabildo y desea que todos los acuerdos que se tomen sean los mejores en beneficio del Municipio.

PUNTO NÚMERO DOS: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y procede a pasar **lista de asistencia:** L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal (presente); Lic. Francisco Javier Medrano Álvarez, Síndico Municipal (presente). **Los Regidores:** C. Irma Alvarado Silva (presente), C. Aurora Castillo Sias (presente), C. José Luis Guadiana Ortiz (presente), C. Ma. Isabel Cerda Ramos (presente), C. Ricardo Michel Vega Estrada (presente) y C. María Irene Vargas Gómez (presente), de acuerdo al punto se verifica que existe Cuórum Legal para la realización de la asamblea previamente convocada, encontrándose presentes **8 Integrantes** de los **8** que conforman el H. Cabildo Municipal.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]



PUNTO NÚMERO TRES: INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y declara instalada formalmente la Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las 13:37 horas del día martes 26 de abril del año en curso y manifiesta que todos los acuerdos y decisiones que se tomen en esta reunión, serán legales.

J. Torres

PUNTO NÚMERO CUATRO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA. El Secretario General Lic. José Alfredo Velázquez Martínez presenta a los miembros del H. Cabildo correspondencia con respecto al Juicio de Amparo 943/2019-VIII, Oficio 27181/2022. Donde se solicita la intervención del Lic. Francisco Javier Sindico municipal quien menciona que en seguimiento al caso al C. Rey David Ramírez, se tomo el atrevimiento de acudir a solicitar apoyo a Secretaria general del Estado y al Congreso del Estado con la finalidad de solicitar apoyo, donde menciona que anteriormente se convocó a una sesión de cabildo para considerar este punto. Para tal efecto se elaboró un oficio en el cual se anexaba el acta de cabildo certificada donde se tocaba el ya mencionado caso, con el objetivo que se compruebe que si se está trabajando en solucionar este problema. Menciona el licenciado que ya solo falta llevarse esta solicitud a al Juzgado del Distrito. Pregunta la C. Isabel Cerda a que diputado se visitó, respondiendo así el síndico municipal que se acudió con el Diputado Lic. Cuatli Badillo. A esto mismo la Regidora Isabel Cerda pregunta al presidente si ya se ha entablado alguna charla con el Diputado. Para tal efecto responde el Presidente Municipal que aun no se le ha visitado.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Isabel Cerda

PUNTO NÚMERO CINCO: REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ABRIL-JUNIO DEL EJERCICIO 2022.

Toma la palabra el Secretario General, quien a su vez le solicita la Lic. Martha Puente tesorera municipal para que presente este punto. Se da la lectura de los ingresos con la intervención de la tesorera municipal. Concluye al finalizar la lectura de los ingresos que actualmente se está trabajando en números rojos, debido a que el presupuesto se ha venido recortando. En los formatos presentados, el Contador Margarito Mendoza Gaitan aclaró con respecto a la situación correspondiente al mes de junio, que el detalle que aparece corresponde a un error de dedo. La C. Isabel Cerda pregunta del por qué no coinciden las cantidades en cuestión de la Recaudación de impuestos sobre nomina, a lo que responde el contador, que este puede variar, y esto es debido a que no siempre se hace el mismo depósito.

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

Martha Puente



Toma la palabra el Contador Margarito Mendoza Gaitan para dar lectura a lo respectivo a los Egresos. La C. Isabel Cerda pregunta con respecto al punto de servicios profesionales y solicita la aclaración, el Contador responde que esto corresponde a sus honorarios. También se cuestiona sobre algunos pagos con respecto a un rubro similar, los cuales corresponden a personal que se está certificando, donde hubo desacuerdo por parte del Lic. Francisco Javier Medrano (sindico municipal), las regidoras C. Irene Vargas y C. Isabel Cerda, ya que se argumenta que la información no se dió de forma correcta dejando sin esta oportunidad a más funcionarios que pudieron estar interesados en certificarse, como lo son funcionarios de primer nivel, empleados de confianza o bien a los miembros del Cabildo. A esto se le solicita al Secretario del Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez que para estos casos sea más objetivo y se notifique por escrito, con la finalidad de que la información sea más integra.

AL finalizar la lectura de los egresos, la regidora Isabel Cerda pregunta si se está trabajando en las deudas actuales del Municipio, para lo que el Contador Margarito responde que efectivamente se está trabajando, aunque el presupuesto se ha venido disminuyendo cada vez más pero esto es a nivel federal. A lo que el presidente añade que con dos días de anterioridad se tuvo una reunión con diversos alcaldes y el gobernador del estado, donde se menciona que se seguirá recortando el presupuesto, aunado a esto cada municipio debe trabajar más para la recaudación de impuestos. Es necesario el trabajo en conjunto para crear más departamentos como lo es ecología y protección civil, así como la actualización del departamento de catastro. Es posible hacer más sustentable al municipio si se cobra lo correcto a la negociación minera en cuestión de impuestos, para lo cual solicita el trabajo en conjunto de presidente, sindico y tesorera municipal, así como de quienes quieran sumarse para hacer realidad este proyecto.

Sin más comentarios. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y somete a votación el punto número cuatro el cual queda de la siguiente manera: **6 votos a favor, 2 abstenciones, 0 votos en contra. Por unanimidad se da por aprobado el punto.**

Siendo la regidora C. Irene Vargas Gómez y el C. Lic. Francisco Javier Medrano Álvarez quienes se abstuvieron de votar.

El Lic. Francisco Javier Medrano Álvarez respalda su postura con base en el Art. 75 Fracción III y IV, de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de S.L.P., con respecto al oficio recibido por tesorería y contraloría el 11 de julio de este año.

Responde la Lic. Martha Puente que se le hizo una contestación con tal fecha ya que aun se estaba trabajando en los estados financieros.

Lic. Isabel Cerda comenta que es importante que se revise bien para que no existan observaciones, comenta que se plasme en el acta que es importante la presencia del contralor para tal efecto de revisión de la cuenta.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



PUNTO NÚMERO SEIS: LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y procede a dar lectura, a la cual es aprobada por los Integrantes del H. Cabildo.

CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agotados los puntos del Orden del Día el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal da por clausurada la Sexta Sesión Extraordinaria siendo las 15:01 horas del día jueves 14 de julio del 2022.



L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE LA PAZ, S. L. P.

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES CONSTITUCIONALES



IRMA ALVARADO SILVA

REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA



AURORA CASTILLO SIAS

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 1



JOSE LUIS GUADIANA ORTIZ

REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2



MA. ISABEL CERDA RAMOS

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 3



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ




RICARDO MICHEL VEGA ESTRADA

REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4

María Irene Vargas G.

MARÍA IRENE VARGAS GÓMEZ

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 5

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**
Analtico Mensual de Egresos Pagados por Capitulo del Gasto al 30/jun.2022
(Cifras en pesos y centavos)



Fecha y hora de impresión: 14/jul.2022 12:35 a.m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITV	\$46,000.00	\$46,066.73	\$39,431.06	\$52,624.36	\$86,707.22	\$57,212.96	\$52,002.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$314,644.26	\$145,355.74
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$46,000.00	\$46,066.73	\$39,431.06	\$52,624.36	\$86,707.22	\$57,212.96	\$52,002.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$314,644.26	\$145,355.74
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$46,000.00	\$46,066.73	\$39,431.06	\$52,624.36	\$86,707.22	\$57,212.96	\$52,002.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$314,644.26	\$145,355.74
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PR	\$119,705.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,705.20	\$55,000.00
2710 Vestuario y uniformes	\$119,705.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,705.20	\$55,000.00
2711 Vestuario y uniformes	\$119,705.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,705.20	\$55,000.00
2720 Prendas de seguridad y protección, persona	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,706.20	\$44,706.20
2721 Prendas de seguridad y protección, persona	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,706.20	\$44,706.20
2730 Artículos deportivos	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,706.20	\$29,706.20
2731 Artículos deportivos	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,706.20	\$29,706.20
2800 Materiales y suministro para seguridad	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,706.20	\$44,706.20
2809 Materiales de seguridad pública	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,706.20	\$44,706.20
2821 Materiales de seguridad pública	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,706.20	\$44,706.20
2830 Prendas de protección para seguridad públ	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,720.00	\$4,720.00
2831 Prendas de protección para seguridad públ	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,720.00	\$4,720.00
2800 HERRAMIENTAS, REACCIONES Y ACCE	\$105,000.00	\$1,005.00	\$4,874.96	\$67,960.00	\$54,251.42	\$489.00	\$30,627.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$159,208.18	\$54,208.18
2910 Herramientas menores	\$105,000.00	\$1,005.00	\$4,874.96	\$67,960.00	\$54,251.42	\$489.00	\$30,627.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$159,208.18	\$54,208.18
2911 Herramientas menores	\$105,000.00	\$1,005.00	\$4,874.96	\$67,960.00	\$54,251.42	\$489.00	\$30,627.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$159,208.18	\$54,208.18
2930 Relaciones y accesorios menores de mobi	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,720.00	\$4,720.00
2931 Relaciones y accesorios menores de mobi	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,720.00	\$4,720.00
2940 Relaciones y accesorios menores de equit	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,720.00	\$4,720.00
2941 Relaciones y accesorios menores de equit	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,720.00	\$4,720.00
2960 Relaciones y accesorios menores de equit	\$1,005.00	\$1,005.00	\$4,874.96	\$67,960.00	\$54,251.42	\$489.00	\$30,627.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$159,208.18	\$54,208.18
2961 Relaciones y accesorios menores de equit	\$1,005.00	\$1,005.00	\$4,874.96	\$67,960.00	\$54,251.42	\$489.00	\$30,627.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$159,208.18	\$54,208.18
3000 SERVICIOS GENERALES	\$4,394,480.00	\$64,238.00	\$196,960.08	\$301,211.64	\$271,005.63	\$362,087.23	\$260,276.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,487,780.04	\$2,906,699.96
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$2,652,400.00	\$5,933.00	\$167,002.00	\$90,201.00	\$115,350.00	\$86,375.00	\$67,894.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$581,355.00	\$2,071,045.00
3110 Energía eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$15,371.00	\$66,487.00	\$110,076.00	\$83,593.00	\$63,368.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$529,815.00	\$529,815.00
3111 Energía eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$15,371.00	\$66,487.00	\$110,076.00	\$83,593.00	\$63,368.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$529,815.00	\$529,815.00
3140 Telefonía Tradicional	\$2,575,000.00	\$0.00	\$154,371.00	\$98,487.00	\$1,171,400.00	\$2,782.00	\$4,506.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,443.00	\$2,553,557.00
3141 Telefonía tradicional	\$2,575,000.00	\$0.00	\$154,371.00	\$98,487.00	\$1,171,400.00	\$2,782.00	\$4,506.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,443.00	\$2,553,557.00
3180 Servicios postales y telegráficos	\$75,000.00	\$5,933.00	\$3,231.00	\$1,714.00	\$5,274.00	\$2,782.00	\$4,506.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,443.00	\$53,557.00
3181 Servicios postales y telegráficos	\$75,000.00	\$5,933.00	\$3,231.00	\$1,714.00	\$5,274.00	\$2,782.00	\$4,506.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,443.00	\$53,557.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipo	\$175,480.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,695.20	\$135,784.80
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipo	\$175,480.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,695.20	\$135,784.80
3290 Otros arrendamientos	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,655.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,695.20	\$60,304.80
3291 Otros arrendamientos	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,655.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,695.20	\$60,304.80
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICI	\$75,490.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,490.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICI	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00

Page 2

**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI**

Analitico Mensual de Egresos Pagados por Capitulo del Gasto al 30/Jun./2022

(Cifras en pesos y centavos)

Fecha: 14/Jul/2022
hr: cada impresión: 12:35 a. m.



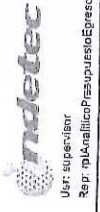
Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agó	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
3340	Servicios de capacitación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00
3341	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00	\$0.00
341D	Servicios financieros y bancarios	\$226.20	\$197.20	\$13,887.86	\$110.20	\$145.00	\$88.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,865.06	\$22,333.94
341E	Servicios financieros y bancarios	\$226.20	\$197.20	\$342.20	\$110.20	\$145.00	\$88.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,119.40	\$5,860.60
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$0.00	\$13,545.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,545.66	\$26,454.34
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACI	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$1,231.58	\$0.00	\$52,674.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$54,000.48	\$219,949.52
3511	Corrección y mantenimiento menor de in	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,894.00	\$52,174.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,068.50	\$19,931.20
3530	Corrección y mantenimiento menor de in	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,174.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,174.50	\$14,310.22
3551	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$181.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$681.68	\$14,310.22
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de l	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$550.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$550.00	\$137,700.00
3570	Reparación y mantenimiento de equipo de l	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$43,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$43,000.00
3560	Servicios de limpieza y manejo de desecho	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3581	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido l	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, l	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
3700	Servicios de trasladados y viáticos	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00
3701	Viáticos en el país	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00
3702	Viáticos en el país	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00
3703	SERVICIOS OFICIALES	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
3810	Gastos corrential	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
3811	Gastos de ceremonial	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00
3920	Impuestos y derechos	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00
3922	Impuesto sobre nomina	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
3930	Impuesto sobre nóminas y otros que se der	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00
3931	Impuesto sobre nóminas y otros que se der	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$1,827,256.00	\$48,603.00	\$58,746.24	\$177,093.35	\$121,874.00	\$143,872.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$554,761.57	\$1,272,494.43
4200	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,734.23	\$15,509.00	\$30,316.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$86,559.80	\$115,440.20
4300	Otros Euidados	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$40,734.23	\$15,509.00	\$30,316.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$86,559.80	\$115,440.20

Page 3

[Handwritten signatures and initials]

Marta Ines Lopez

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Analitico Mensual de Egresos Pagados por Capitulo del Gasto al 30/jun./2022
 (Cifras en pesos y centavos)



Uer: supervisor
 Rep: rptAnaliticoPresupuestoEgresos

Fecha y Hora de Impresión: 14/jul./2022 12:35 a. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
43E1 Otros Subsidios	3200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,734.20	\$13,099.00	\$30,316.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84,599.80	\$115,440.20
44C0 AYUDAS SOCIALES	\$1,427,256.00	\$29,120.00	\$35,352.52	\$40,488.89	\$128,110.59	\$130,115.44	\$71,815.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$414,203.43	\$1,013,052.57
44-1 Ayudas sociales a personas	\$530,000.00	\$29,120.00	\$35,352.52	\$40,488.89	\$128,234.59	\$132,239.44	\$71,815.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$238,451.43	\$291,548.57
44-2 Becas y otras ayudas para programas de cr	\$597,255.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,876.00	\$57,876.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$115,752.00	\$221,548.57
44-3 Ayudas sociales a instituciones de ensen	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$491,504.00
44C1 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES D	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
45C0 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$200,000.00	\$8,151.55	\$9,250.58	\$10,257.35	\$6,249.56	\$8,249.56	\$12,739.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,398.34	\$144,601.66
45-1 Pensiones	\$200,000.00	\$8,151.55	\$9,250.58	\$10,257.35	\$6,249.56	\$8,249.56	\$12,739.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,398.34	\$144,601.66
50C0 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E IN	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,390.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,390.00	\$5,610.00
50E0 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,390.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,390.00	\$5,610.00
50E1 Equipos de generacion electrica, aparatos y	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,390.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,390.00	\$5,610.00
60C0 INVERSION PUBLICA	\$5,938,195.35	\$0.00	\$0.00	\$60,022.00	\$199,820.00	\$270,508.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$470,351.19	\$5,467,844.17
61-0 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$5,346,895.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$199,820.00	\$145,020.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$344,840.19	\$5,002,055.17
61-1 Estructura habitacional	\$1,420,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,420,000.00
61-11 Estructura habitacional	\$1,420,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,420,000.00
61-10 Consultacion de obras para el abastecimier	\$344,540.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$195,620.00	\$145,020.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$344,540.19	\$0.00
61-13 Consultacion de obras para el abastecimier	\$344,540.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$195,620.00	\$145,020.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$344,540.19	\$0.00
61-14 Division de terrenos y construccion de obrar	\$3,584,355.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,584,355.17
63-0 PRODUCTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES	\$990,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,022.00	\$0.00	\$65,499.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125,511.00	\$864,489.00
63-10 Ejecucion de proyectos productivos no inclu	\$990,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,022.00	\$0.00	\$65,499.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125,511.00	\$864,489.00
63-11 Ejecucion de proyectos productivos no inclu	\$660,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.022.00	\$0.00	\$65,499.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$125,511.00	\$534,489.00
80C0 DEUDA PUBLICA	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,660.00	\$39,174.92	\$7,605.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,439.92	\$142,560.08
80E0 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES AN	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,660.00	\$39,174.92	\$7,605.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,439.92	\$142,560.08
80E1 ADEUDOS	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,660.00	\$39,174.92	\$7,605.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,439.92	\$142,560.08
80E2 ADEUDOS	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,660.00	\$39,174.92	\$7,605.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,439.92	\$142,560.08
TOTAL	\$24,630,174.25	\$7,067,002.3	\$960,282.79	\$1,210,657.89	\$7,530,655.06	\$11,422,242.25	\$17,202,310.90	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,356,362.08	\$17,895,972.25




 Page 4


MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
 Estado Analítico Mensual de Ingresos
 Al 30/jun./2022



Ucr: supervisor
 Rep: rptAnalicMensualIngresos

Fecha y hora de Impresión: 14/jul/2022 10:11 a. m.

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigiente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total (Vigente - Total)	Diferencia (Vigente - Total)
12 Impuestos sobre el patrimonio	\$517,226.59	\$148,433.71	\$50,508.07	\$47,469.73	\$5,489.45	\$14,286.50	\$17,420.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$263,918.90	\$253,407.79
12-01 IMPUESTO PREDIAL	\$517,226.59	\$139,754.46	\$50,508.07	\$47,469.73	\$4,737.01	\$11,286.50	\$17,420.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$274,177.21	\$243,049.48
a) Urbanos y suburbanos habitador	\$0.00	\$118,160.64	\$25,474.65	\$33,170.34	\$0.00	\$0.00	\$6,210.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,487.64	-\$200,487.64
b) Urbanos y suburbanos destruido	\$337,226.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$337,226.59
c) Rústicos	\$160,000.00	\$1,339.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,339.00	\$1,339.00
d) Ejidal	\$0.00	\$19,554.82	\$16,573.70	\$12,489.00	\$1,169.01	\$663.00	\$2,045.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,415.03	-\$55,415.03
e) Traslado de Dominio	\$0.00	\$0.00	\$8,360.71	\$1,810.39	\$0.00	\$0.00	\$6,164.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,335.54	-\$16,335.54
f) Traslado de Adquisición de Inmueble	\$0.00	\$0.00	\$6,899.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,899.25	\$6,899.25
17 Accesorios de Impuestos	\$16,477.39	\$3,476.00	\$2,715.29	\$2,715.00	\$680.55	\$1,690.00	\$1,690.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,068.84	\$2,408.55
17-01 Recargos	\$0.00	\$1,870.00	\$1,127.00	\$1,410.00	\$2,050.00	\$2,065.00	\$950.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,922.00	-\$6,922.00
17-03 Actualización	\$7,477.39	\$493.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$345.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$738.00	\$6,739.39
17-04 Multas	\$9,000.00	\$1,115.00	\$986.29	\$1,275.00	\$430.55	\$1,605.00	\$385.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,406.84	\$2,591.16
43 Derchos por prestación de servicios	\$452,000.00	\$35,888.79	\$4,192.22	\$54,040.74	\$47,661.17	\$37,410.21	\$47,459.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$305,464.44	\$146,535.56
43-03 a) Materia de imputaciones	\$25,000.00	\$2,372.41	\$4,192.22	\$1,275.85	\$575.38	\$1,244.17	\$6,873.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,833.85	\$12,166.15
43-03-01 b) Otros rubros	\$5,000.00	\$1,584.00	\$3,093.73	\$527.28	\$139.65	\$0.00	\$326.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,076.09	\$2,423.91
43-03-02 c) Uso de toles en par leonise	\$10,000.00	\$774.01	\$1,103.44	\$277.11	\$0.00	\$235.73	\$707.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,037.73	\$5,962.27
43-03-03 Servicios de Resate	\$10,000.00	\$2,860.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,860.52	\$7,139.48
43-04 b) Registro de ferto para marcar DE	\$10,000.00	\$2,380.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,380.52	\$7,619.48
43-05 Servicios de Planación	\$35,000.00	\$2,130.00	\$1,742.51	\$4,788.84	\$6,249.56	\$1,593.38	\$1,253.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,838.91	\$17,164.99
43-05-01 a) Licencias de Constitución	\$10,000.00	\$0.00	\$918.82	\$3,394.63	\$4,304.84	\$1,028.57	\$1,635.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,802.90	-\$1,802.90
43-05-02 b) Licencias de Uso de Suelo	\$15,000.00	\$0.00	\$924.72	\$0.00	\$1,343.72	\$564.61	\$1,597.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,429.50	\$10,570.50
43-05-03 c) Permisos para Construir en Gem	\$10,000.00	\$213.30	\$0.00	\$1,394.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,807.51	\$8,192.49
43-07 Servicios del Registro Civil	\$248,000.00	\$22,772.30	\$24,723.77	\$27,793.83	\$22,385.44	\$15,546.23	\$32,785.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$148,816.87	\$100,183.13
43-07-01 a) Celebración de Matrimonios	\$30,000.00	\$7,392.46	\$2,07.84	\$1,305.68	\$1,970.70	\$380.06	\$1,305.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,562.42	\$7,437.53
43-07-02 b) Registro de Sentencia de Divorcio	\$15,000.00	\$362.49	\$565.23	\$1,377.84	\$70.24	\$414.70	\$344.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,835.01	\$11,164.99
43-07-03 c) Certificación de Actas de Nacimiento	\$150,000.00	\$9,591.34	\$18,523.07	\$20,734.27	\$15,597.75	\$13,837.28	\$26,129.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$104,912.99	\$45,087.01
43-07-04 d) Certificación de Actas de Defunc	\$10,000.00	\$315.88	\$1,245.04	\$702.40	\$532.16	\$772.64	\$913.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,191.24	\$4,816.76
43-07-05 e) Certificación de Actas de Matrim	\$25,000.00	\$2224.27	\$3,109.77	\$2,458.40	\$1,396.48	\$2,317.92	\$2,107.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,114.04	\$10,885.96
43-07-06 f) Otros Servicios	\$7,000.00	\$389.60	\$697.10	\$1,004.52	\$2,616.11	\$753.39	\$1,925.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,528.05	-\$528.05
43-07-07 g) Certificación de Actas de Divorcio	\$7,000.00	\$196.26	\$136.55	\$210.72	\$0.00	\$70.24	\$70.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$683.12	\$6,316.88
43-07-08 h) Por el registro temporaneo de	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
43-09 Servicios de Ocupación de la Via Pl	\$10,000.00	\$0.00	\$259.79	\$14,037.46	\$3,950.00	\$3,040.96	\$3,720.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,008.24	-\$15,008.24
43-10 Servicios de Estacionamiento en la	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-11 Servicios de Reparación, Conserva	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature: Juan José...]

[Handwritten signature: No. de...]

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 30/jun./2022

Fecha y hora de Impresión: 14/jul/2022 10:11 a. m.



Urr: s:revisor
Rep: n:AnalíticoPresupuestalIngresos

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total (Vigente - Total)
43-12 Servicios de Licencias de Publicidad	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-14 Servicios de Nomenclatura Urbana	\$5,000.00	\$209.70	\$160.10	\$2,006.80	\$0.00	\$225.15	\$75.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,666.80
43-15 Licencia y Refrendo para Venta de l	\$60,000.00	\$5,625.44	\$49,115.00	\$1,729.07	\$10,684.20	\$9,330.27	\$2,164.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77,548.94
43-15-01 a) Biliartes 825	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,164.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,164.95
43-15-02 b) Cervecerías, depósitos	\$5,000.00	\$3,071.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,742.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,813.54
43-15-03 c) Mini Super	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,729.07	\$10,554.20	\$5,588.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,901.27
43-15-04 d) Abarrotes, tiendas	\$15,000.00	\$2,554.17	\$49,115.00	\$0.00	\$0.00	\$5,588.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,666.17
43-15-05 e) Restaurante	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-16 Expedición de Copias, Constancias	\$15,000.00	\$769.83	\$437.85	\$1,201.87	\$781.32	\$1,680.05	\$127.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,896.92
43-17 Servicios Catastrales	\$27,000.00	\$1,819.29	\$2,015.48	\$1,207.00	\$2,386.27	\$2,650.00	\$2,449.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,527.73
43-17-01 a) A/yellos Catastrales	\$10,000.00	\$1,819.29	\$705.88	\$1,207.00	\$1,731.57	\$2,650.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,115.14
43-17-02 b) Certificaciones	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-17-03 c) Deslides	\$7,000.00	\$0.00	\$1,306.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,079.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,042.49
43-18 Servicio de Ecología y Medio Ambie	\$5,000.00	\$225.00	\$565.66	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,044.66
44 Oficio Derechos	\$20,000.00	\$0.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5.00
44-01 Arrendamiento de Inmuebles, Local	\$20,000.00	\$0.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5.00
44-01-03 Uso de piso en la Vía Pública para Auditorio Municipal	\$10,000.00	\$0.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5.00
44-01-04 Auditorio Municipal	\$10,000.00	\$0.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5.00
51 Aprovechamientos	\$40,000.00	\$1,351.87	\$3,995.77	\$12,078.83	\$10,895.70	\$1,625.92	\$11,450.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,440.93
51-02 Multas	\$10,000.00	\$179.24	\$5.00	\$4,328.90	\$4,714.78	\$3,656.38	\$2,790.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,670.66
51-02-01 Multas de Policía y Tránsito	\$10,000.00	\$179.24	\$5.00	\$4,328.90	\$4,714.78	\$3,656.38	\$2,790.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,670.66
51-09 Otros Aprovechamientos	\$30,000.00	\$1,172.63	\$3,990.77	\$7,750.03	\$6,180.92	\$8,969.56	\$8,660.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,770.27
51-09-01 Donaciones, Herencias y Legados	\$10,000.00	\$1,172.63	\$3,990.77	\$7,750.03	\$4,650.52	\$8,969.56	\$8,660.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,770.27
51-09-02 Certificaciones de Declamaciones de F	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00
51-09-03 Ferias y Exposiciones	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
79 Otros Ingresos	\$0.00	\$60.02	\$24.74	\$554.42	\$746.46	\$870.80	\$1,056.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,549.74
79-01 Otros Ingresos, Intereses Ganados	\$0.00	\$60.02	\$24.74	\$554.42	\$746.46	\$870.80	\$1,056.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,549.74
79-01-01 INTER RAMO 28	\$0.00	\$60.02	\$24.74	\$554.42	\$746.46	\$870.80	\$1,056.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,549.74
79-01-02 INT. INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$75.85	\$105.36	\$198.29	\$225.33	\$195.73	\$161.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$926.20
79-01-03 INTER FORTALEC	\$0.00	\$0.00	\$125.99	\$355.37	\$488.33	\$696.11	\$834.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,474.73
79-01-04 INTER FISE	\$0.00	\$0.00	\$26.39	\$20.76	\$33.40	\$38.76	\$31.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$144.34
81 Participaciones	\$0.00	\$4.47	\$6.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4.47
81-01 Fondo General de Participaciones	\$10,624,094.64	\$901,039.58	\$827,386.62	\$564,769.26	\$1,147,545.16	\$1,034,161.43	\$954,779.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,479,651.40
81-02 Fondo de Fomento Municipal	\$8,200,000.00	\$662,435.91	\$520,565.17	\$215,889.90	\$910,970.11	\$551,022.42	\$512,494.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,473,478.53
81-04 Impuesto Especial sobre Producción	\$2,500,000.00	\$144,989.76	\$176,429.16	\$212,292.88	\$151,656.33	\$219,171.08	\$290,407.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,184,937.69
	\$800,000.00	\$49,331.08	\$41,616.40	\$106,733.15	\$41,945.83	\$40,654.69	\$123,618.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$403,923.88

[Handwritten signatures and initials]

Mano Dava Lopez G



Ur: sup7/lor
Rap: oik: alibce/pre:sup:caso:ingresos

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 30/jun/2022

Fecha y hora de impresión: 14/jul/2022 10:11 a. m.

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene												Total (Vigente - Total)	Diferencia				
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic						
81-06 Fondo del Impuesto a la venta final	\$250,000.00	\$13,778.33	\$14,357.48	\$0.00	\$13,119.36	\$0.00	\$8,405.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,660.46	\$200,339.54		
81-07 Fondo de Fiscalización	\$500,000.00	\$30,503.50	\$74,313.41	\$29,853.53	\$29,853.53	\$116,028.38	\$29,853.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$303,465.88	\$196,534.12	
81-09 Part equiva a Impio sobre nomina	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,254.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,254.86	-\$64,254.86	
81-15 Fondo de Estabilización a los Ingre:	\$374,094.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$374,094.64	\$0.00	
82 Aportaciones	\$7,977,548.88	\$0.00	\$1,103,254.83	\$1,108,615.41	\$1,106,435.11	\$1,196,435.11	\$1,554,281.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,980,001.46	\$1,997,547.42	
82-01 Fondo de Aportaciones para la Infr	\$4,077,548.88	\$0.00	\$777,130.50	\$777,130.50	\$777,130.50	\$777,130.50	\$1,554,281.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,682,783.00	-\$604,934.12	
82-02 Fondo de Aportaciones para el Fort	\$3,900,000.00	\$0.00	\$325,124.33	\$332,484.91	\$329,304.61	\$318,304.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,317,218.46	\$2,582,781.54	
83 Convenios	\$4,359,570.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,359,570.71	\$0.00
83-09 FONDO FISE 2021	\$4,359,570.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,359,570.71	\$0.00
84 Incentivos Derivados de la Coleccion	\$277,940.79	\$59,070.68	\$56,900.08	\$14,373.44	\$64,700.86	\$1,204.24	\$71,626.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$269,875.83	\$8,064.96	
84-01 Impuesto sobre Tenencia o Uso de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84-02 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$101,300.00	\$16,321.57	\$14,658.78	\$13,111.30	\$14,589.40	\$1,983.65	\$10,980.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$71,655.51	\$29,344.49	
84-03 Incentivo 5%	\$177,340.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
84-04 Recaudación Impuesto Sobre la Reu	\$0.00	\$2,630.11	\$533.30	\$7,282.14	\$1,673.86	\$1,220.59	\$1,176.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,212.52	-\$9,212.52	
84-06 Impuesto Sobre Nomina	\$0.00	\$39,810.00	\$41,308.00	\$0.00	\$46,422.20	\$0.00	\$59,467.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$189,007.00	-\$189,007.00	
Total	\$24,235,155.10	\$7,149,280.05	\$2,127,490.01	\$1,025,817.33	\$2,394,154.46	\$2,260,954.01	\$2,059,643.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,380,814.14	\$11,854,340.96	

[Handwritten signatures and notes]

Maria Inez Vargas

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



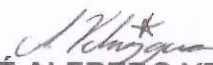
H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE LA PAZ S.L.P.

Quien suscribe Lic. José Alfredo Velázquez Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P., de actas y acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el artículo 78 fracción VII y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.....

.....**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**.....

Que la presente son doce fojas útiles escritas por un solo lado de sus caras, y es reproducción fiel y exacta en su original que cotejé y tuve a la vista, de la que me remito en fe de lo anterior, por lo que firmo y sello la presente **CERTIFICACIÓN** a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

TESORERIA MUNICIPAL



Asunto: CUENTA TRIMESTRAL.
3er trimestre 2022.

DE OFICIO: TESO/061/2021-2024

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 17 DE OCTUBRE DE 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTE:

Por medio del presente, envío un cordial y afectuoso saludo, así mismo me permito hacer, la entrega de los **ESTADOS FINANCIEROS** correspondientes al **TERCER TRIMESTRE** del periodo **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022**. De este Municipio de Villa de la Paz, S.L.P. En el cual se presenta lo siguiente:

- 1 FOLDER QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022.
- ACTA DE SESION DE CABILDO.
- 1CD CON LA INFORMACIÓN EN DIGITAL.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente.



ATENTAMENTE DE LA PAZ
2021-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO

LIC. MARTHA MARIA PUENTE PAZ
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Situación Financiera
Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

Fecha y hora de Impresión
15/oct./2022
11:06 a. m.

	2022	2021
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$6,651,391.78	\$868,762.88
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$5,224,118.80	\$371,382.90
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$1,415,272.98	\$465,379.98
Total de Activos Circulantes	\$12,000.00	\$12,000.00
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$6,651,391.78	\$868,762.88
BIENES MUEBLES	\$122,784,388.04	\$120,271,527.85
ACTIVOS INTANGIBLES	\$120,557,116.06	\$18,412,575.87
ACTIVOS DIFERIDOS	\$656,575.02	\$652,185.02
Total de Activos No Circulantes	\$1,504,984.72	\$1,141,054.72
Total del Activo	\$122,784,388.04	\$120,271,527.85
	\$129,435,779.82	\$121,140,290.73
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,471,789.76	\$3,449,424.87
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,840,235.25	\$2,769,902.43
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$358,258.40	\$321,264.04
Total de Pasivos Circulantes	\$3,471,789.76	\$3,449,424.87
PASIVO NO CIRCULANTE		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O FIDUCIARIAS	\$10,600.00	\$10,600.00
Total de Pasivos No Circulantes	\$10,600.00	\$10,600.00
Total del Pasivo	\$3,482,389.76	\$3,460,024.87
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$125,953,390.06	\$117,680,265.86
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$8,266,067.20	\$5,279,680.28
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA VALUACIÓN DE BIENES	\$103,002,791.51	\$97,716,054.23
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$125,953,390.06	\$117,680,265.86
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$129,435,779.82	\$121,140,290.73





Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

MUNICIPIO DE VILAVIEJA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Estado de Situación Financiera

Al 30/sep./2022
 (Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 15/oct./2022 | 11:06 a. m.

	2022	2021
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
VALORES	\$0.00	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00
JUICIOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00	\$0.00



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Situación Financiera

Al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 15/oct./2022 | 11:06 a. m.

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

	2022	2021
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA:		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$24,285,159.10	\$32,046,360.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$3,002,855.38	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	-\$4,591,962.80
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$21,282,303.72	\$27,454,397.20
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$21,282,303.72	\$27,454,397.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$24,285,159.10	\$32,796,360.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$11,883,275.26	\$750,005.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS API	\$5,838,927.47	-\$4,159,695.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$18,240,811.31	\$27,886,659.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$15,586,967.03	\$27,886,659.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$15,586,967.03	\$27,886,659.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$15,586,967.03	\$27,501,174.83

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

LIC. MARTHA MARIA PENTE RA
TESORERO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

VILLA DE LA PAZ
JUNTO A CALLES DE LA PAZ



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



VILLA DE LA PAZ
2021 - 2024
JUNTO A CALLES DE LA PAZ





MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Estado de Actividades
Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022
(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión	15/oct./2022 11:10 a. m.
2022	2021

Concepto



MUNICIPIO DE VILLAVIEJA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022
 (Cifras en Pesos)

Usu. supervisor
 Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión
 15/oct./2022
 11:10 a. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021					
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	\$0.00	\$112,400,585.58	\$5,279,680.28	\$0.00	\$117,680,265.86
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$5,279,680.28	\$0.00	\$5,279,680.28
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$97,716,054.23	\$0.00	\$0.00	\$97,716,054.23
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$14,684,531.35	\$0.00	\$0.00	\$14,684,531.35
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	\$0.00	\$112,400,585.58	\$5,279,680.28	\$0.00	\$117,680,265.86
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022					
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022	\$0.00	\$5,286,737.28	\$2,986,386.92	\$0.00	\$8,273,124.20
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$8,266,067.20	\$0.00	\$8,266,067.20
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$5,286,737.28	-\$5,279,680.28	\$0.00	\$7,057.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2022	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	\$0.00	\$117,687,322.86	\$8,266,067.20	\$0.00	\$125,953,390.06



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022
 (Cifras en Pesos)

Usr. supervisor
 Rep: rptEstadoVariacionHacienda

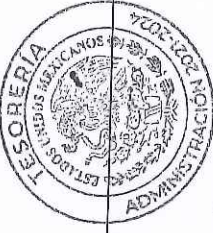
Fecha y hora de Impresión
 15/oct./2022
 11:10 a. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
			VILLA DE LA PAZ 2021-2024 MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

 LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 LIC-MARTHA MARIA BUENTE FAZ
 TESORERO MUNICIPAL
 VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

 LIC. JAIME LOPEZ VESPA
 CONTRALOR



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

 LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 15/oct./2022 11:11 a. m.

Concepto	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN		
IMPUESTOS	\$21,282,303.72	\$27,872,539.77
DERECHOS	\$346,782.24	\$519,172.32
APROVECHAMIENTOS	\$467,646.79	\$383,505.51
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$76,421.19	\$47,730.89
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$6,980.43	\$3,178.04
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$20,384,473.07	\$26,500,810.44
	\$0.00	\$418,142.57
APLICACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	\$11,097,492.85	\$13,758,667.30
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$5,953,887.21	\$6,926,871.69
SERVICIOS GENERALES	\$1,091,865.11	\$1,224,068.43
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$2,148,535.23	\$3,114,361.30
AYUDAS SOCIALES	\$100,872.40	\$141,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$877,686.70	\$2,261,932.69
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$82,045.41	\$90,433.19
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$842,600.79	\$0.00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$10,184,810.87	\$14,113,872.47
APLICACIÓN		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$5,273,247.04	\$13,742,507.58
BIENES MUEBLES	\$5,268,857.04	\$13,739,558.58
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$4,390.00	\$2,949.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-\$5,273,247.04	-\$13,742,507.58
APLICACIÓN		
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$58,827.93	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$58,827.93	\$0.00
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$4,652,133.90	\$371,364.89
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$37,232.90	-\$115.39
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$5,824,118.89	\$371,249.50

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ

TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ



LIC. JAME LOPEZ VEGA

CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ

SINDICO MUNICIPAL

**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI**

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 15/oct./2022
11:11 a. m.

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$8,295,489.09
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$5,782,628.90
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0.00	\$4,852,735.90
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$929,893.00
	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$2,512,860.19
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$2,144,540.19
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$4,390.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$363,930.00
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	\$70,332.82	\$47,967.93
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$70,332.82	\$47,967.93
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$70,332.82	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$47,967.93
PASIVO NO CIRCULANTE		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$8,273,124.20	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$8,273,124.20	\$0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,986,386.92	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$5,286,737.28	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor".

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jame Lopez Vega
LIC. JAME LOPEZ VEGA
DE VILLA DE LA PAZ
CONTRALORO

M. Martha Maria Puente Faz
LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI**

Estado Analítico del Activo

Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoAnalíticoDeActivosYPasivos_R

Fecha y hora de impresión | 15/oct/2022 11:12 a. m.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	\$121,140,290.73	\$48,990,655.99	\$4,330,100.00	\$125,435,779.82	\$8,295,489.09
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$868,762.88	\$43,717,408.95	\$34,780.05	\$651,391.78	\$5,782,628.90
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$371,382.90	\$21,315,861.71	\$16,463,120.00	\$5,224,118.80	\$4,852,735.90
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$485,379.98	\$22,401,547.24	\$21,471,657.41	\$1,415,272.98	\$929,893.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$12,000.00	\$0.00	\$2,030,000.00	\$12,000.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$120,271,527.85	\$5,273,247.04	\$2,760,396.87	\$122,784,388.04	\$2,512,860.19
BIENES MUEBLES	\$118,412,575.87	\$4,904,927.04	\$2,699,366.34	\$120,557,116.06	\$2,144,540.19
ACTIVOS INTANGIBLES	\$652,185.02	\$4,390.00	\$0.00	\$656,575.02	\$4,390.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$65,712.24	\$0.00	\$2,330.00	\$65,712.24	\$0.00
	\$1,141,064.72	\$363,930.00	\$363,930.00	\$1,504,984.72	\$363,930.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus métricas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. MARTHA MARÍA PUENTE FAZ

TESORERER MUNICIPAL
JUNTO ASENTANOS DEL MUNICIPIO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

[Signature]
LIC. JAIME B. B. VEGA

CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ

SINDICO MUNICIPAL



Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022
 (Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 15/oct./2022 11:12 a. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México		
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México		
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México		
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México		
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Total de Otros Pasivos	Peso	México	\$3,460,024.87	\$0.00
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	Peso	México	\$3,460,024.87	\$3,482,389.76
				\$3,482,389.76



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022
 (Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 15/oct./2022 11:12 a. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

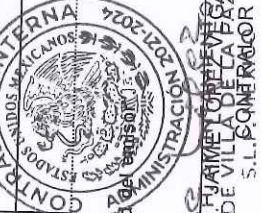
 LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
 TESORERA MUNICIPAL

 VILLA DE LA PAZ
 S.L.P., MEXICO



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P., MEXICO

Jaime Vega
 LIC. JUAN MELOR VEGA
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. COMERCIALIZADOR
 LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL





MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
 SAN LUIS POTOSI
 Informe de Pasivos Contingentes
 al 30/sep./2022

Usr: supervisor
 Rep: rptPasivosContingentes

Fecha y hora de Impresión | 15/oct./2022
 11:13 a. m.

"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

 LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

 LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ

VILLA DE LA PAZ
 TESORERO MUNICIPAL - 2021-2024
 JUNTA MANCOMUNAL TRABAJANDO



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO



 LIC. JAIME LOPEZ VEGA
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO
 CONTRALOR

 LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ

SINDICO MUNICIPAL



Usu: supervisor
Rep: rptConciliacionPresupuestal

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSI

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022



Fecha y hora de Impresión | 15/oct./2022 11:14 a. m.

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$21,282,303.72
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$21,282,303.72

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jaime Lopez Alvarez
LIC. JAIME LOPEZ ALVAREZ
CONTRATOR MUNICIPAL

LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ DE V. LA PAZ
TESORERO MUNICIPAL S.L.P. MEXICO

VILLA DE LA PAZ
2022-2024
JUNTOS AVANZAMOS TRABAJANDO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Correspondiente Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022

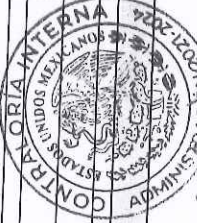
Usu: supervisor
 Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión | 15/oct./2022 | 11:14 a. m.

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$15,586,967.03
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$4,390.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$4,904,927.04
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$58,827.93
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$363,930.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$2,760,386.85
	\$2,760,386.85
	\$13,016,278.91



VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 JUNTA MUNICIPAL TERNARIO



LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Jaime Lopez
 LIC. JAIME LOPEZ VEGA
 CONTRA FOR LA PAZ
 S.L.P. MEXICO

LIC. MARTA MARÍA FUENTE FAZ
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL

VILLA DE LA PAZ
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MEXICO



MUNICIPIO DE VIL DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_OF_2019

Fecha y hora de Impresión 15/oct/2022 11:14 a. m.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
IMPUESTOS	\$890,930.77	\$0.00	\$890,930.77	\$346,782.24	\$346,782.24	-544,148.53
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$472,000.00	\$0.00	\$472,000.00	\$467,646.79	\$467,646.79	-4,353.21
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$76,421.19	\$76,421.19	36,421.19
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTRAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PRODUCTOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$22,882,228.33	\$0.00	\$22,882,228.33	\$20,384,473.07	\$20,384,473.07	-2,497,755.26
Total	\$24,285,159.10	\$0.00	\$24,285,159.10	\$21,282,303.72	\$21,282,303.72	-3,002,855.38
Ingresos Excedentes						

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$890,930.77	\$0.00	\$890,930.77	\$346,782.24	\$346,782.24	-544,148.53
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$472,000.00	\$0.00	\$472,000.00	\$467,646.79	\$467,646.79	-4,353.21
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$76,421.19	\$76,421.19	36,421.19
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	\$22,882,228.33	\$0.00	\$22,882,228.33	\$20,384,473.07	\$20,384,473.07	-2,497,755.26
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,980.43	\$6,980.43	6,980.43
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$24,285,159.10	\$0.00	\$24,285,159.10	\$21,282,303.72	\$21,282,303.72	-3,002,855.38
Ingresos Excedentes						

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022



Fecha y hora de Impresión 15/oct./2022 11:14 a. m.

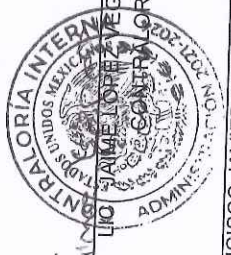
LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTA MARIA PUENTE VEGA
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P., MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



Utr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

MUNICIPIO DE VILLO DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Fecha y hora de Impresión: 15/oct/2022 11:15 a. m.

Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES						
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$9,246,159.10	\$911,278.87	\$10,157,437.97	\$5,953,887.21	\$5,953,887.21	\$4,203,550.76
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$7,736,159.10	\$706,278.87	\$8,442,437.97	\$5,000,850.56	\$5,000,850.56	\$3,441,587.41
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$90,000.00	-\$65,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,220,000.00	\$250,000.00	\$1,470,000.00	\$940,071.40	\$940,071.40	\$529,928.60
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$200,000.00	\$20,000.00	\$220,000.00	\$12,965.25	\$12,965.25	\$207,034.75
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$1,260,000.00	\$747,109.96	\$2,007,109.96	\$1,091,865.11	\$1,091,865.11	\$915,244.85
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$490,000.00	\$267,404.76	\$757,404.76	\$293,492.83	\$293,492.83	\$463,911.93
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$20,000.00	\$40,000.00	\$60,000.00	\$20,037.67	\$20,037.67	\$39,962.33
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$105,000.00	\$5,000.00	\$110,000.00	\$16,909.11	\$16,909.11	\$93,090.89
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$5,386.63	\$5,386.63	\$34,613.37
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$400,000.00	\$250,000.00	\$650,000.00	\$502,372.90	\$502,372.90	\$147,627.10
Materiales y suministro para seguridad	\$90,000.00	\$29,705.20	\$119,705.20	\$67,721.20	\$67,721.20	\$51,984.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$50,000.00	-\$35,000.00	\$15,000.00	\$872.00	\$872.00	\$14,128.00
	\$65,000.00	\$190,000.00	\$255,000.00	\$165,072.77	\$165,072.77	\$69,927.23
SERVICIOS GENERALES						
SERVICIOS BÁSICOS	\$3,654,000.00	\$985,480.00	\$4,639,480.00	\$2,148,535.23	\$2,148,535.23	\$2,490,944.77
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,827,000.00	\$725,000.00	\$2,552,000.00	\$836,921.00	\$836,921.00	\$1,715,079.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$350,000.00	-\$184,520.00	\$165,480.00	\$39,695.20	\$39,695.20	\$125,784.80
	\$10,000.00	\$170,000.00	\$180,000.00	\$68,301.90	\$68,301.90	\$111,698.10
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$7,000.00	\$40,000.00	\$47,000.00	\$14,960.86	\$14,960.86	\$32,039.14
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$350,000.00	-\$35,000.00	\$315,000.00	\$94,706.53	\$94,706.53	\$220,293.47
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD						
Servicios de traslados y viáticos	\$130,000.00	-\$105,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
SERVICIOS OFICIALES	\$150,000.00	\$140,000.00	\$290,000.00	\$232,358.30	\$232,358.30	\$57,641.70
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$500,000.00	\$50,000.00	\$550,000.00	\$516,760.50	\$516,760.50	\$33,239.50
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$330,000.00	\$185,000.00	\$515,000.00	\$344,830.94	\$344,830.94	\$170,169.06
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$1,400,000.00	\$646,256.00	\$2,046,256.00	\$1,060,604.51	\$1,060,604.51	\$985,651.49
AYUDAS SOCIALES	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$100,872.40	\$100,872.40	\$99,127.60
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,000,000.00	\$646,256.00	\$1,646,256.00	\$877,686.70	\$877,686.70	\$768,569.30
	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$82,045.41	\$82,045.41	\$117,954.59
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$4,390.00	\$4,390.00	\$5,610.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$4,390.00	\$4,390.00	\$5,610.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$8,525,000.00	\$2,538,802.64	\$11,063,802.64	\$5,268,857.04	\$5,268,857.04	\$5,794,945.60
	\$8,525,000.00	\$1,746,812.66	\$10,271,812.66	\$4,904,927.04	\$4,904,927.04	\$5,366,885.62



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión 15/oct/2022 11:15 a. m.

Concepto	Egresos				Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Pagado		
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	1	2	3=(1+2)	5	6 = (3 - 4)	
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$791,989.98	\$791,989.98	\$363,930.00	\$428,059.98	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$58,827.93	\$141,172.07	
	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$58,827.93	\$141,172.07	
Total del Gasto	\$24,285,159.10	\$5,838,927.47	\$30,124,086.57	\$15,586,967.03	\$14,537,119.54	

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
H. AYUNTAMIENTO, SAN LUIS POTOSÍ



LIC. JAIME LÓPEZ VEGA
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022

Usu. supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

Fecha y hora de Impresión
 15/oct./2022
 11:16 a. m.

Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Pagado	
Gasto Corriente	1	2	3=(1+2)	4	6 = (3 - 4)
Gasto de Capital	\$15,360,159.10	\$3,290,124.83	\$18,650,283.93	\$10,172,846.65	\$8,477,437.28
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$8,525,000.00	\$2,548,802.64	\$11,073,802.64	\$5,273,247.04	\$5,800,555.60
Pensiones y Jubilaciones	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$58,827.93	\$141,172.07
Total del Gasto	\$24,285,159.10	\$5,838,927.47	\$30,124,086.57	\$15,586,967.03	\$14,537,119.54

 LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. MARTHA MARIAPUENTE FAY
 TESORERO MUNICIPAL
 VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MEXICO

 LIC. JAIMEL TORRES VEGAS
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MEXICO
 CONTRALOR

 LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MEXICO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Fecha y hora de Impresión 15/oct/2022 11:16 a. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)

Sin Ramo/Dependencia						
TESORERIA						
INFRAESTRUCTURA	\$15,760,159.10	\$345,000.00	\$16,105,159.10	\$8,294,841.09	\$8,294,841.09	\$7,810,318.01
FORTALECIMIENTO	\$8,525,000.00	-\$753,695.00	\$7,771,305.00	\$3,126,038.20	\$3,126,038.20	\$4,645,266.80
OTROS	\$0.00	\$3,951,655.00	\$3,951,655.00	\$2,592,331.82	\$2,592,331.82	\$1,369,323.18
Sin Ramo/Dependencia	\$24,285,159.10	\$2,295,967.47	\$26,581,126.57	\$14,013,211.11	\$14,586,967.03	\$12,094,859.55
Total del Gasto	\$24,285,159.10	\$5,838,927.47	\$30,124,086.57	\$15,586,967.03	\$15,586,967.03	\$14,537,119.54

VILLA DE LA PAZ
 S.L.P.



Jaime Lopez Vega
 LIC. JAIME LOPEZ VEGA
 H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P., MÉXICO

[Signature]
 LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P., MÉXICO

[Signature]
 LIC. MARCELA MARIA BUENTE PAZ
 TESORERA MUNICIPAL
 VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P., MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P., MÉXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL



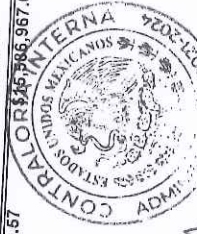
Usu: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022

Fecha y hora de Impresión | 15/oct./2022 | 11:16 a. m.

Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	
Sin Ramo/Dependencia	1	2	3=(1+2)	4	5
TESORERIA					
INFRAESTRUCTURA	\$15,760,159.10	\$345,000.00	\$16,105,159.10	\$8,294,841.09	\$7,810,318.01
FORTALECIMIENTO	\$8,525,000.00	-\$753,695.00	\$7,771,305.00	\$3,126,038.20	\$4,645,266.80
OTROS	\$0.00	\$3,951,655.00	\$3,951,655.00	\$2,592,331.82	\$1,359,323.18
Sin Ramo/Dependencia	\$24,285,159.10	\$2,295,967.47	\$30,124,086.57	\$14,537,119.54	\$14,537,119.54
Total del Gasto	\$24,285,159.10	\$5,838,927.47	\$30,124,086.57	\$15,866,967.03	\$14,537,119.54

VILLA DE LA PAZ
 2021-2022
 HPTOS-JAVIL-PAZ-2022-09-15



Jaime Lopez Vega
 LIC. JAIME LOPEZ VEGA
 CONTRALOR

LAE JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. MARTHA MARIA BUENTES PAZ
 TESORERO MUNICIPAL

VILLA DE LA PAZ
 2021-2022



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Fecha y hora de Impresión | 15/oct./2022 | 11:17 a. m.

Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022

Usr: supervisor
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
GOBIERNO	\$14,560,159.10	\$1,251,464.07	\$15,811,623.17	\$8,235,510.03	\$8,235,510.03	\$7,576,113.14
LEGISLACIÓN	\$0.00	\$1,155,984.07	\$1,155,984.07	\$661,766.44	\$661,766.44	\$494,217.63
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$14,560,159.10	\$95,480.00	\$14,655,639.10	\$7,573,743.59	\$7,573,743.59	\$7,081,895.51
DESARROLLO SOCIAL	\$9,725,000.00	\$4,587,463.40	\$14,312,463.40	\$7,351,457.00	\$7,351,457.00	\$6,961,006.40
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$0.00	\$791,989.98	\$791,989.98	\$363,930.00	\$363,930.00	\$428,059.98
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$9,525,000.00	\$3,398,217.42	\$11,923,217.42	\$6,234,445.50	\$6,234,445.50	\$5,688,771.92
EDUCACIÓN	\$0.00	\$347,256.00	\$347,256.00	\$231,504.00	\$231,504.00	\$115,752.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$1,200,000.00	\$50,000.00	\$1,250,000.00	\$521,577.50	\$521,577.50	\$728,422.50
Total del Gasto	\$24,285,159.10	\$5,838,927.47	\$30,124,086.57	\$15,586,967.03	\$15,586,967.03	\$14,537,119.54



VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 JUNTO FINANCIERO TRABAJANDO



Jaime López Vega
 LIC. JAIME LÓPEZ VEGA
 S.L.P. MEXICO
 CONTRALOR

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL
 VILLA DE LA PAZ
 2021-2024
 JUNTO FINANCIERO TRABAJANDO

LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
 TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MEXICO

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2022 (b)
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2021 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	3,460,025	0	0	0	3,460,025	0	0
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	3,460,025	0	0	0	3,460,025	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

1. Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1	0	0	0	0	0
B. Crédito 2	0	0	0	0	0
C. Crédito XX	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2021 y al 30 de Septiembre de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2022 (d)	31 de diciembre de 2021 (e)	Concepto (c)	2022 (d)	31 de diciembre de 2021 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)			a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)		
a1) Efectivo	5,224,119	371,383	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,840,235	2,769,902
a2) Bancos/Tesorería	20,784	2,330	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	413,150	459,686
a3) Bancos/Dependencias y Otros	5,203,334	369,053	a3) Contratales por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	653,675	738,650
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	139,254	139,254
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	204,141	204,141
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)			a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1,428,897	1,226,955
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	1,415,273	485,380	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	1,118	1,217
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	358,258	358,258
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1,084,976	168,033	b2) Documentos con Contratales por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública (c=c1+c2)	358,258	358,258
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	13,650	13,650	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	316,647	303,697	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	12,000	12,000	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	12,000	12,000	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inaliquilables a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratales por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0	0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	-292,682	-244,714
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	0	0
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	6,651,392	868,763	IA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	-292,682	-244,714
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	120,557,116	118,412,576	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
d. Bienes Muebles	656,575	652,185	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
e. Activos Intangibles	65,712	65,712	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	10,600	10,600
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	f. Provisiones a Largo Plazo	0	0
g. Activos Diferidos	0	0	IIA. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)	10,600	10,600
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	1,504,985	1,141,055	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	2,916,412	2,894,047
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	122,784,389	120,271,528	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	129,435,780	121,140,291	a. Aportaciones	0	0
			b. Donaciones de Capital	0	0
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)		
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	125,953,390	117,680,266
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	6,266,067	5,279,680
			c. Revalúos	103,002,792	97,716,054
			d. Reservas	0	0
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,684,531	14,684,531
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC = a + b)		
			a. Resultado por Posición Monetaria	0	0
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	125,953,390	117,680,266
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	128,869,802	120,574,313

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2022 (b)

(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2021 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	3,460,025	0	0	0	0	0	0
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	3,460,025	0	0	0	3,482,390	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	3,482,390	0	0
A. Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

1. Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federales con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1	0	0	0	0	0
B. Crédito 2	0	0	0	0	0
C. Crédito XX	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)			
A1. Ingresos de Libre Disposición	24,285,159	21,282,304	21,282,304
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	16,307,310	11,324,388	11,324,388
A3. Financiamiento Neto	7,977,849	9,957,916	9,957,916
	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	24,285,159	15,586,967	15,586,967
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	24,285,159	15,586,967	15,586,967
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	5,695,337	5,695,337
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	5,695,337	5,695,337
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0	5,695,337	5,695,337

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	0	5,695,337	5,695,337

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	16,307,310	11,324,388	11,324,388
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	24,285,159	15,586,967	15,586,967
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-7,977,849	-4,262,579	-4,262,579
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-7,977,849	-4,262,579	-4,262,579

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	7,977,849	9,957,916	9,957,916
A3.2. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	7,977,849	9,957,916	9,957,916
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	7,977,849	9,957,916	9,957,916

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2022 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	24,285,159	5,838,927	30,124,087			
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,246,159	911,279	10,157,438	15,586,967	15,586,967	14,537,120
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	7,736,159	706,279	8,442,438	5,953,887	5,953,887	4,203,551
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	90,000	-65,000	25,000	5,000,851	5,000,851	3,441,587
a4) Seguridad Social	1,220,000	250,000	1,470,000	0	0	25,000
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas				940,071	940,071	529,929
a6) Provisiones	200,000		220,000	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos		20,000	220,000	12,965	12,965	207,035
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficial	1,260,000	747,110	2,007,110	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios	490,000	267,405	757,405	1,091,865	1,091,865	915,245
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	20,000	40,000	60,000	293,493	293,493	463,912
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación				20,038	20,038	39,962
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	105,000	5,000	110,000	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	40,000	0	40,000	16,909	16,909	93,091
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	400,000	250,000	650,000	5,387	5,387	34,613
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	90,000	29,705	119,705	502,373	502,373	147,627
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	50,000	-35,000	15,000	67,721	67,721	51,984
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Servicios Básicos	65,000	190,000	255,000	872	872	14,128
c2) Servicios de Arrendamiento	3,654,000	985,480	4,639,480	185,073	185,073	69,927
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,827,000	725,000	2,552,000	2,148,535	2,148,535	2,490,945
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	350,000	-184,520	165,480	836,921	836,921	1,715,079
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,000	170,000	180,000	39,695	39,695	125,785
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	7,000	40,000	47,000	68,302	68,302	111,999
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	350,000	-35,000	315,000	14,961	14,961	32,039
c8) Servicios Oficiales	130,000	-105,000	25,000	94,707	94,707	220,293
c9) Otros Servicios Generales	150,000	140,000	290,000	0	0	25,000
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	500,000	50,000	550,000	232,358	232,358	57,642
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	330,000	185,000	515,000	516,761	516,761	33,240
d3) Subsidios y Subvenciones	1,400,000	646,256	2,046,256	344,831	344,831	170,169
d4) Ayudas Sociales				1,060,605	1,060,605	985,651
d5) Pensiones y Jubilaciones	200,000	0	200,000	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,000,000	646,256	1,646,256	100,872	100,872	99,128
d7) Transferencias a la Seguridad Social	200,000	0	200,000	877,687	877,687	768,569
d8) Donativos				82,045	82,045	117,955
d9) Transferencias al Exterior				0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	10,000	10,000	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo				4,390	4,390	5,610
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio				0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte				0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad				0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	10,000	10,000	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles				4,390	4,390	5,610
e9) Activos Intangibles				0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	8,525,000	2,538,803	11,063,803	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	8,525,000	1,746,813	10,271,813	5,268,857	5,268,857	5,794,946
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento				4,904,927	4,904,927	5,386,886
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	791,990	791,990	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	363,930	363,930	428,060
g3) Compra de Títulos y Valores				0	0	0
g4) Concesión de Préstamos				0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos				0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)				0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras				0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales				0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones				0	0	0
h3) Convenios				0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública	200,000	0	200,000	58,828	58,828	141,172
i2) Intereses de la Deuda Pública				0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública				0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública				0	0	0
i5) Costo por Coberturas				0	0	0
i6) Apoyos Financieros				0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	200,000	0	200,000	58,828	58,828	141,172

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2022 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
a4) Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
a6) Previsiones	0	0	0	0	0	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0	0
b2) Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0
c2) Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	0	0	0	0	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
c7) Servicios de Traslado y Viajes	0	0	0	0	0	0
c8) Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
d2) Transferencias al Resol del Sector Público	0	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informal)	0	0	0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	24,285,159	5,838,927	30,124,087	15,586,967	15,586,967	14,537,120

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2022 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)						
TESORERIA	24,285,159	5,838,927	30,124,087	15,586,967	15,586,967	14,537,120
INFRAESTRUCTURA	15,760,159	345,000	16,105,159	8,294,841	8,294,841	7,810,318
FORTALECIMIENTO	8,525,000	-753,695	7,771,305	3,126,038	3,126,038	4,645,267
OTROS	0	3,951,655	3,951,655	2,592,332	2,592,332	1,359,323
	0	2,295,967	2,295,967	1,573,756	1,573,756	722,212
						0
						0
						0
						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)						
TESORERIA	0	0	0	0	0	0
INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	0	0
FORTALECIMIENTO	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	24,285,159	5,838,927	30,124,087	15,586,967	15,586,967	14,537,120

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	24,285,159	5,838,927	30,124,087	15,586,967	15,586,967	14,537,120
a1) Legislación	14,560,159	1,251,464	15,811,623	8,235,510	8,235,510	7,576,113
a2) Justicia	0	1,155,984	1,155,984	661,766	661,766	494,218
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional	14,560,159	95,480	14,655,639	7,573,744	7,573,744	7,081,896
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	9,725,000	4,587,463	14,312,463	7,351,457	7,351,457	6,961,006
b1) Protección Ambiental	0	791,990	791,990	363,930	363,930	428,060
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	8,525,000	3,398,217	11,923,217	6,234,446	6,234,446	5,688,772
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación	0	347,256	347,256	231,504	231,504	115,752
b6) Protección Social	1,200,000	50,000	1,250,000	521,578	521,578	728,423
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación	0	0	0	0	0	0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2022 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	24,285,159	5,838,927	30,124,087	15,586,967	15,586,967	14,537,120

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Proyecciones de Ingresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión 2022 (de iniciativa de Ley) (c)	2023(d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
A. Impuestos	0	0	12,397,686	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	560,389	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	429,875	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	60,379	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	11,155,299	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	186,838	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	4,906	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones	0	0	13,101,731	0	0	0
B. Convenios	0	0	8,376,741	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	4,724,990	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)						
	0	0	25,499,417	0	0	0
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión					
	2022 (de proyecto de presupuesto) (c)	2023(d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	16,232,964	16,719,953	0	0	0
A. Servicios Personales	0	16,232,964	16,719,953	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	9,523,544	9,809,250	0	0	0
C. Servicios Generales	0	1,297,800	1,336,734	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	3,763,620	3,876,529	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	1,442,000	1,485,260	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
	0	206,000	212,180	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	8,780,750	9,044,173	0	0	0
A. Servicios Personales	0	8,780,750	9,044,173	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	8,780,750	9,044,173	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	0	25,013,714	25,764,126	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Resultados de Ingresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
A. Impuestos	0	0	0	11,504,939	10,566,787	11,802,647
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	633,395	480,814	533,704
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	325,055	380,669	409,404
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	28,702	51,805	57,503
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	10,392,137	9,486,696	10,624,095
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	121,060	162,593	177,941
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones	0	0	0	19,511,700	11,470,906	12,477,839
B. Convenios	0	0	0	7,591,834	7,416,861	7,977,849
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	11,919,866	4,054,045	4,499,990
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)						
	0	0	0	31,016,639	22,037,693	24,280,486
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	17,320,970	15,571,156	13,945,057	0
A. Servicios Personales	0	0	17,320,970	15,571,156	13,945,057	0
B. Materiales y Suministros	0	0	9,738,867	7,139,795	7,170,369	0
C. Servicios Generales	0	0	1,298,755	1,562,233	1,216,369	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	3,602,903	4,204,771	2,920,001	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	2,680,445	2,664,357	2,638,318	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	30,730,070	15,834,002	8,255,749	0
A. Servicios Personales	0	0	30,730,070	15,834,002	8,255,749	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	30,730,070	15,834,002	8,255,749	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	48,051,040	31,405,158	22,200,806	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					



ACTA No. 26 SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Villa de la Paz del Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día sábado 15 de octubre del 2022, en el inmueble que ocupa las Instalaciones del Palacio Municipal, reunidos los Miembros del H. Cabildo con el fin de llevar a efecto Sesión Extraordinaria, acto que preside el C. L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez en su carácter de **Presidente Municipal**, llevará a cabo la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.
4. REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2022.
5. CIERRE DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO: BIENVENIDA. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y les da la Bienvenida a los miembros de este H. Cabildo y desea que todos los acuerdos que se tomen sean los mejores en beneficio del Municipio.

PUNTO NÚMERO DOS: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y procede a pasar lista de asistencia: L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal (presente); Lic. Francisco Javier Medrano Álvarez, Síndico Municipal (presente). **Los Regidores:** C. Irma Alvarado Silva (presente), C. Aurora Castillo Sias (presente), C. José Luis Gadiana Ortiz (presente), C. Ma. Isabel Cerda Ramos (presente), C. Ricardo Michel Vega Estrada (presente) y C. María Irene Vargas Gómez (presente), de acuerdo al punto se verifica que existe Cuórum Legal para la realización de la asamblea previamente convocada, encontrándose presentes **8 Integrantes** de los **8** que conforman el H. Cabildo Municipal.

PUNTO NÚMERO TRES: INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y declara instalada formalmente la Séptima Sesión Extraordinaria, siendo las 12:05 horas del día sábado 15 de octubre del año en curso y manifiesta que todos los acuerdos y decisiones que se tomen en esta reunión, serán legales.

María Irene Vargas



PUNTO NÚMERO CUATRO: REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2022. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y cede la misma a la Lic. Martha María Puente Faz, Tesorera Municipal quien procede a explicar los Estados Financieros Correspondientes al Tercer Trimestre Julio – Septiembre 2022. En primer lugar, expone cada uno de los rubros correspondientes a los ingresos. Comenta que en el mes de julio se afectó porque fue baja la participación, a raíz de eso se está viendo afectado algunos pagos. En uso de la voz la Regidora Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta si es el total del presupuesto. El Contador Margarito procede a explicarle a la Regidora. La Regidora Ma. Isabel Cerda comenta que es importante que chequen bien las cuentas y que se analicen bien las deudas, ello con el fin de mejorar, que se vea la situación del cómo estamos. En uso de la voz el Presidente comenta que en muchas ocasiones se presupuesta el detalle es que se apruebe y como comenta el Contador se debe justificar que se requiere de más, teniendo en cuenta que todo sube. En uso de la voz el Síndico comenta que solo se tiene que presupuestar y que se haga una exposición de motivos buena. En uso de la palabra la Regidora Ma. Isabel Cerda comenta que en la cuenta de Ley de Egresos existe una cuenta que se llama adefas para los adeudos, comenta que le gustaría que por departamento el Síndico verifique, para que ya no se desfases más, que se realice una buena exposición de motivos. En uso de la voz comenta que hablo con el encargado de hacienda y este le comento que deben presupuestar más. En uso de la voz la Regidora Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que es importante presentar todo lo que se adeuda y presupuestar más. Comenta que es importante que el Contralor Interno esté presente en todas las juntas de las cuentas públicas ya que es muy importante. En uso de la palabra les comenta el Secretario General que se reportó enfermo. La Regidora Ma. Isabel Cerda menciona que en estos casos es importante presentar ante Cabildo un oficio donde se anexe la receta y es en todos los casos para Cabildo. Sin más comentarios. En uso de la palabra el Contador Margarito procede a explicar cada uno de los rubros correspondientes a los egresos. En uso de la palabra la Regidora Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta acerca del egreso de compra de chalecos. Comenta la Tesorera que fueron diez y que se compraron para el evento “La Escuela es Nuestra” que estos están resguardados para utilizarlos en próximos eventos. En uso de la voz la Regidora Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta cuanto fue el total de certificaciones a funcionarios. El Contador le da el total. En uso de la voz la Regidora Ma. Isabel Cerda comenta que la gasolina se elevó mucho. En uso de la palabra el Secretario General comenta que se le está apoyando a un niño de la Comunidad de Barbechos que tiene leucemia. También comenta que se les está dando apoyo a diferentes corporaciones de seguridad. En uso de la voz el Presidente les comenta que también se le está dando el apoyo a Cruz Roja. La Regidora Ma. Isabel Cerda comenta que es importante que se lleve un buen control y por departamento su bitácora. En uso de la palabra el Presidente Municipal menciona que también se ha citado mucho de San Luis Potosí. En uso

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



de la voz la Regidora Ma. Isabel Cerda comenta que ella ya había hecho la petición de que con anterioridad con la convocatoria se enviara la información de la cuenta pública para su revisión. También pide que el acta del informe se le proporcione. Y pregunta porque el Síndico Municipal no reviso la cuenta. En uso de la voz el Síndico Municipal comenta que el busco al Contralor y que hasta el día de ayer aún estaban ocupados y no se tenía. En uso de la voz la Regidora Irma Alvarado Silva le comenta al Síndico que revise mes con mes. En uso de la voz el Contador comenta que se le estará dando informe al mes. En uso de la voz la Regidora Ma. Isabel Cerda pide que se les informe el pago de su dieta, que se les está pagando y que está pendiente. En uso de la voz la Tesorera comenta que está en coordinación con el Secretario y que en esta reunión se les informaría que no se les deposito su dieta, pero que en cuanto les llegue el recurso se les depositara las correspondientes al mes de septiembre. En uso de la voz la Regidora Ma. Isabel Cerda comenta que es importante estar en comunicación e informándoles todo. En uso de la voz la Regidora Irma Alvarado Silva comenta que ella en coordinación con el Secretario para avisarles cuando se les deposite. Sin más comentarios. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y somete a votación el punto número cuatro el cual queda de la siguiente manera: **5 votos a favor, 3 abstenciones por parte de los Regidores: Ma. Isabel Cerda Ramos, María Irene Vargas Gómez y Lic. Francisco Javier Medrano Álvarez, Síndico Municipal, 0 votos en contra. Por mayoría se da por aprobado el punto.**

Francisco Medrano

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]
María Irene Vargas G

PUNTO NÚMERO CINCO: CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agotados los puntos del Orden del Día el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal da por clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria siendo las 13:16 horas del día sábado 15 de octubre del 2022.

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE LA PAZ, S. L. P.

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES CONSTITUCIONALES

[Signature]

IRMA ALVARADO SILVA

REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



Aurora Castillo Sias

AURORA CASTILLO SIAS

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 1

Jose Luis Guadiana Ortiz

JOSÉ LUIS GUADIANA ORTIZ

REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2

Ma. Isabel Cerda Ramos

MA. ISABEL CERDA RAMOS

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 3

Ricardo Michel Vega Estrada

RICARDO MICHEL VEGA ESTRADA

REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4

María Irene Vargas Gómez

MARÍA IRENE VARGAS GÓMEZ

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 5

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. José Alfredo Velázquez Martínez

LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 30/sep./2022

Fecha y hora de Impresión: 14/oct/2022 08:35 p. m.

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total (Vigente - Total)	Diferencia
12 Impuestos sobre el patrimonio	\$874,453.38	\$148,643.71	\$60,509.07	\$47,469.73	\$5,489.45	\$14,286.50	\$17,420.44	\$15,959.00	\$13,835.50	\$19,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$332,713.40	\$541,739.98
12-01 IMPUESTO PREDIAL	\$874,453.38	\$139,754.46	\$50,509.07	\$47,469.73	\$4,737.01	\$14,286.50	\$17,420.44	\$15,959.00	\$13,835.50	\$19,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$323,071.71	\$551,381.67
12-01-01 a) Urbanos y suburbanos habitación	\$357,226.69	\$118,460.64	\$25,474.86	\$33,770.34	\$3,548.00	\$13,623.50	\$16,883.00	\$15,959.00	\$12,122.50	\$11,040.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$230,333.14	\$126,893.55
12-01-02 b) Urbanos y suburbanos destinado	\$357,226.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12-01-04 d) Rústicos	\$160,000.00	\$1,936.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,276.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$357,226.69
12-01-05 e) Ejidal	\$0.00	\$19,354.82	\$16,673.70	\$12,489.00	\$1,189.01	\$663.00	\$6,045.50	\$0.00	\$0.00	\$1,773.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,215.00	\$148,786.00
12-01-06 f) Traslado de Dominio	\$0.00	\$9,360.71	\$8,360.71	\$1,810.39	\$0.00	\$0.00	\$6,164.44	\$0.00	\$0.00	\$6,287.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,188.03	\$97,188.03
12-03 Impuesto de Adquisición de Inmueble	\$0.00	\$9,886.25	\$0.00	\$0.00	\$752.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,886.25	\$9,886.25
17 Accesorios de Impuestos	\$16,477.39	\$3,376.00	\$2,015.29	\$2,715.00	\$680.55	\$3,690.00	\$1,590.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,641.69	\$24,335.54
17-01 Recargos	\$0.00	\$1,070.00	\$1,127.00	\$1,440.00	\$250.00	\$2,085.00	\$950.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,068.04	\$14,068.04
17-03 Actualización	\$7,477.39	\$493.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$245.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,922.00	\$6,922.00
17-04 Multas	\$9,000.00	\$1,815.00	\$888.29	\$1,275.00	\$430.55	\$1,605.00	\$395.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$739.00	\$6,739.00
43 Derechos por prestación de servicios	\$452,000.00	\$35,688.79	\$63,206.41	\$54,040.74	\$47,861.17	\$38,932.20	\$47,459.12	\$33,437.93	\$43,192.51	\$72,679.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,408.04	\$2,591.16
43-03 Servicios de Parámetros	\$25,000.00	\$2,572.41	\$4,192.22	\$1,275.85	\$75.38	\$1,680.52	\$2,873.82	\$1.00	\$1,045.91	\$19,956.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$456,296.23	\$4,296.23
43-03-01 a) Materia de inhumaciones	\$10,000.00	\$1,798.40	\$3,093.78	\$527.28	\$335.65	\$0.00	\$1,826.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,153.88	\$9,153.88
43-03-02 b) Otros rubros	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$277.11	\$0.00	\$235.73	\$707.19	\$0.00	\$1,045.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,576.09	\$2,473.91
43-03-03 c) Uso de locales en pensiones	\$10,000.00	\$774.01	\$1,108.44	\$471.46	\$235.73	\$1,424.79	\$339.55	\$1.00	\$1,045.91	\$17,214.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,480.44	\$14,480.44
43-04 Servicios de Rastro	\$213.30	\$2,180.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,742.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,097.35	\$2,902.85
43-04-02 b) Registro de fierro para marcar gs	\$10,000.00	\$2,180.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,180.52	\$2,180.52
43-05 Servicios de Planeación	\$35,000.00	\$213.30	\$1,742.54	\$4,788.84	\$4,246.56	\$1,593.38	\$3,233.29	\$2,626.74	\$2,809.67	\$5,665.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,180.52	\$7,819.48
43-05-01 e) Licencias de Constitución	\$10,000.00	\$0.00	\$816.62	\$5,394.63	\$4,504.84	\$1,028.57	\$1,655.04	\$2,626.74	\$2,078.24	\$2,869.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,041.39	\$5,958.61
43-05-02 b) Licencias de Uso de Suelo	\$15,000.00	\$0.00	\$923.72	\$0.00	\$1,343.72	\$564.81	\$1,597.25	\$0.00	\$0.00	\$981.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,376.97	\$9,376.97
43-05-03 c) Permisos para Construir en Cem	\$10,000.00	\$213.30	\$0.00	\$1,384.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$981.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,091.46	\$9,908.54
43-07 Servicios del Registro Civil	\$249,000.00	\$12,072.30	\$24,733.77	\$27,793.83	\$22,865.44	\$19,318.87	\$32,785.30	\$24,830.28	\$29,783.65	\$27,092.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,572.85	\$5,427.04
43-07-01 a) Celebración de Matrimonios	\$30,000.00	\$7,392.45	\$207.84	\$1,305.68	\$1,970.70	\$380.06	\$1,305.68	\$2,280.36	\$1,983.05	\$2,667.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$231,295.85	\$17,704.15
43-07-02 b) Registro de Sentencia de Divorcio	\$15,000.00	\$862.49	\$685.29	\$1,377.84	\$70.24	\$414.70	\$344.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,392.95	\$10,607.04
43-07-03 c) Certificación de Actas de Nacimiento	\$150,000.00	\$9,991.34	\$18,523.07	\$20,734.27	\$15,697.75	\$14,326.96	\$26,129.28	\$17,279.04	\$22,617.28	\$16,998.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,835.01	\$11,164.99
43-07-04 d) Certificación de Actas de Defunc	\$10,000.00	\$915.89	\$1,245.04	\$702.40	\$542.16	\$772.64	\$913.12	\$899.07	\$1,194.08	\$632.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$162,299.07	\$12,299.07
43-07-05 e) Certificación de Actas de Matrim	\$25,000.00	\$2,224.27	\$3,109.77	\$2,458.40	\$1,896.48	\$2,589.88	\$2,107.20	\$2,598.88	\$2,669.12	\$4,073.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,736.52	\$2,103.45
43-07-06 f) Otros Servicios	\$7,000.00	\$389.60	\$637.10	\$1,004.52	\$2,618.11	\$763.99	\$1,925.33	\$1,501.97	\$1,039.16	\$1,506.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,575.95	\$4,575.95
43-07-07 g) Certificación de Actas de Divorcio	\$7,000.00	\$196.26	\$135.66	\$210.72	\$0.00	\$70.24	\$280.96	\$1,314.34	\$280.96	\$1,314.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,559.38	\$4,449.52
43-07-08 h) Por el registro extemporaneo de	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-08 Servicios de Ocupación de la Vía Pl	\$10,000.00	\$0.00	\$259.79	\$11,037.46	\$3,980.00	\$3,040.96	\$3,723.01	\$1,980.00	\$4,615.96	\$4,395.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,999.84	\$25,999.84
43-10 Servicios de Estacionamiento en la	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-11 Servicios de Reparación, Conserva	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$196.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$196.29	\$4,803.71

Matón I. A. ...
[Handwritten signatures and notes]



Usr: supervisor
Rep: rptAnaliticoPresupuestoIngresos

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 30/sep./2022

Fecha y hora de Impresión: 14/oct/2022 08:35 p. m.

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total (Vigente - Total)	Diferencia (Vigente - Total)
43-12	Servicios de Licencias de Publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
43-14	Servicios de Nomenclatura Urbana	\$5,000.00	\$205.70	\$2,005.80	\$0.00	\$225.15	\$75.05	\$225.15	\$150.10	\$75.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,117.10	\$1,882.90
43-15	Licencia y Refrendo para Venta de l	\$60,000.00	\$5,025.44	\$1,729.07	\$10,584.20	\$9,330.27	\$2,164.98	\$0.00	\$0.00	\$12,813.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,162.41	-\$30,162.41
43-15-01	a) Biltares \$2.5	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,164.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,164.98	\$7,835.04
43-15-02	b) Carneceras, depositos	\$5,000.00	\$3,071.27	\$0.00	\$0.00	\$2,742.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,613.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,427.01	-\$13,427.01
43-15-03	c) Mini Super	\$15,000.00	\$0.00	\$1,729.07	\$10,584.20	\$5,588.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,901.27	-\$2,901.27
43-15-04	d) Alamos, tiendas	\$15,000.00	\$2,554.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,669.17	-\$36,669.17
43-15-05	e) Restaurant	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
43-16	Expedición de Copias, Constancias	\$15,000.00	\$768.83	\$1,201.87	\$781.32	\$1,680.05	\$127.00	\$424.32	\$254.03	\$1,247.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,922.28	\$8,077.72
43-17	Servicios Catastrales	\$27,000.00	\$1,819.29	\$1,207.00	\$2,389.27	\$3,083.00	\$2,449.89	\$3,350.44	\$4,237.00	\$1,633.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,182.01	\$4,817.99
43-17-01	a) Avalúos Catastrales	\$10,000.00	\$1,819.29	\$1,207.00	\$1,751.97	\$3,083.00	\$0.00	\$2,598.00	\$4,237.00	\$1,289.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,682.14	-\$6,682.14
43-17-02	b) Certificaciones	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,370.10	\$0.00	\$0.00	\$334.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,704.94	\$8,295.06
43-17-03	c) Deslides	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,079.89	\$752.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,794.83	\$3,205.07
43-19	Servicio de Ecología y Medio Ambiente	\$5,000.00	\$225.00	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,044.85	\$3,955.34
44	Derechos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
44-01	Arrendamiento de Inmuebles, Local	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
44-01-03	Uso de piso en la Via Publica para l	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
44-01-04	Auditorio Municipal	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
45	Accesorios de Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-01	Recargos Meritorios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45-04	Multas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
51	Aprocheamientos	\$40,000.00	\$1,391.87	\$3,986.77	\$10,895.70	\$11,525.92	\$11,450.74	\$9,757.66	\$6,628.31	\$6,694.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$76,421.19	-\$36,421.19
51-02	Multas	\$10,000.00	\$179.24	\$4,329.90	\$4,714.78	\$3,656.36	\$2,790.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,670.66	-\$5,670.66
51-02-01	Multas de Policia y Tránsito	\$10,000.00	\$179.24	\$4,329.90	\$4,714.78	\$3,656.36	\$2,790.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,670.66	-\$5,670.66
51-09	Otros Aprocheamientos	\$30,000.00	\$1,212.63	\$3,986.77	\$6,180.92	\$7,869.56	\$8,660.36	\$9,757.66	\$8,628.31	\$6,694.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,750.53	-\$39,750.53
51-09-01	Donaciones, Herencias y Legados	\$10,000.00	\$1,212.63	\$3,986.77	\$4,880.92	\$7,869.56	\$8,660.36	\$9,757.66	\$8,628.31	\$6,694.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,750.53	-\$49,750.53
51-09-02	Certificaciones de Dedicaciones de F	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,900.00	\$13,100.00
51-09-03	Ferias y Exposiciones	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
79	Otros Ingresos	\$0.00	\$80.02	\$241.74	\$746.46	\$870.60	\$1,056.50	\$1,199.20	\$1,148.35	\$1,123.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,980.43	-\$5,980.43
79-01	Otros Ingresos, Intereses Ganados	\$0.00	\$80.02	\$241.74	\$746.46	\$870.60	\$1,056.50	\$1,199.20	\$1,148.35	\$1,123.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,980.43	-\$5,980.43
79-01-01	INTER RAMO 28	\$0.00	\$75.55	\$100.36	\$226.03	\$195.73	\$151.64	\$151.64	\$31.82	\$23.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,133.12	-\$1,133.12
79-01-02	INT. INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00	\$120.99	\$335.37	\$696.11	\$834.23	\$918.80	\$949.01	\$949.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,291.57	-\$5,291.57
79-01-03	INTER FORTALEC	\$0.00	\$0.00	\$20.39	\$33.40	\$38.76	\$31.03	\$41.61	\$45.49	\$40.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$271.78	-\$271.78
79-01-04	INTER FISE	\$0.00	\$4.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47.15	\$122.23	\$110.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$283.96	-\$283.96
81	Participaciones	\$10,524,094.64	\$627,386.62	\$1,070,181.36	\$1,147,546.16	\$1,094,181.43	\$954,779.35	\$653,388.66	\$842,448.95	\$1,000,733.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,381,644.98	\$2,842,448.66

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature at the top right, possibly "J. Guadalupe J. Pérez".
 - A signature in the middle right, possibly "J. Guadalupe J. Pérez".
 - A signature at the bottom right, possibly "J. Guadalupe J. Pérez".
 - Initials "M. G." at the bottom right.

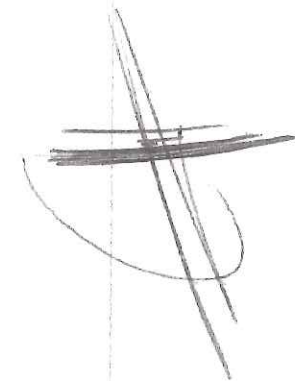


Utr. supervisor
Rep. rptAnalticoPresupuestohgrosos

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 30/sep./2022

Fecha / 14/oct./2022
hora de Impresión: 08:35 p. m.

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene												Dic	Total (Vigente - Total)
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			
81-01 Fondo General de Participaciones	\$620,000.00	\$562,436.91	\$520,665.17	\$721,302.00	\$910,970.11	\$651,022.42	\$512,484.02	\$504,198.77	\$547,828.78	\$514,899.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$654,182.60
81-02 Fondo de Fomento Municipal	\$2,500,000.00	\$144,989.76	\$176,420.18	\$22,292.88	\$151,656.33	\$219,171.08	\$260,407.68	\$0.00	\$157,540.00	\$300,288.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,842,785.77
81-04 Impuesto Especial sobre Producción	\$800,000.00	\$48,331.08	\$41,610.40	\$198,733.15	\$11,946.83	\$40,684.69	\$125,618.83	\$19,336.38	\$57,947.38	\$119,965.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$199,826.50
81-06 Fondo del Impuesto a la venta final	\$250,000.00	\$13,778.33	\$14,357.48	\$0.00	\$13,119.36	\$0.00	\$8,405.29	\$0.00	\$18,282.54	\$17,484.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$164,552.74
81-07 Fondo de Fiscalización	\$500,000.00	\$30,603.50	\$74,313.41	\$29,853.53	\$29,853.53	\$109,028.38	\$29,853.53	\$29,853.53	\$50,850.25	\$29,853.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$76,036.81
81-09 Part equiv a limpio sobre nomina	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84,254.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,233.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$83,487.86
81-15 Fondo de Estabilización a los Ingresos	\$374,094.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$374,094.64
82 Aportaciones	\$7,977,848.88	\$0.00	\$1,103,254.88	\$1,109,615.41	\$1,106,435.11	\$1,106,435.11	\$2,212,870.22	\$0.00	\$1,106,435.11	\$2,212,870.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,967,915.85
82-01 Fondo de Aportaciones para la Infra	\$4,077,848.88	\$0.00	\$777,130.50	\$777,130.50	\$777,130.50	\$777,130.50	\$1,554,261.00	\$0.00	\$777,130.50	\$1,554,261.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,984,174.50
82-02 Fondo de Aportaciones para el Fort	\$3,900,000.00	\$0.00	\$326,124.38	\$332,484.91	\$329,304.61	\$329,304.61	\$558,609.22	\$0.00	\$29,304.61	\$658,609.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,963,741.45
83 Convenios	\$4,002,344.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$592,242.08	\$1,097,413.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$936,256.55
83-10 FISE 2022	\$4,002,344.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$592,242.08	\$1,097,413.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$936,256.55
84 Incentivos Derivados de la Colaboración	\$277,940.79	\$59,070.88	\$56,900.06	\$4,373.44	\$84,700.86	\$3,204.24	\$71,626.53	\$39,909.76	\$34,220.53	\$1,249.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$355,266.08
84-01 Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$100,000.00	\$16,321.57	\$14,668.78	\$3,111.30	\$14,669.40	\$1,983.65	\$10,980.81	\$12,877.29	\$12,095.55	\$1,250.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$105,879.19
84-02 Incentivo 5%	\$177,940.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$177,940.79
84-03 Recaudación Impuesto Sobre la Renta	\$0.00	\$2,835.11	\$933.30	\$1,282.14	\$1,678.65	\$1,220.59	\$1,178.72	\$6,614.47	\$968.98	\$1,999.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,795.09
84-06 Impuesto Sobre Nomina	\$0.00	\$39,810.00	\$41,308.00	\$0.00	\$48,422.00	\$0.00	\$69,467.00	\$20,418.00	\$21,156.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$230,581.00
Total	\$24,288,136.10	\$1,149,359.83	\$2,127,480.81	\$2,711,050.53	\$2,864,161.48	\$2,785,106.00	\$1,319,292.90	\$1,247,841.29	\$3,152,744.58	\$3,338,692.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,243,303.72



Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Gloria Parra'.



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ

Análisis Mensual de Egresos Pagados por Capitulo del Gasto al 30/sep./2022
(Cuentas con Movimientos)
(Cifras en pesos y centavos)

Fecha y hora de Impresión: 14/oct./2022 09:40 p. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total (Vigentes - Total)	Diferencia (Vigentes - Total)
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$10,157,437.97	\$678,468.92	\$691,351.93	\$594,364.28	\$679,361.90	\$664,014.15	\$705,203.72	\$641,085.95	\$644,295.55	\$666,709.81	\$610.00	\$0.00	\$0.00	\$5,953,887.21	\$4,203,550.76
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE C	\$8,442,437.97	\$367,398.32	\$355,189.89	\$335,189.89	\$614,365.74	\$580,039.10	\$641,115.80	\$582,310.32	\$519,216.43	\$285,504.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,650.56	\$3,441,337.41
1110 Dietas	\$750,000.00	\$65,530.00	\$69,017.40	\$84,027.30	\$114,047.30	\$87,529.80	\$66,514.80	\$97,529.80	\$87,529.80	\$25,074.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$704,800.45	\$45,199.55
1130 Sueldos base al personal permanente	\$750,000.00	\$65,530.00	\$69,017.40	\$84,027.30	\$114,047.30	\$87,529.80	\$66,514.80	\$97,529.80	\$87,529.80	\$25,074.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$704,800.45	\$45,199.55
1131 Sueldos base al personal permanente	\$7,692,437.97	\$450,868.32	\$556,862.93	\$551,141.58	\$502,318.44	\$463,683.30	\$574,801.00	\$484,780.52	\$431,685.63	\$280,430.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,386,095.11	\$3,386,337.66
1200 Remuneraciones al personal de carácter I	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$493,383.30	\$574,801.00	\$484,780.52	\$431,685.63	\$280,430.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,386,095.11	\$3,386,337.66
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESP	\$1,470,000.00	\$42,078.50	\$75,511.60	\$59,195.40	\$64,995.16	\$78,936.90	\$54,090.82	\$68,775.53	\$119,893.02	\$380,201.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$940,071.40	\$529,928.60
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificas	\$1,270,000.00	\$42,058.50	\$75,511.60	\$59,195.40	\$64,877.09	\$78,726.34	\$52,208.05	\$66,775.83	\$119,893.02	\$380,201.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$686,421.90	\$403,578.10
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificas	\$1,270,000.00	\$42,058.50	\$75,511.60	\$59,195.40	\$64,877.09	\$78,726.34	\$52,208.05	\$66,775.83	\$119,893.02	\$380,201.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$686,421.90	\$403,578.10
1340 Compensaciones	\$200,000.00	\$11.00	\$0.00	\$0.00	\$49,119.07	\$22,638.56	\$1,682.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,941.50	\$126,356.50
1341 Compensaciones	\$200,000.00	\$11.00	\$0.00	\$0.00	\$49,119.07	\$22,638.56	\$1,682.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,941.50	\$126,356.50
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECK	\$220,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,778.15	\$0.00	\$0.00	\$5,186.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,962.25	\$207,034.75
1520 Indemnizaciones	\$220,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,778.15	\$0.00	\$0.00	\$5,186.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,962.25	\$207,034.75
1521 Indemnizaciones	\$220,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,778.15	\$0.00	\$0.00	\$5,186.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,962.25	\$207,034.75
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,007,108.98	\$56,423.15	\$58,338.80	\$284,427.76	\$162,478.80	\$101,752.80	\$122,574.23	\$105,184.48	\$92,228.84	\$106,482.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,031,853.11	\$975,245.87
2100 Materiales de administración, emisión de	\$757,404.16	\$14,024.78	\$14,024.78	\$36,373.20	\$39,645.72	\$34,641.81	\$33,131.73	\$10,953.78	\$24,811.16	\$38,722.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$251,108.72	\$406,295.44
2110 Materiales, útiles y equipos menores de ofic	\$659,904.76	\$2,651.42	\$12,402.97	\$82,051.04	\$17,139.22	\$19,599.37	\$33,080.73	\$10,953.78	\$24,811.16	\$38,722.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$251,108.72	\$406,295.44
2111 Materiales, útiles y equipos menores de ofic	\$659,904.76	\$2,651.42	\$12,402.97	\$82,051.04	\$17,139.22	\$19,599.37	\$33,080.73	\$10,953.78	\$24,811.16	\$38,722.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$251,108.72	\$406,295.44
2120 Materiales, útiles de impresión y reproduct	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
2121 Materiales, útiles de impresión y reproduct	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tec	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tec	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2160 Material de limpieza	\$80,000.00	\$6,281.00	\$1,617.81	\$4,322.16	\$12,904.50	\$6,785.35	\$51.00	\$130.20	\$1,259.00	\$986.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,928.02	\$46,071.98
2161 Material de limpieza	\$80,000.00	\$6,281.00	\$1,617.81	\$4,322.16	\$12,904.50	\$6,785.35	\$51.00	\$130.20	\$1,259.00	\$986.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,928.02	\$46,071.98
2180 Materiales para el registro e identificación d	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2181 Materiales para el registro e identificación d	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$60,000.00	\$1,051.00	\$0.00	\$2,785.00	\$2,717.32	\$6,885.15	\$2,728.55	\$299.80	\$3,565.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,037.87	\$39,962.13
2210 Productos alimenticios para personas	\$60,000.00	\$1,051.00	\$0.00	\$2,785.00	\$2,717.32	\$6,885.15	\$2,728.55	\$299.80	\$3,565.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,037.87	\$39,962.13
2211 Productos alimenticios para personas	\$60,000.00	\$1,051.00	\$0.00	\$2,785.00	\$2,717.32	\$6,885.15	\$2,728.55	\$299.80	\$3,565.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,037.87	\$39,962.13
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRU	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,158.20	\$1,471.75	\$421.20	\$5,502.00	\$0.00	\$354.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,909.11	\$93,090.89
2460 Material eléctrico y electrónico	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,158.20	\$1,471.75	\$421.20	\$5,502.00	\$0.00	\$354.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,909.11	\$93,090.89
2461 Material eléctrico y electrónico	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,158.20	\$1,471.75	\$421.20	\$5,502.00	\$0.00	\$354.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,909.11	\$93,090.89
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de l	\$40,000.00	\$784.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,618.64	\$0.00	\$0.00	\$991.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,306.63	\$34,693.37
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$40,000.00	\$784.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,618.64	\$0.00	\$0.00	\$991.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,306.63	\$34,693.37
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	\$40,000.00	\$784.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,618.64	\$0.00	\$0.00	\$991.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,306.63	\$34,693.37
2540 Materiales, accesorios y suministros médic	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2541 Materiales, accesorios y suministros médic	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00

[Handwritten signatures and notes]

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Análisis Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 30/sep./2022
 (Cuentas con Movimientos)

Ucr: supervisor
 Rep: rptAnalisisPresupuestoEgresos

Fecha y hora de Impresión: 14/09/2022 08:40 p. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIV	650,000.00	646,685.73	638,431.06	652,624.36	666,707.22	667,212.96	652,002.93	677,769.32	649,833.34	660,008.98	660.00	660.00	660.00	\$602,372.90	\$147,627.10
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	650,000.00	646,685.73	638,431.06	652,624.36	666,707.22	667,212.96	652,002.93	677,769.32	649,833.34	660,008.98	660.00	660.00	660.00	\$602,372.90	\$147,627.10
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PR	118,705.20	80.00	80.00	664,705.20	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	83,016.80	80.00	80.00	80.00	\$67,721.20	\$51,984.00
2710 Vestuario y uniformes	118,705.20	80.00	80.00	664,705.20	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	83,016.80	80.00	80.00	80.00	\$67,721.20	\$51,984.00
2711 Vestuario y uniformes	118,705.20	80.00	80.00	664,705.20	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	83,016.80	80.00	80.00	80.00	\$67,721.20	\$51,984.00
2720 Prendas de seguridad y protección persona	15,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$15,000.00
2721 Prendas de seguridad y protección persona	15,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$15,000.00
2730 Artículos deportivos	30,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$30,000.00
2800 Artículos deportivos	30,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$30,000.00
2800 Materiales y suministros para seguridad	15,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$15,000.00
2820 Materiales de seguridad pública	15,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$15,000.00
2821 Materiales de seguridad pública	15,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$15,000.00
2830 Prendas de protección para seguridad públ	55,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$55,000.00
2831 Prendas de protección para seguridad públ	55,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$55,000.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCE	255,000.00	\$1,000.00	\$4,874.98	\$67,960.00	\$54,251.42	\$488.00	\$30,627.80	\$10,619.59	\$12,840.00	\$2,405.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$184,072.77	\$66,927.23
2910 Herramientas menores	20,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$20,000.00
2911 Herramientas menores	20,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$20,000.00
2930 Refacciones y accesorios menores de mobi	55,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$55,000.00
2931 Refacciones y accesorios menores de mobi	55,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$55,000.00
2940 Refacciones y accesorios menores de equi	35,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$35,000.00
2941 Refacciones y accesorios menores de equi	35,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$35,000.00
2960 Refacciones y accesorios menores de equi	195,000.00	\$1,000.00	\$4,874.98	\$67,960.00	\$54,251.42	\$488.00	\$30,627.80	\$10,619.59	\$12,840.00	\$2,405.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$184,072.77	\$11,927.23
2961 Refacciones y accesorios menores de equi	195,000.00	\$1,000.00	\$4,874.98	\$67,960.00	\$54,251.42	\$488.00	\$30,627.80	\$10,619.59	\$12,840.00	\$2,405.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$184,072.77	\$11,927.23
3000 SERVICIOS GENERALES	64,839,486.00	\$64,239.00	\$198,960.98	\$207,211.81	\$275,066.83	\$622,087.23	\$260,278.59	\$229,147.81	\$155,830.45	\$305,777.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,148,535.23	\$2,490,844.77
3100 SERVICIOS BÁSICOS	52,852,000.00	\$5,930.00	\$187,802.00	\$90,201.00	\$113,350.00	\$88,375.00	\$97,894.00	\$95,802.00	\$101,828.00	\$88,116.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$504,921.00	\$1,716,878.00
3110 Energía eléctrica	2,475,000.00	80.00	154,371.00	88,487.00	110,076.00	83,593.00	93,386.00	93,833.00	99,872.00	86,078.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$608,668.00	\$1,696,302.00
3111 Energía eléctrica	2,475,000.00	80.00	154,371.00	88,487.00	110,076.00	83,593.00	93,386.00	93,833.00	99,872.00	86,078.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$608,668.00	\$1,696,302.00
3140 Telefonía Tradicional	75,000.00	\$5,930.00	\$3,291.00	\$1,714.00	\$3,274.00	\$2,782.00	\$4,508.00	\$1,868.00	\$2,056.00	\$2,069.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,223.00	\$47,777.00
3141 Telefonía Tradicional	75,000.00	\$5,930.00	\$3,291.00	\$1,714.00	\$3,274.00	\$2,782.00	\$4,508.00	\$1,868.00	\$2,056.00	\$2,069.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,223.00	\$47,777.00
3180 Servicios postales y telegráficos	2,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$2,000.00
3181 Servicios postales y telegráficos	2,000.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$2,000.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	665,486.00	80.00	80.00	\$77,840.00	80.00	\$11,855.20	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$81,685.20
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipu	60,000.00	80.00	80.00	\$27,840.00	80.00	\$11,855.20	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$39,695.20
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipu	60,000.00	80.00	80.00	\$27,840.00	80.00	\$11,855.20	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$39,695.20
3290 Otros arrendamientos	75,486.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$75,486.00
3291 Otros arrendamientos	75,486.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	\$80.00	\$75,486.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFIC	180,000.00	80.00	80.00	80.00	\$57,820.76	80.00	\$7,660.28	\$7,600.00	\$0.00	\$15,320.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,301.80	\$111,698.10
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría	100,000.00	80.00	80.00	80.00	\$15,320.76	80.00	\$7,660.28	\$0.00	\$0.00	\$15,320.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,301.80	\$61,698.10
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría	100,000.00	80.00	80.00	80.00	\$15,320.76	80.00	\$7,660.28	\$0.00	\$0.00	\$15,320.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,301.80	\$61,698.10

Page 2

[Handwritten Signature]

M. 9

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ

SAN LUIS POTOSI

Analfítico Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 30/sep./2022

(Cifras en pesos y centavos)



Ur: supervisi
Rep: rptAnalfíticoPresupuestoEgresos

Fecha y 14/oct/2022
hora de Impresión | 09:40 p. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
3340 Servicios de capacitación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,500.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$50,000.00
3341 Servicios de capacitación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,500.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$50,000.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$47,000.00	\$226.20	\$197.20	\$13,897.85	\$110.20	\$146.00	\$88.60	\$92.88	\$81.20	\$121.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,389.16	\$52,038.14
3410 Servicios financieros y bancarios	\$7,000.00	\$226.20	\$197.20	\$342.30	\$110.20	\$145.00	\$88.60	\$92.88	\$81.20	\$121.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,415.20	\$5,584.80
3411 Seguros financieros y bancarios	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$342.30	\$110.20	\$145.00	\$88.60	\$92.88	\$81.20	\$121.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,415.20	\$5,584.80
3450 Seguro de bienes patrimoniales	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,454.34
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,454.34
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACI	\$315,000.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$1,231.88	\$30,144.00	\$52,474.90	\$4,884.05	\$1,482.00	\$3,280.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,706.53	\$220,293.47
3510 Conservación y mantenimiento menor de in	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,954.00	\$52,174.80	\$185.00	\$462.00	\$2,780.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,525.80	\$16,474.20
3511 Conservación y mantenimiento menor de in	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,954.00	\$52,174.80	\$185.00	\$462.00	\$2,780.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,525.80	\$16,474.20
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$15,000.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$181.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81.98	\$14,918.32
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$181.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81.98	\$14,918.32
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de t	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$550.00	\$11,750.00	\$0.00	\$2,518.80	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,318.80	\$134,681.20
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de t	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$550.00	\$11,750.00	\$0.00	\$2,518.80	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,318.80	\$134,681.20
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$45,000.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$42,000.00
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de	\$45,000.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$42,000.00
3580 Servicios de limpieza y manejo de desecho	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3581 Servicios de limpieza y manejo de desecho	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3580 Servicios de jardinería y fumigación	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,180.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,180.25	\$7,819.75
3581 Servicios de jardinería y fumigación	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,180.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,180.25	\$7,819.75
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
3610 División por radio, televisión y otros medios	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3611 División por radio, televisión y otros medios	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3650 Servicios de la industria filmica, (del sonido)	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
3651 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, (\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
3700 Servicios de traslados y viáticos	\$280,000.00	\$6,832.64	\$14,248.51	\$38,226.28	\$13,361.70	\$20,858.35	\$42,971.35	\$17,921.25	\$25,247.88	\$52,588.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$229,388.30	\$50,611.70
3750 Viáticos en el país	\$280,000.00	\$6,832.64	\$14,248.51	\$38,226.28	\$13,361.70	\$20,858.35	\$42,971.35	\$17,921.25	\$25,247.88	\$52,588.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$229,388.30	\$50,611.70
3751 Viáticos en el país	\$280,000.00	\$6,832.64	\$14,248.51	\$38,226.28	\$13,361.70	\$20,858.35	\$42,971.35	\$17,921.25	\$25,247.88	\$52,588.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$229,388.30	\$50,611.70
3800 Gastos ceremonial	\$50,000.00	\$4,440.40	\$7,095.24	\$78,273.47	\$46,492.29	\$150,874.48	\$37,958.46	\$91,952.81	\$7,848.42	\$114,387.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$516,760.59	\$39,238.50
3810 Gastos de orden social y cultural	\$50,000.00	\$4,440.40	\$7,095.24	\$78,273.47	\$46,492.29	\$150,874.48	\$37,958.46	\$91,952.81	\$7,848.42	\$114,387.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$516,760.59	\$39,238.50
3811 Gastos de orden social y cultural	\$50,000.00	\$4,440.40	\$7,095.24	\$78,273.47	\$46,492.29	\$150,874.48	\$37,958.46	\$91,952.81	\$7,848.42	\$114,387.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$516,760.59	\$39,238.50
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$540,000.00	\$46,187.00	\$0.00	\$52,783.90	\$80,638.80	\$51,735.00	\$21,018.00	\$51,952.81	\$19,233.00	\$114,357.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$509,541.70	\$30,458.30
3920 Impuestos y derechos	\$415,000.00	\$0.00	\$0.00	\$52,783.90	\$80,638.80	\$51,735.00	\$21,018.00	\$51,952.81	\$19,233.00	\$114,357.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$444,830.94	\$70,169.06
3921 Impuestos y derechos	\$415,000.00	\$0.00	\$0.00	\$52,783.90	\$80,638.80	\$51,735.00	\$21,018.00	\$51,952.81	\$19,233.00	\$114,357.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$444,830.94	\$70,169.06
3922 Impuesto sobre nomina	\$280,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,181.00	\$0.00	\$0.00	\$31,136.00	\$0.00	\$31,971.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,300.94	\$71,689.06
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deni	\$100,000.00	\$46,187.00	\$0.00	\$52,783.90	\$80,638.80	\$51,735.00	\$21,018.00	\$21,156.00	\$19,233.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$236,373.00	\$44,627.00
3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deni	\$100,000.00	\$46,187.00	\$0.00	\$52,783.90	\$80,638.80	\$51,735.00	\$21,018.00	\$21,156.00	\$19,233.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$236,373.00	\$44,627.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$2,046,256.00	\$37,871.56	\$40,603.06	\$59,766.24	\$177,094.35	\$121,874.00	\$114,872.34	\$280,655.19	\$60,665.92	\$184,521.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,060,604.51	\$885,651.49

[Handwritten signatures and notes]

Maria Irene Loraqui 6

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ

Análisis Mensual de Egresos Pagados por Capitulo del Gasto al 30/sep/2022

(Cuentas con Movimientos)

(Cifras en pesos y centavos)

Ur: su entidad
Rep: rptAnalisisPresupuestoEgresos

Fecha y hora de Impresión 14/oct./2022 09:40 p. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
4000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,734.20	\$15,509.00	\$30,316.60	\$0.00	\$5,636.00	\$10,676.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,872.40	\$99,127.60
4390 Otros Subsidios	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,734.20	\$15,509.00	\$30,316.60	\$0.00	\$5,636.00	\$10,676.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,872.40	\$99,127.60
4391 Otros Subsidios	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,734.20	\$15,509.00	\$30,316.60	\$0.00	\$5,636.00	\$10,676.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,872.40	\$99,127.60
4400 AYUDAS SOCIALES	\$1,646,266.00	\$29,320.00	\$35,352.52	\$46,488.89	\$129,110.59	\$106,115.44	\$71,615.89	\$252,405.83	\$46,780.58	\$164,296.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$877,686.70	\$768,579.30
4410 Ayudas sociales a personas	\$749,000.00	\$26,320.00	\$35,352.52	\$46,488.89	\$129,110.59	\$106,115.44	\$71,615.89	\$252,405.83	\$45,105.56	\$148,544.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$644,507.70	\$104,492.30
4411 Ayudas sociales a personas	\$749,000.00	\$26,320.00	\$35,352.52	\$46,488.89	\$129,110.59	\$106,115.44	\$71,615.89	\$252,405.83	\$45,105.56	\$148,544.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$644,507.70	\$104,492.30
4420 Becas y otras ayudas para programas de o	\$597,266.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,676.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$115,752.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$231,504.00	\$365,762.00
4421 Becas y otras ayudas para programas de o	\$597,266.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,676.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$115,752.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$231,504.00	\$365,762.00
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñan	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,675.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,675.00	\$298,325.00
4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñan	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,675.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,675.00	\$298,325.00
4500 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES D	\$200,000.00	\$6,251.56	\$6,250.56	\$10,257.35	\$9,249.56	\$9,249.56	\$12,739.75	\$9,249.35	\$9,249.35	\$9,548.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82,046.41	\$117,954.59
4510 Pensiones	\$200,000.00	\$6,251.56	\$6,250.56	\$10,257.35	\$9,249.56	\$9,249.56	\$12,739.75	\$9,249.35	\$9,249.35	\$9,548.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82,046.41	\$117,954.59
4511 PENSIONES	\$200,000.00	\$6,251.56	\$6,250.56	\$10,257.35	\$9,249.56	\$9,249.56	\$12,739.75	\$9,249.35	\$9,249.35	\$9,548.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82,046.41	\$117,954.59
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E IN	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,390.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,390.00	\$5,610.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,390.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,390.00	\$5,610.00
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,390.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,390.00	\$5,610.00
5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,390.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,390.00	\$5,610.00
6000 INVERSION PUBLICA	\$11,000,002.64	\$0.00	\$0.00	\$80,022.00	\$199,820.00	\$210,509.19	\$0.00	\$1,224,988.00	\$2,392,232.65	\$2,392,232.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,668,957.04	\$5,778,954.60
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$10,271,672.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$199,820.00	\$148,020.19	\$0.00	\$1,140,000.00	\$1,181,605.00	\$2,238,781.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,704,927.04	\$5,233,254.54
6110 Edificación habitacional	\$3,220,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,140,000.00	\$860,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$1,420,000.00
6111 Edificación habitacional	\$3,220,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,140,000.00	\$860,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$1,420,000.00
6130 Construcción de obras para el abastecier	\$344,540.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$199,820.00	\$145,020.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$344,540.19	\$0.00
6131 Construcción de obras para el abastecier	\$344,540.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$199,820.00	\$145,020.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$344,540.19	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obra	\$6,707,272.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$521,605.00	\$2,238,781.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,760,386.85	\$3,946,885.62
6141 División de terrenos y construcción de obra	\$6,707,272.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$521,605.00	\$2,238,781.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,760,386.85	\$3,946,885.62
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES	\$781,969.88	\$0.00	\$0.00	\$60,022.00	\$0.00	\$66,489.20	\$0.00	\$64,988.00	\$0.00	\$153,451.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,760,386.85	\$3,541,768.65
6320 Ejecución de proyectos productivos no inclu	\$781,969.88	\$0.00	\$0.00	\$60,022.00	\$0.00	\$66,489.20	\$0.00	\$64,988.00	\$0.00	\$153,451.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,760,386.85	\$3,541,768.65
6321 Ejecución de proyectos productivos no inclu	\$781,969.88	\$0.00	\$0.00	\$60,022.00	\$0.00	\$66,489.20	\$0.00	\$64,988.00	\$0.00	\$153,451.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,760,386.85	\$3,541,768.65
9000 DEUDA PUBLICA	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,860.00	\$39,174.92	\$7,605.00	\$0.00	\$1,189.01	\$0.00	\$153,451.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$393,930.00	\$428,059.99
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES AN	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,860.00	\$39,174.92	\$7,605.00	\$0.00	\$1,189.01	\$0.00	\$153,451.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$393,930.00	\$428,059.99
9910 ADEFAFAS	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,860.00	\$39,174.92	\$7,605.00	\$0.00	\$1,189.01	\$0.00	\$153,451.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$393,930.00	\$428,059.99
9911 ADEFAFAS	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,860.00	\$39,174.92	\$7,605.00	\$0.00	\$1,189.01	\$0.00	\$153,451.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$393,930.00	\$428,059.99
TOTAL	\$30,728,096.37	\$739,700.59	\$800,262.73	\$1,110,070.00	\$1,250,553.36	\$1,174,223.29	\$2,742,676.39	\$2,742,676.39	\$2,124,257.16	\$3,908,720.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,937,987.93	\$14,198,108.44

[Handwritten signatures and notes]




**H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE LA PAZ S.L.P.**

Quien suscribe Lic. José Alfredo Velázquez Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P., de actas y acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el artículo 78 fracción VII y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.....

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR.....

Que la presente son once fojas útiles escritas por un solo lado de sus caras, y es reproducción fiel y exacta de su original que cotejé y tuve a la vista, de la que me remito en fe de lo anterior, por lo que firmo y sello la presente **CERTIFICACIÓN** a los quince días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE


**LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**





Villa de La Paz, S.L.P. A 16 de Enero de 2023

OFICIO: TESO/021/2021-2024

Asunto: Cuenta Trimestral

4to. Trimestre 2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
PRESENTE**

Por medio del presente, envío un cordial y afectuoso saludo, así mismo me permito hacer la entrega de los **ESTADOS FINANCIEROS** correspondientes del **CUARTO TRIMESTRE** del periodo **OCTUBRE. NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022**. De este Municipio de Villa de La Paz, S.L.P. en el cual se presenta lo siguiente:

- 1 FOLDER QUE CONTIENE LA INFORMACION TRIMESTRAL OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022
- ACTA DE SESION DE CABILDO
- 1 CD CON LA INFORMACION EN DIGITAL



Sin más por el momento, me despido de Usted, agradeciéndole de antemano la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE.


LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERA MUNICIPAL





**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022

Fecha y hora de Impresión 16/ene./2023
01:01 p. m.

Usr: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
IMPUESTOS	\$890,930.77	-\$471,303.82	\$419,626.95	\$419,626.95	\$419,626.95	-471,303.82
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$472,000.00	\$877,135.63	\$1,349,135.63	\$1,349,135.63	\$1,349,135.68	877,135.68
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$40,000.00	\$69,912.93	\$109,912.93	\$109,912.93	\$109,912.93	69,912.93
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTRO	\$0.00	\$8,750.59	\$8,750.59	\$8,750.59	\$8,750.59	8,750.59
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVAD	\$22,882,228.33	\$2,766,404.48	\$25,648,632.81	\$25,648,632.81	\$25,648,632.81	2,766,404.48
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$24,285,159.10	\$3,250,899.81	\$27,536,058.91	\$27,536,058.91	\$27,536,058.96	3,250,899.86
Ingresos Excedentes						

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$890,930.77	-\$471,303.82	\$419,626.95	\$419,626.95	\$419,626.95	-471,303.82
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$472,000.00	\$877,135.63	\$1,349,135.63	\$1,349,135.63	\$1,349,135.68	877,135.68
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$40,000.00	\$69,912.93	\$109,912.93	\$109,912.93	\$109,912.93	69,912.93
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVAD	\$22,882,228.33	\$2,766,404.48	\$25,648,632.81	\$25,648,632.81	\$25,648,632.81	2,766,404.48
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTRO	\$0.00	\$8,750.59	\$8,750.59	\$8,750.59	\$8,750.59	8,750.59
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$24,285,159.10	\$3,250,899.81	\$27,536,058.91	\$27,536,058.91	\$27,536,058.96	3,250,899.86
Ingresos Excedentes						





MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

Fecha y hora de Impresión | 16/ene./2023
01:01 p. m.

Isaac Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR



LIC. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL



LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
MUNICIPIO ADMINISTRATIVO: TEPIC, SAN LUIS POTOSÍ



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Usr: SUPERVISOR
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3

Clasificación Administrativa
 | Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022

Fecha y hora de Impresión: 16/ene./2023 01:02 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia						
TESORERIA	\$15,760,159.10	-\$3,106,003.19	\$12,654,155.91	\$12,654,155.06	\$12,654,211.15	\$0.85
INFRAESTRUCTURA	\$8,525,000.00	-\$753,695.00	\$7,771,305.00	\$7,771,305.00	\$7,771,305.00	\$0.00
FORTALECIMIENTO	\$0.00	\$3,962,236.16	\$3,962,236.16	\$3,962,236.21	\$3,962,236.21	-\$0.05
OTROS	\$0.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$0.00
Sin Ramo/Dependencia	\$24,285,159.10	-\$3,102,537.97	\$21,387,696.21	\$21,387,696.27	\$21,387,752.36	\$0.80
Total del Gasto	\$24,285,159.10	-\$3,102,537.97	\$21,387,696.21	\$21,387,696.27	\$21,387,752.36	\$0.80

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL

LIC. JAIME LOPEZ VEGA
 CONTRALOR



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MEXICO

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MEXICO

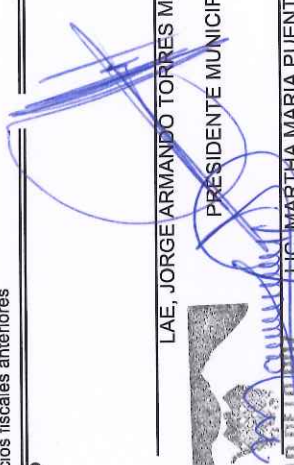



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Gasto por Categoría Programática
Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022


Fecha y hora de Impresión
 16/ene./2023 01:05 p. m.

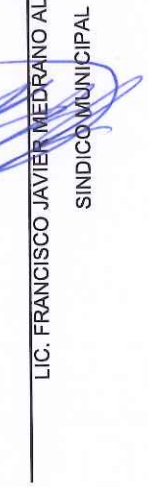
Usr: SUPERVISOR
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PC

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	\$23,885,159.10	\$3,335,499.26	\$27,220,658.36	\$27,220,657.56	\$27,220,713.65	\$0.80
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$200,000.00	-\$91,789.22	\$108,210.78	\$108,210.78	\$108,210.78	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$200,000.00	-\$141,172.07	\$58,827.93	\$58,827.93	\$58,827.93	\$0.00
Total del Gasto	\$24,285,159.10	\$3,102,537.97	\$27,387,697.07	\$27,387,696.27	\$27,387,752.36	\$0.80


 LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
 TESORERO MUNICIPAL


 LIC. JAIME LOPEZ VEGA
 CONTRALOR


 LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022

Fecha y hora de Impresión
 16/ene./2023
 01:03 p. m.

Utr: SUPERVISOR
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
GOBIERNO	\$14,560,159.10	-\$2,131,375.55	\$12,428,783.55	\$12,428,782.75	\$12,428,782.75	\$0.80
LEGISLACIÓN	\$0.00	\$931,823.60	\$931,823.60	\$931,823.65	\$931,823.65	-\$0.05
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$14,560,159.10	-\$3,063,199.15	\$11,496,959.95	\$11,496,959.10	\$11,496,959.10	\$0.85
DESARROLLO SOCIAL	\$9,725,000.00	\$5,233,913.52	\$14,958,913.52	\$14,958,913.52	\$14,958,969.61	\$0.00
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$0.00	\$1,012,530.47	\$1,012,530.47	\$1,012,530.47	\$1,012,530.47	\$0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$8,525,000.00	\$4,108,547.78	\$12,633,547.78	\$12,633,547.78	\$12,633,547.78	\$0.00
EDUCACIÓN	\$0.00	\$347,256.00	\$347,256.00	\$347,256.00	\$347,256.00	\$0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$1,200,000.00	-\$234,420.73	\$965,579.27	\$965,579.27	\$965,635.36	\$0.00
Total del Gasto	\$24,285,159.10	\$3,102,537.97	\$27,387,697.07	\$27,387,696.27	\$27,387,752.36	\$0.80



VILLA DE LA PAZ
 H. AYUNTAMIENTO
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 LIC. JAIME LOPEZ VEGA
 CONTRALOR



VILLA DE LA PAZ
 H. AYUNTAMIENTO
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ



VILLA DE LA PAZ
 H. AYUNTAMIENTO
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
 SINDICO MUNICIPAL

Jorge Armando Torres Martínez
 LIC. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA MARIA FUENTE FAZ
 LIC. MARTHA MARIA FUENTE FAZ
 TESORERO MUNICIPAL



VILLA DE LA PAZ
 H. AYUNTAMIENTO
 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
 DE VILLA DE LA PAZ
 S.L.P. MÉXICO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Fecha y hora de Impresión
16/ene./2023
01:02 p. m.

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES						
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$9,246,159.10	-\$344,325.66	\$8,901,833.44	\$8,901,833.44	\$8,901,833.44	\$0.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$7,736,159.10	-\$917,514.90	\$6,818,644.20	\$6,818,644.20	\$6,818,644.20	\$0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$90,000.00	-\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,220,000.00	\$850,223.99	\$2,070,223.99	\$2,070,223.99	\$2,070,223.99	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$200,000.00	-\$187,034.75	\$12,965.25	\$12,965.25	\$12,965.25	\$0.00
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$1,260,000.00	\$287,556.03	\$1,547,556.03	\$1,547,556.03	\$1,547,556.03	\$0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$490,000.00	-\$111,396.12	\$378,603.88	\$378,603.88	\$378,603.88	\$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$20,000.00	\$37.67	\$20,037.67	\$20,037.67	\$20,037.67	\$0.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$105,000.00	-\$35,593.01	\$69,406.99	\$69,406.99	\$69,406.99	\$0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$40,000.00	-\$33,117.74	\$6,882.26	\$6,882.26	\$6,882.26	\$0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$400,000.00	\$315,194.38	\$715,194.38	\$715,194.38	\$715,194.38	\$0.00
Materiales y suministros para seguridad	\$90,000.00	-\$22,278.80	\$67,721.20	\$67,721.20	\$67,721.20	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$50,000.00	-\$49,128.00	\$872.00	\$872.00	\$872.00	\$0.00
	\$65,000.00	\$223,837.65	\$288,837.65	\$288,837.65	\$288,837.65	\$0.00
SERVICIOS GENERALES						
SERVICIOS BÁSICOS	\$3,654,000.00	-\$487,568.58	\$3,166,431.42	\$3,166,430.62	\$3,166,430.62	\$0.80
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,827,000.00	-\$735,928.00	\$1,091,072.00	\$1,091,072.00	\$1,091,072.00	\$0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$350,000.00	-\$301,024.00	\$48,976.00	\$48,975.20	\$48,975.20	\$0.80
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$10,000.00	\$113,544.56	\$123,544.56	\$123,544.56	\$123,544.56	\$0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$7,000.00	\$8,651.06	\$15,651.06	\$15,651.06	\$15,651.06	\$0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$350,000.00	-\$72,094.39	\$277,905.61	\$277,905.61	\$277,905.61	\$0.00
Servicios de traslados y viáticos	\$130,000.00	-\$130,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS OFICIALES	\$150,000.00	\$137,594.56	\$287,594.56	\$287,594.56	\$287,594.56	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$500,000.00	\$401,272.69	\$901,272.69	\$901,272.69	\$901,272.69	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$330,000.00	\$90,414.94	\$420,414.94	\$420,414.94	\$420,414.94	\$0.00
	\$1,400,000.00	\$273,142.74	\$1,673,142.74	\$1,673,142.74	\$1,673,142.74	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$200,000.00	\$75,106.88	\$275,106.88	\$275,106.88	\$275,106.88	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$1,000,000.00	\$289,825.08	\$1,289,825.08	\$1,289,825.08	\$1,289,825.08	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$200,000.00	-\$91,789.22	\$108,210.78	\$108,210.78	\$108,210.78	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$144,669.00	\$144,669.00	\$144,669.00	\$144,669.00	\$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$140,279.00	\$140,279.00	\$140,279.00	\$140,279.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$4,390.00	\$4,390.00	\$4,390.00	\$4,390.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$8,525,000.00	\$3,370,236.51	\$11,895,236.51	\$11,895,236.51	\$11,895,236.51	\$0.00



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**

Usr: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y hora de Impresión
16/ene./2023 01:02 p. m.

Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$8,525,000.00 \$0.00	\$2,357,706.04 \$1,012,530.47	\$10,882,706.04 \$1,012,530.47	\$10,882,706.04 \$1,012,530.47	\$10,882,706.04 \$1,012,530.47	\$0.00 \$0.00
DEUDA PÚBLICA ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$200,000.00 \$200,000.00	-\$141,172.07 -\$141,172.07	\$58,827.93 \$58,827.93	\$58,827.93 \$58,827.93	\$58,827.93 \$58,827.93	\$0.00 \$0.00
Total del Gasto	\$24,285,159.10	\$3,102,537.97	\$27,387,697.07	\$27,387,696.27	\$27,387,752.36	\$0.80

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**

Usr: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

Fecha y hora de Impresión
16/ene./2023
01:02 p. m.

Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	\$15,360,159.10	-\$179,406.25	\$15,180,752.85	\$15,180,752.05	\$15,180,808.14	\$0.80
Gasto de Capital	\$8,525,000.00	\$3,514,905.51	\$12,039,905.51	\$12,039,905.51	\$12,039,905.51	\$0.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$200,000.00	-\$141,172.07	\$58,827.93	\$58,827.93	\$58,827.93	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$200,000.00	-\$91,789.22	\$108,210.78	\$108,210.78	\$108,210.78	\$0.00
Total del Gasto	\$24,285,159.10	\$3,102,537.97	\$27,387,697.07	\$27,387,696.27	\$27,387,752.36	\$0.80

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MEXICO



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MEXICO



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MEXICO



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI**

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022

(Cifras en Pesos)

Usr: SUPERVISOR

Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 16/ene./2023
12:58 p. m.

Concepto	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$28,605,641.86	\$27,872,539.77
ORIGEN	\$419,626.95	\$519,172.32
IMPUESTOS	\$1,349,135.68	\$383,505.51
DERECHOS	\$109,912.93	\$47,730.89
APROVECHAMIENTOS	\$8,750.59	\$3,178.04
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$25,648,632.81	\$26,500,810.44
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$1,069,582.90	\$418,142.57
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$15,289,018.92	\$13,758,667.30
APLICACIÓN	\$8,901,833.44	\$6,926,871.69
SERVICIOS PERSONALES	\$1,547,556.03	\$1,224,068.43
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$3,166,430.62	\$3,114,361.30
SERVICIOS GENERALES	\$275,106.88	\$141,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$1,289,881.17	\$2,261,932.69
AYUDAS SOCIALES	\$108,210.78	\$90,433.19
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$13,316,622.94	\$14,113,872.47
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$12,039,905.51	\$13,742,507.58
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$11,895,236.51	\$13,739,558.58
APLICACIÓN	\$144,669.00	\$2,949.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	-\$12,039,905.51	-\$13,742,507.58
BIENES MUEBLES		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$58,827.93	\$0.00
APLICACIÓN	\$58,827.93	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	-\$58,827.93	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$1,217,889.50	\$371,364.89
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$371,382.90	-\$115.39
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$1,589,272.40	\$371,249.50

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ

TESORERO MUNICIPAL

2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

VILLA DE LA PAZ
2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

VILLA DE LA PAZ
2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

LIC. JAIME LOPEZ VEGA

CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ

SINDICO MUNICIPAL

VILLA DE LA PAZ
2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI**
Estado de Cambios en la Situación Financiera

Usr: SUPERVISOR

Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022

Fecha y 16/ene./2023

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

(Cifras en Pesos)

hora de Impresión 12:58 p. m.

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$0.00	\$9,492,856.98
ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$1,242,723.42
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$1,217,889.50
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0.00	\$24,833.92
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$8,250,133.56
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$7,092,934.09
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$144,669.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$1,012,530.47
PASIVO	\$1,077,401.39	\$47,967.93
PASIVO CIRCULANTE	\$1,077,401.39	\$47,967.93
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,077,401.39	\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$47,967.93
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$8,463,423.52	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$8,463,423.52	\$0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$3,176,686.24	\$0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$5,286,737.28	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jaime Lopez Vega

LIC. JAIMÉ LOPEZ VEGA
CONTRALOR

Marta Maria Puente Faj

LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL

Francisco Javier Medrano Alvarez

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**

**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022**
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 16/ene./2023 | 12:59 p. m.

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoAnalíticoDeudaYPasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Total de Otros Pasivos	Peso	México	\$3,460,024.87	\$4,489,458.33
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	Peso	México	\$3,460,024.87	\$4,489,458.33



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022 (Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 16/ene./2023 | 12:59 p. m.

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL



LIC. JAME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ SAN LUIS POTOSÍ

Estado Analítico del Activo
Del 01/ene./2022 al 31/dic./2022

Fecha y hora de Impresión 16/ene./2023
12:59 p. m.

Usr: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoAnalíticoDeActivosYPasivos_R



Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	\$121,140,290.73	\$70,531,228.19	\$61,038,371.21	\$130,633,147.71	\$9,492,856.98
ACTIVO CIRCULANTE	\$868,762.88	\$58,491,322.68	\$57,248,599.26	\$2,111,486.30	\$1,242,723.42
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$371,982.90	\$29,436,263.75	\$28,218,374.25	\$1,589,272.40	\$1,217,889.50
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$485,379.98	\$29,055,058.93	\$29,030,225.01	\$510,213.90	\$24,833.92
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$120,271,527.85	\$12,039,905.51	\$3,789,771.95	\$128,521,661.41	\$8,250,133.56
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$118,412,575.87	\$10,882,706.04	\$3,789,771.95	\$125,505,509.96	\$7,092,934.09
BIENES MUEBLES	\$652,185.02	\$144,669.00	\$0.00	\$796,854.02	\$144,669.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$65,712.24	\$0.00	\$0.00	\$65,712.24	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$1,141,054.72	\$1,012,530.47	\$0.00	\$2,153,585.19	\$1,012,530.47

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ

SAN LUIS POTOSI

Estado de Actividades

Del 01/ene./2022 al 31/dic./2022

(Cifras en Pesos)

Usu: SUPERVISOR

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 16/ene./2023 12:57 p. m.

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	\$1,878,675.51	\$950,408.72
IMPUESTOS	\$419,626.95	\$519,172.32
DERECHOS	\$1,349,135.63	\$383,505.51
APROVECHAMIENTOS	\$109,912.93	\$47,730.89
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$25,647,675.20	\$26,500,810.44
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$25,647,675.20	\$26,500,810.44
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$8,750.59	\$3,178.04
INGRESOS FINANCIEROS	\$8,750.59	\$3,178.04
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$27,535,101.30	\$27,454,397.20
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$13,615,820.09	\$11,650,785.81
SERVICIOS PERSONALES	\$8,901,833.44	\$7,149,396.69
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,547,556.03	\$1,282,168.48
SERVICIOS GENERALES	\$3,166,430.62	\$3,219,220.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,673,142.74	\$2,493,365.88
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$275,106.88	\$141,000.00
AYUDAS SOCIALES	\$1,289,825.08	\$2,261,932.69
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$108,210.78	\$90,433.19
INVERSIÓN PÚBLICA	\$3,789,771.95	\$8,030,565.23
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$3,789,771.95	\$8,030,565.23
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$19,078,734.78	\$22,174,716.92
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$8,456,366.52	\$5,279,680.28

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAIME LOPEZ VEGA

CONTRALOR

LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ

SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MÉXICO



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSI
Endeudamiento Neto**

Usr: SUPERVISOR
Rep: rptEndeudamientoNeto

Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022

Fecha y hora de Impresión | 16/ene./2023
01:03 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jaime Lopez Vega
LIC. JAIME LOPEZ VEGA

CONTRALOR

Marta Maria Puente Faz
LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
TESORERO MUNICIPAL

Francisco Javier Medrano Alvarez
LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL





**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 31/dic./2022

Fecha y hora de impresión: 16/ene./2023 01:00 p. m.

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptConciliacionPresupuestal

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$27,536,058.91
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$27,536,058.91

LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



VILLA DE LA PAZ
2021-2024
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

LIC. JAIME LOPEZ VEGA
CONTRALOR

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

VILLA DE LA PAZ
2021-2024
CONTRALORIA INTERNA



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO



H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO





MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 31/dic./2022

Fecha y hora de Impresión | 16/ene./2023 01:01 p. m.

Usr: SUPERVISOR
 Rep: rptConciliacionPresupuestal

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$27,387,696.27
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$12,098,733.44
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$140,278.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$4,390.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$10,882,706.04
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$58,827.93
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$1,012,530.47
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$3,789,771.95
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$3,789,771.95
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$19,078,734.78

 LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	 LIC. JAIMÉ LÓPEZ VEGA CONTRALOR
 LIC. MARTHA MARÍA PUENTE FAZ TESORERO MUNICIPAL	 LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MÉXICO	 H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MÉXICO

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	17,320,970	15,571,156	13,945,057	0
A. Servicios Personales	0	0	9,738,867	7,139,795	7,170,369	0
B. Materiales y Suministros	0	0	1,298,755	1,562,233	1,216,369	0
C. Servicios Generales	0	0	3,602,903	4,204,771	2,920,001	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	2,680,445	2,664,357	2,638,318	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	30,730,070	15,834,002	8,255,749	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	30,730,070	15,834,002	8,255,749	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	48,051,040	31,405,158	22,200,806	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión					
	2022 (de proyecto de presupuesto) (c)	2023(d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	16,232,964	16,719,953	0	0	0
A. Servicios Personales	0	9,523,544	9,809,250	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	1,297,800	1,336,734	0	0	0
C. Servicios Generales	0	3,763,620	3,876,529	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	1,442,000	1,485,260	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	206,000	212,180	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	8,780,750	9,044,173	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	8,780,750	9,044,173	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	0	25,013,714	25,764,126	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Proyecciones de Ingresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión 2022 (de iniciativa de Ley) (c)	2023(d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	0	0	12,397,686	0	0	0
A. Impuestos	0	0	560,389	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	429,875	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	60,379	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	11,155,299	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	186,838	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	4,906	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	13,101,731	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	8,376,741	0	0	0
B. Convenios	0	0	4,724,990	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)	0	0	25,499,417	0	0	0
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (=A+B+C+D)						
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Legislación	24,285,159	3,102,538	27,387,697	27,387,696	27,387,752	1
a2) Justicia	14,560,159	-2,131,376	12,428,784	12,428,783	12,428,783	1
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0	931,824	931,824	931,824	931,824	-0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional	14,560,159	-3,063,199	11,496,960	11,496,959	11,496,959	1
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)						
b1) Protección Ambiental	9,725,000	5,233,914	14,958,914	14,958,914	14,958,970	0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	1,012,530	1,012,530	1,012,530	1,012,530	0
b3) Salud	8,525,000	4,108,548	12,633,548	12,633,548	12,633,548	0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación	0	347,256	347,256	347,256	347,256	0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales	1,200,000	-234,421	965,579	965,579	965,635	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)						
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)			0			0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)			0			0
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)			0			0
b1) Protección Ambiental			0			0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)			0			0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	24,285,159	3,102,538	27,387,697	27,387,696	27,387,752	1

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	24,285,159	3,102,538	27,387,697	27,387,696	27,387,752	1
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	9,246,159	-344,326	8,901,833	8,901,833	8,901,833	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,736,159	-917,515	6,818,644	6,818,644	6,818,644	0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	90,000	-90,000	0	0	0	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,220,000	850,224	2,070,224	2,070,224	2,070,224	0
a4) Seguridad Social			0			0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	200,000	-187,035	12,965	12,965	12,965	0
a6) Previsiones			0			0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0			0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,260,000	287,556	1,547,556	1,547,556	1,547,556	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	490,000	-111,396	378,604	378,604	378,604	0
b2) Alimentos y Utensilios	20,000	38	20,038	20,038	20,038	0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	105,000	-35,593	69,407	69,407	69,407	0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	40,000	-33,118	6,882	6,882	6,882	0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	400,000	315,194	715,194	715,194	715,194	0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	90,000	-22,279	67,721	67,721	67,721	0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	50,000	-49,128	872	872	872	0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	65,000	223,838	288,838	288,838	288,838	0
b9) Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	3,654,000	-487,569	3,166,431	3,166,431	3,166,431	1
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	1,827,000	-735,928	1,091,072	1,091,072	1,091,072	0
c1) Servicios Básicos	350,000	-301,024	48,976	48,975	48,975	1
c2) Servicios de Arrendamiento	10,000	113,545	123,545	123,545	123,545	0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,000	8,651	15,651	15,651	15,651	0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	350,000	-72,094	277,906	277,906	277,906	0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	130,000	-130,000	0	0	0	0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	150,000	137,595	287,595	287,595	287,595	0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	500,000	401,273	901,273	901,273	901,273	0
c8) Servicios Oficiales	330,000	90,415	420,415	420,415	420,415	0
c9) Otros Servicios Generales	1,400,000	273,143	1,673,143	1,673,143	1,673,143	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	200,000	75,107	275,107	275,107	275,107	0
d3) Subsidios y Subvenciones	1,000,000	289,825	1,289,825	1,289,825	1,289,881	0
d4) Ayudas Sociales	200,000	-91,789	108,211	108,211	108,211	0
d5) Pensiones y Jubilaciones			0			0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0			0
d8) Donativos			0			0
d9) Transferencias al Exterior			0			0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	144,669	144,669	144,669	144,669	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	140,279	140,279	140,279	140,279	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	4,390	4,390	4,390	4,390	0
e7) Activos Biológicos			0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles			0	0	0	0
e9) Activos Intangibles			0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	8,525,000	3,370,237	11,895,237	11,895,237	11,895,237	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	8,525,000	2,357,706	10,882,706	10,882,706	10,882,706	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0	0	0	0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	1,012,530	1,012,530	1,012,530	1,012,530	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores			0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos			0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0	0	0	0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0	0	0	0
g6) Otras Inversiones Financieras			0	0	0	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0	0	0	0
h2) Aportaciones			0	0	0	0
h3) Convenios			0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	200,000	-141,172	58,828	58,828	58,828	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0	0	0	0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0	0	0	0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas			0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros			0	0	0	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	200,000	-141,172	58,828	58,828	58,828	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
III. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0			0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0			0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0			0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0			0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0			0
e7) Activos Biológicos			0			0
e8) Bienes Inmuebles			0			0
e9) Activos Intangibles			0			0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0			0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0			0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0			0
g3) Compra de Títulos y Valores			0			0
g4) Concesión de Préstamos			0			0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0			0
g6) Otras Inversiones Financieras			0			0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones			0			0
h2) Aportaciones			0			0
h3) Convenios			0			0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0			0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0			0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0			0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0			0
i5) Costo por Coberturas			0			0
i6) Apoyos Financieros			0			0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0			0
III. Total de Egresos (III = I + II)	24,285,159	3,102,538	27,387,697	27,387,696	27,387,752	1

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	24,285,159	27,536,059	27,536,059
A1. Ingresos de Libre Disposición	16,307,310	15,812,678	15,812,678
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	7,977,849	11,723,381	11,723,381
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	24,285,159	27,387,696	27,387,752
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	24,285,159	27,387,696	27,387,752
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	148,363	148,307
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	148,363	148,307
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	148,363	148,307

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III - E)	0	148,363	148,307

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	16,307,310	15,812,678	15,812,678
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	24,285,159	27,387,696	27,387,752
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B 1 + C1)	-7,977,849	-11,575,019	-11,575,075
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-7,977,849	-11,575,019	-11,575,075

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	7,977,849	11,723,381	11,723,381
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	7,977,849	11,723,381	11,723,381
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	7,977,849	11,723,381	11,723,381

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al actualizado al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (b)

(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2021 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h)	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
	(d)	(e)	(f)	(g)	h=d+e-f+g	(i)	(j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	0	0	0	0	0	0
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	0	0	0	0	0	0
b1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
b2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
b3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Pasivos	3,460,025	0	0	0	4,489,458	0	0
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	3,460,025	0	0	0	4,489,458	0	0
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

1. Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
2. Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
	(l)	(m)	(n)	(o)	(p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0	0	0	0	0
A. Crédito 1	0	0	0	0	0
B. Crédito 2	0	0	0	0	0
C. Crédito XX	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de Diciembre de 2022 (b)

Concepto (c)	2022 (d)	31 de diciembre de 2021 (e)	Concepto (c)	2022 (d)	31 de diciembre de 2021 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,589,272	371,383	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	3,847,304	2,769,902
a1) Efectivo	-3,098	2,330	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	415,528	459,686
a2) Bancos/Tesorería	1,592,371	369,053	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	654,846	739,650
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0	0	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,081,018	139,254
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
a5) Fondos con Afectación Específica	0	0	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	204,085	204,141
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	a7) Relaciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,490,709	1,226,955
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	510,214	485,380	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,118	1,217
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	176,154	168,033	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	358,258	368,258
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0	0	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-0	0	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	358,258	368,258
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	13,660	13,660	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	320,410	303,697	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0	0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	12,000	12,000	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	12,000	12,000	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	12,000	12,000	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0	0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0	0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0	0
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0	0	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
d5) Bienes en Tránsito	0	0	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
e. Almacenes	0	0	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0	0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0	0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0	0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
g1) Valores en Garantía	0	0	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	-292,682	-244,714
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	h1) Ingresos por Clasificar	0	0
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	h2) Recaudación por Participar	0	0
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	h3) Otros Pasivos Circulantes	-292,682	-244,714
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	2,111,486	868,763	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	3,912,880	2,883,447
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2022 (b)
(PESOS)

a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	125,505,510	118,412,576	125,505,510	0	0
d. Bienes Muebles	796,854	652,165	796,854	0	0
e. Activos Intangibles	65,712	65,712	65,712	0	0
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
g. Activos Diferidos	2,153,585	1,141,055	2,153,585	0	10,600
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
i. Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	128,521,661	120,271,528	128,521,661	0	10,600
I. Total del Activo (I = IA + IB)	130,633,148	121,140,291	130,633,148	0	10,600
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0	0
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0	0
c. Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0	0
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	0	0	10,600
f. Provisiones a Largo Plazo	0	0	0	0	0
II. Total de Pasivos No Circulantes (II = IIA + IIB)	0	0	0	0	10,600
II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	0	0	0	0	10,600
3,923,480	3,923,480	3,923,480	0	0	2,894,047
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)					
a. Aportaciones	0	0	0	0	0
b. Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)					
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	126,143,689	117,680,266	126,143,689	0	117,680,266
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	8,456,367	5,279,680	8,456,367	0	5,279,680
c. Revalúos	103,002,792	97,716,064	103,002,792	0	97,716,064
d. Reservas	0	0	0	0	0
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,684,531	14,684,531	14,684,531	0	14,684,531
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0	0	0	0	0
a. Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	126,143,689	117,680,266	126,143,689	0	117,680,266
IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	130,067,170	120,574,313	130,067,170	0	120,574,313



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO



ACTA No. 33 VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de Villa de La Paz del Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día viernes 13 de enero del 2023, en el inmueble que ocupa las Instalaciones del Palacio Municipal, reunidos los Miembros del H. Cabildo con el fin de llevar a efecto Sesión Ordinaria, acto que preside el **L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez** en su carácter de **Presidente Municipal**, llevará a cabo la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
5. SE EMITE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ PERCIBA INGRESOS CONFORME A LAS CUOTAS Y TARIFAS 2023 DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE.
6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA QUE A LA LEY DE INGRESOS 2023 SE ADICIONEN LAS CUOTAS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.
7. REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022.
8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS FONDOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM) Y DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO (FISE).
9. ASUNTOS GENERALES.
10. LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA.
11. CIERRE DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO: BIENVENIDA. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y les da la Bienvenida a los miembros de este H. Cabildo y desea que todos los acuerdos que se tomen sean los mejores en beneficio del Municipio.

PUNTO NÚMERO DOS: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y procede a pasar **lista de asistencia:** L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal (presente), Lic. Francisco Javier Medrano Álvarez, Síndico Municipal (presente). **Los Regidores:** C. Irma Alvarado Silva (presente), C. Aurora Castillo Sias (presente), C. José Luis Guadiana Ortiz (presente), C. Ma. Isabel Cerda Ramos (presente), C. Ricardo Michel Vega Estrada (presente) y C. María Irene Vargas Gómez (presente), de acuerdo al punto se verifica que existe Cuórum Legal para la realización de la asamblea previamente convocada, encontrándose presentes **8 Integrantes** de los 8 que conforman el H. Cabildo Municipal.

María Irene Vargas

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO



PUNTO NÚMERO TRES: INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y declara instalada formalmente la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, siendo las 12:40 horas del día viernes 13 de enero del año en curso y manifiesta que todos los acuerdos y decisiones que se tomen en esta reunión, serán legales.

PUNTO NÚMERO CUATRO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA. En uso de la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez menciona que no llegó correspondencia relevante en este periodo.

PUNTO NÚMERO CINCO: SE EMITE ACUERDO "ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ PERCIBA INGRESOS CONFORME A LAS CUOTAS Y TARIFAS VIGENTES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2022 MEDIANTE EL DECRETO 0605". Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y cede la misma al Ing. José de Jesús García Garay para que proceda a explicar este punto. Menciona que se propone el siguiente acuerdo a razón de que se puedan cobrar las cuotas por conceptos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y saneamiento en Tesorería Municipal, ya está próximo a salir el decreto de centralización publicado en el periódico oficial del Estado y como no salieron las cuotas y tarifas publicadas en la Ley de Ingresos, platicando por ahí con el asesor de la Diputada de agua potable, le menciono que se debe elaborar éste decreto con el Artículo Transitorio donde hace mención que en tanto no se tenga la publicación en el periódico oficial de la Ley de Ingresos donde se incluyan los conceptos de agua potable, nos basaremos en el cobro con las cuotas y tarifas autorizadas para el Organismo Operador.....

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

ACUERDO

El ayuntamiento de Villa de la Paz, San Luis Potosí expide el presente Acuerdo Administrativo de observancia general en este Municipio, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 29, 30, 31, inciso b, fracción I y 159 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 4º Fracción II, 6º, 9º, 16 de la Ley que Establece las Bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y demás legislación aplicable.....

CONSIDERANDO

Que se decreta la desaparición del Organismo Operador de agua Potable de Villa de La Paz mediante reunión de junta de gobierno con fecha 31 de octubre de 2022 para llevar a cabo la centralización al Gobierno Municipal de Villa de La Paz mediante Reunión Ordinaria de cabildo con fecha 15 de noviembre de 2022, y dado

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Mano Jorge Garay G.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO



que en la Ley de Ingresos del ejercicio 2023 no aparecen autorizados los cobros de Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Saneamiento. Dado lo anterior se ha tenido a bien expedir el siguiente: **ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ PERCIBA INGRESOS CONFORME A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO. ÚNICO** -. Que el H. Cabildo Municipal, aprobó por unanimidad el "ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ PERCIBA INGRESOS CONFORME A LAS CUOTAS Y TARIFAS VIGENTES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2022 MEDIANTE EL DECRETO 0605"

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente acuerdo.

TERCERO.- El Gobierno Municipal de Villa de La Paz, deberá presentar al Congreso del Estado la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos de 2023 donde se plasmen las Cuotas y Tarifas para los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, y en tanto el Congreso no emita dicha modificación y sea publicada en el periódico oficial, el Gobierno Municipal de Villa de La Paz, cobrará éstos servicios conforme a las autorizadas al Organismo Operador de Agua Potable de Villa de La Paz para el ejercicio fiscal 2023.

Villa de La Paz, S.L.P., a 13 de enero de 2023 DADO EN EL RECINTO OFICIAL DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P., EL DÍA 13 de enero de 2023.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE LA PAZ, S. L. P.
(RÚBRICA)

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Jorge Armando Torres Martínez
[Handwritten signatures]



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO



REGIDORES CONSTITUCIONALES

**IRMA ALVARADO SILVA
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA
(RÚBRICA)**

**AURORA CASTILLO SIAS
REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 1
(RÚBRICA)**

**JOSÉ LUIS GUADIANA ORTIZ
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2
(RÚBRICA)**

**MA. ISABEL CERDA RAMOS
REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 3
(RÚBRICA)**

**RICARDO MICHEL VEGA ESTRADA
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4
(RÚBRICA)**

**MARÍA IRENE VARGAS GÓMEZ
REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 5
(RÚBRICA)**

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
(RÚBRICA)**

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO



En uso de la palabra la Regidora Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta cuáles serán las tarifas. Le menciona el Ing. Jesús Garay que es lo que está publicado y le menciona las cantidades. En uso de la palabra la Regidora Ma. Isabel Cerda Ramos menciona que es muy importante que la ciudadanía pague el servicio del agua. En uso de la voz el Presidente Municipal menciona que sí y que él le sugirió al Dir. Del Organismo que instalara un módulo en Col. Real de Minas para que la ciudadanía realice su pago. Una vez analizado el punto. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y somete a votación el punto número cinco el cual queda de la siguiente manera: **8 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra. Por UNANIMIDAD se da por aprobado el punto.**

PUNTO NÚMERO SEIS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA QUE A LA LEY DE INGRESOS 2023 SE ADICIONEN LAS CUOTAS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y cede la misma al Ing. José de Jesús García Garay quien procede a explicar al Honorable cabildo que se presenta a consideración la modificación a la Ley de Ingresos 2023, se presenta tal y cual fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado, solamente se le anexan las cuotas y tarifas de Agua Potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de igual forma tal y como autorizó el Congreso del Estado. De tal forma que en éste documento que se le presenta al honorable cabildo es una fusión de la Ley de Ingresos y la Ley de cuotas y tarifas, ambos para el ejercicio fiscal 2023. Por lo pronto, con el decreto que se propuso en el punto anterior, ya una vez que salga el acuerdo publicado en el periódico oficial junto con la centralización, ya se puede empezar a cobrar conceptos de Agua Potable. Una vez analizado el punto. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y somete a votación el punto número seis el cual queda de la siguiente manera: **8 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra. Por UNANIMIDAD se da por aprobado el punto.**

PUNTO NÚMERO SIETE: REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y cede la misma a la Lic. Martha María Puente Faz, Tesorera Municipal y Contador Margarito para que procedan a explicar cada uno de los rubros correspondientes al cuarto trimestre (octubre - diciembre) de la cuenta pública 2022., ingresos y egresos.

Martha Irene Vargas

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 31/dic/2022

Fecha: 12/06/2022
 Hora de Impresión: 11:06:16

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total (Vigente - Total)	Diferencia (Vigente - Total)
12 Ingresos sobre el patrimonio	5874 463.36	1148 642.71	350 330.07	347 468.73	51 183.43	514 286.30	517 420.44	515 808.06	513 835.50	519 150.00	54 643.00	364 257.21	31 944.50	5405 556.11	5406 052.77
12-01 IMPUESTO PREDIAL	5074 453.36	1130 754.48	350 500.07	347 409.75	34 737.61	514 290.30	517 420.44	515 808.06	513 835.50	519 150.00	54 643.00	364 257.21	31 844.50	5395 816.47	5376 326.96
12-01-01 a) Urbanos y subcategorías habitacionales	3157 220.00	675 490.64	376 474.86	333 175.34	33 548.02	513 423.56	50 250.00	50 563.06	513 121.50	511 040.00	51 289.00	443 540.06	31 576.00	3077 049.36	378 200.47
12-01-02 b) Urbanos y subcategorías destinados	1157 220.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	517 220.00
12-01-04 c) Rústicos	1160 000.00	51 333.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	517 220.00
12-01-05 e) Ejido	50.00	516 354.00	316 673.79	112 469.00	31 180.61	560.00	51 045.00	50.00	50.00	51 723.00	51 249.00	50.00	50.00	489 437.01	492 417.04
12-01-06 g) Ingresos no habitacionales	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
12-03 Impuesto de Adquisición de Inmuebles	50.00	34 809.70	50.00	50.00	57 374.44	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	30 647.62	28 647.62
17 Aportaciones de Impuestos	516 477.39	32 376.00	32 917.29	32 710.00	36 960.00	33 040.00	31 590.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	314 046.84	32 408.55
17-01 Recargos	50.00	51 470.00	51 717.99	51 440.00	32 920.00	32 900.00	33 000.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30 820.00	36 820.00
17-03 Actualizaciones	37 477.39	3483.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
17-04 Multas	30 000.00	51 270.00	3886.29	31 270.00	34 000.00	31 000.00	31 000.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30 000.00	37 000.00
43 Devoluciones por devolución de servicios	6452 600.00	335 886.76	363 296.41	336 940.74	347 881.17	336 832.40	347 408.12	332 427.82	343 712.51	372 079.36	333 294.02	57 204.50	3671 409.04	31 323 194.09	3493 194.36
43-03 Servicios de Parques	25 000.00	32 872.41	34 181.22	31 270.00	30 000.00	31 000.00	32 870.00	31.00	31 045.31	31 050.17	30 000.00	30.00	31 000.00	314 874.42	33 874.42
43-03-01 a) Mantenimiento de abastecimiento	10 000.00	11 399.40	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00	10 000.00
43-03-02 b) Obras rústicas	50 000.00	30.00	30.00	30 000.00	30.00	30 000.00	30 000.00	30.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00
43-03-03 c) Uso de lotes en parcelamientos	10 000.00	37 471.01	34 181.22	34 714.00	37 000.00	31 424.70	33 000.00	31.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00
43-04 Servicios de Rescate	10 000.00	30 000.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30 000.00	30 000.00
43-04-03 b) Rescate de Bares (para eventual pago)	10 000.00	32 189.52	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30 000.00	30 000.00
43-05 Servicios de Planeación	330 000.00	371.20	51 042.54	34 709.84	36 748.84	31 533.26	32 262.79	30 000.00	32 306.57	35 040.17	3165.70	31 264.79	34 240.50	334 710.44	338.56
43-05-01 a) Licencias de Construcción	10 000.00	30.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00
43-05-02 b) Licencias de Uso de Suelo	11 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00
43-05-03 c) Permisos para Construcción en Cerro	10 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00
43-07 Servicios del Registro CIVIL	1048 000.00	322 872.00	324 743.72	325 263.04	324 640.44	315 218.47	310 750.36	309 806.09	329 700.66	312 000.41	323 537.82	324 877.79	312 425.25	3266 871.22	348 871.22
43-07-01 a) Celebración de Matrimonios	130 000.00	37 392.46	37 671.84	31 300.00	31 870.70	33 000.00	31 000.00	31 000.00	31 000.00	31 000.00	31 000.00	31 000.00	31 000.00	31 000.00	31 000.00
43-07-03 b) Registro de Testamentos de Último Voluntad	15 000.00	362.49	365.29	31 377.84	370.24	34 415.76	3344.42	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	31 377.84	31 377.84
43-07-04 c) Celebración de Actos de Nacimiento	110 000.00	39 891.24	315 323.07	320 734.27	315 637.76	314 278.95	320 179.26	317 279.04	322 617.28	316 998.98	315 713.76	316 276.64	312 283.26	3209 694.70	306 917.70
43-07-05 d) Celebración de Actos de Defunción	100 000.00	36 615.06	31 243.04	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00
43-07-06 e) Celebración de Actos de Matrimonio	30 000.00	32 224.27	33 159.77	32 409.40	31 800.00	32 200.00	32 100.00	32 000.00	32 000.00	32 000.00	32 000.00	32 000.00	32 000.00	32 000.00	32 000.00
43-07-07 f) Otras Celebraciones	17 000.00	3000.00	3000.00	31 000.00	32 871.11	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00
43-07-07 g) Celebración de Actos de Defunción	17 000.00	3190.26	3130.00	3110.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00
43-07-09 h) Por el registro celebraciones de	30 000.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30 000.00	30 000.00
43-08 Servicios de Disponibilidad de la Vía Pública	310 000.00	30.00	3250.79	31 000.00	31 000.00	31 000.00	31 000.00	31 000.00	31 000.00	31 000.00	31 000.00	31 000.00	31 000.00	30 000.00	30 000.00
43-10 Servicios de Estacionamiento en la Vía Pública	30 000.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30 000.00	30 000.00
43-11 Servicios de Reparación y Conservación	50 000.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30 000.00	30 000.00

[Handwritten Signature]
 María Inés Vargas G.

[Handwritten Signature]



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 31/dic/2022

Fecha: 31/12/2022
Hora de Impresión: 11:00 a. m.

Rubro de Ingreso	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total (Vigente - Ene)	Diferencia
43-12 Servicios de Licencias de Publicidad	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
43-14 Servicios de Numeración Urbana	\$3,000.00	\$200.78	\$156.10	\$2,000.00	\$0.00	\$255.15	\$75.00	\$225.15	\$150.00	\$75.00	\$75.00	\$75.00	\$75.00	\$3,417.20	\$1,287.20
43-15 Licencia y Refrendo para Venta de I	\$60,000.00	\$5,825.44	\$43,115.00	\$1,739.04	\$12,894.70	\$6,220.77	\$2,154.26	\$0.00	\$0.00	\$12,914.47	\$2,211.41	\$6,116.65	\$27,281.17	\$156,000.00	\$75,655.84
43-15-01 a) Biltora 82.5	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43-15-02 b) Convencios, demolic	\$3,000.00	\$3,871.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,742.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,513.47	\$2,211.41	\$6,618.64	\$17,041.47	\$34,200.00	\$30,258.53
43-15-03 c) Mx Super	\$15,000.00	\$6.00	\$1.00	\$1,739.04	\$19,564.26	\$5,088.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,301.27	\$2,601.27
43-15-04 d) Asentamientos, demic	\$14,000.00	\$2,054.17	\$44,145.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,900.17	\$-30,644.83
43-15-05 e) Restaurantes	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
43-16 Expedición de Copias, Constancias	\$15,000.00	\$706.03	\$437.35	\$1,225.87	\$793.32	\$1,605.05	\$127.00	\$424.32	\$254.03	\$1,247.01	\$700.02	\$715.04	\$658.20	\$8,482.89	\$4,512.13
43-17 Servicios Catastrales	\$27,000.00	\$1,819.38	\$2,015.46	\$1,257.00	\$2,385.77	\$1,563.50	\$2,448.69	\$3,209.44	\$4,217.50	\$1,522.64	\$3,208.58	\$18,161.60	\$69,661.24	\$751,342.64	\$723,181.64
43-17-01 a) Avales Catastrales	\$10,000.00	\$1,819.38	\$796.86	\$1,257.00	\$1,731.87	\$3,083.00	\$0.00	\$2,788.00	\$4,207.00	\$1,200.00	\$2,200.00	\$15,161.00	\$69,660.00	\$742,800.00	\$732,800.00
43-17-02 b) Distribuciones	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,176.10	\$0.00	\$0.00	\$304.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,480.74	\$1,480.74
43-17-03 c) Dedicat	\$7,000.00	\$0.00	\$1,208.60	\$0.00	\$654.00	\$0.00	\$1,079.59	\$724.44	\$0.00	\$0.00	\$1,079.58	\$0.00	\$1,881.10	\$4,755.02	\$244.36
43-19 Servicio de Ecología y Medio Ambi	\$5,000.00	\$235.00	\$569.96	\$0.00	\$250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,044.96	\$1,044.96
44 Otros Derechos	\$20,000.00	\$0.00	\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3.00
44-01 Arrendamientos de Inmuebles, Local	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44-01-03 Uso de parrillas en Vías Públicas para l	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
44-01-04 Alquiler Municipal	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45 Acosamiento de Comercio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,887.00	\$5,421.72	\$4,241.84	\$1,611.00	\$5,019.44	\$0.00	\$17,891.04	\$17,891.04
45-01 Recargas Mercatorias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$887.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$287.00	\$2,912.00	\$0.00	\$7,716.00	\$7,716.00
45-04 Multas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
61 Aprovechamientos	\$40,000.00	\$1,281.87	\$1,846.77	\$12,078.92	\$10,805.70	\$11,525.37	\$11,450.74	\$8,757.00	\$8,608.31	\$6,694.25	\$7,577.65	\$10,828.28	\$14,875.71	\$159,912.91	\$69,912.91
61-02 Multas	\$10,000.00	\$178.24	\$0.00	\$1,308.90	\$4,714.78	\$2,555.24	\$2,790.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$661.10	\$2,309.28	\$675.04	\$12,144.64	\$8,144.64
61-02-01 Multas de Fines y Tránsito	\$10,000.00	\$178.24	\$0.00	\$1,308.90	\$4,714.78	\$2,555.24	\$2,790.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$661.10	\$2,309.28	\$675.04	\$12,144.64	\$8,144.64
61-09 Otras Aprovechamientos	\$30,000.00	\$1,103.63	\$1,846.77	\$1,770.02	\$6,090.92	\$8,970.13	\$8,660.36	\$8,757.00	\$8,608.31	\$6,694.25	\$7,196.55	\$8,523.10	\$14,200.67	\$137,768.27	\$61,768.27
61-09-01 Donaciones, Herencias y Legados	\$10,000.00	\$1,212.63	\$1,936.77	\$7,750.00	\$4,800.00	\$7,800.00	\$8,200.00	\$8,200.00	\$8,200.00	\$6,694.25	\$7,196.55	\$8,523.10	\$14,200.67	\$88,776.25	\$78,776.25
61-09-02 Contribuciones de Declarantes de I	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00
61-09-03 Papeles y Expedientes	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
78 Otros Ingresos	\$0.00	\$483.92	\$261.74	\$554.42	\$740.48	\$0.00	\$1,050.50	\$1,330.20	\$1,148.35	\$1,123.14	\$284.27	\$0.00	\$495.84	\$6,241.64	\$6,241.64
78-01 Otros Ingresos, Intereses Ganados	\$0.00	\$483.92	\$261.74	\$554.42	\$740.48	\$0.00	\$1,050.50	\$1,330.20	\$1,148.35	\$1,123.14	\$284.27	\$0.00	\$495.84	\$6,241.64	\$6,241.64
78-01-01 INTER BANDO DE	\$0.00	\$70.00	\$100.00	\$100.00	\$200.00	\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00
78-01-02 INT. INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00	\$190.00	\$350.00	\$540.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,080.00	\$1,080.00
78-01-03 INTER FONTELEC	\$0.00	\$0.00	\$20.00	\$20.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40.00	\$40.00
78-01-04 INTER FISE	\$0.00	\$4.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4.00	\$4.00
81 Participaciones	\$10,824,944.54	\$601,038.58	\$627,866.52	\$1,076,181.80	\$1,147,545.19	\$1,084,161.43	\$663,278.33	\$563,389.00	\$842,448.95	\$1,090,733.57	\$664,425.43	\$696,590.42	\$667,191.80	\$12,021,910.90	\$11,359,966.36

[Handwritten signatures and stamps]

María Irene Vargas G



**MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ**
Estado Analítico Mensual de Ingresos
Al 31/dic./2022

Fecha: 13/ene/2023
Hora de Impresión: 11:00 a.m.

Rubro de Ingreso	Prestupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (vigente - Total)
01-01 Fondo General de Participaciones	\$1,200,000.00	\$624,268.91	\$320,565.17	\$721,302.00	\$818,872.11	\$631,832.42	\$512,489.92	\$104,188.77	\$347,822.76	\$514,805.22	\$545,877.31	\$413,027.52	\$584,950.52	\$7,089,962.00	-\$6,889,962.00
01-02 Fondo de Fomento Municipal	\$1,000,000.00	\$144,869.76	\$176,421.18	\$2,122,052.68	\$371,869.24	\$215,171.98	\$288,409.48	\$0.00	\$157,540.00	\$300,290.98	\$0.00	\$118,801.07	\$154,810.34	\$7,371,872.18	-\$6,371,872.18
01-04 Impuesto Especial sobre Producción	\$600,000.00	\$19,231.08	\$41,515.40	\$108,733.15	\$41,945.83	\$40,884.58	\$123,618.83	\$19,236.26	\$57,847.36	\$118,860.75	\$0.00	\$77,000.41	\$68,400.04	\$788,155.00	-\$188,155.00
01-06 Fondo del Impuesto a la venta final	\$,750,000.00	\$13,778.33	\$14,357.48	\$0.00	\$13,119.30	\$0.00	\$0,000.00	\$0.00	\$10,282.54	\$17,894.38	\$18,612.30	\$16,847.31	\$16,847.31	\$16,847.31	-\$16,847.31
01-07 Fondo de Fiscalización	\$300,000.00	\$86,380.00	\$74,311.41	\$,905,511.51	\$29,851.30	\$158,876.20	\$75,932.57	\$29,951.01	\$60,850.25	\$39,812.53	\$48,851.53	\$68,861.41	\$29,853.53	\$13,421.99	-\$13,421.99
01-09 Part equiva a Impor sobre nombre	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,254.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,233.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,254.06	-\$64,254.06
01-13 Fondo de Instalaciones a sus Ingre	\$74,094.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$74,094.54
02 Aportaciones	\$7,377,848.88	\$0.00	\$1,103,294.62	\$1,108,613.41	\$1,108,425.11	\$1,108,435.11	\$2,212,870.22	\$0.00	\$1,106,435.11	\$2,212,870.16	\$0.00	\$1,105,435.11	\$69,810.12	\$11,721,301.18	-\$4,343,452.30
02-01 Fondo de Aportaciones para la Infr	\$4,077,848.88	\$0.00	\$777,185.61	\$772,194.90	\$777,130.50	\$777,130.50	\$1,554,261.00	\$0.00	\$777,130.50	\$1,554,261.00	\$0.00	\$777,130.50	\$477.24	\$7,711,728.24	-\$3,633,871.76
02-02 Fondo de Aportaciones para el Fort	\$3,300,000.00	\$0.00	\$326,108.22	\$332,464.91	\$331,294.61	\$331,304.61	\$658,609.22	\$0.00	\$329,304.61	\$658,609.16	\$0.00	\$328,304.61	\$69,978.98	\$3,300,000.00	-\$69,978.98
03 Convenios	\$4,302,344.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$782,242.08	\$1,097,413.88	\$0.00	\$1,002,569.25	\$367,757.89	\$61.00	\$3,090,290.00	-\$1,297,643.92
03-12 FIDE 2022	\$4,302,344.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$782,242.08	\$1,097,413.88	\$0.00	\$1,002,569.25	\$367,757.89	\$61.00	\$3,090,290.00	-\$1,297,643.92
04 Incentivos Centrales de la Elaboraci	\$277,640.74	\$58,679.66	\$58,993.96	\$14,373.44	\$94,790.89	\$3,094.24	\$71,646.53	\$28,969.79	\$34,220.53	\$11,240.06	\$19,001.98	\$13,369.72	\$15,135.24	\$403,152.94	-\$125,512.20
04-01 Impuesto sobre Tenencia e Uso de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.00
04-02 Impuesto Sobre Automóviles Nuev	\$176,000.00	\$18,321.57	\$14,428.75	\$12,111.20	\$14,389.49	\$1,362.62	\$16,380.01	\$12,871.99	\$12,085.55	\$4,750.84	\$11,320.84	\$11,843.50	\$14,197.07	\$149,241.30	-\$27,241.30
04-03 Incentivo 5%	\$177,940.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$177,940.74
04-04 Recaudación Impuesto Sobre la Ma	\$0.00	\$2,648.11	\$933.35	\$1,263.44	\$1,670.00	\$1,701.50	\$1,176.70	\$5,414.47	\$688.00	\$1,889.72	\$2,230.98	\$1,948.22	\$0.00	\$22,172.27	-\$22,172.27
04-06 Impuesto Sobre Nombre	\$0.00	\$28,816.00	\$41,208.00	\$0.00	\$48,422.00	\$0.00	\$46,467.00	\$26,118.00	\$21,158.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$437.57	\$221,138.57	-\$221,138.57
Total	\$24,283,168.14	\$1,149,200.00	\$2,117,980.81	\$2,249,309.61	\$1,841,154.46	\$1,383,186.36	\$3,118,337.04	\$1,747,047.26	\$1,632,744.88	\$2,206,492.82	\$1,939,044.01	\$2,071,168.07	\$2,274,179.21	\$19,513,646.34	-\$17,364,457.34


 María Irene Vargas G.
 Page 1



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
SAN LUIS POTOSÍ

Análisis Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 31/dic./2022
(Cuentas con Movimientos)
(Cifras en pesos y centavos)

Fecha y Mes: 31 Dic. 2022
Hora de Impresión: 10:53 a. m.

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Diferencia (Vigente - Total)
3395	Revisión, recibos, asientos y actualizaciones	\$13,760.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,760.00	\$13,760.00	\$0.00
3397	Ingresos sobre nóminas y otros que se dan	\$103,000.00	\$45,137.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,137.00	\$57,863.00
3398	Ingresos sobre nóminas y otros que se dan	\$103,000.00	\$45,137.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,137.00	\$57,863.00
4300	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	\$2,317,250.00	\$37,371.50	\$43,603.00	\$50,748.23	\$171,000.00	\$171,000.00	\$171,000.00	\$171,000.00	\$200,000.00	\$50,000.00	\$52,251.90	\$12,474.16	\$499,030.18	\$1,818,219.82
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$59,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,750.00	\$12,250.00	\$30,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92,500.00	\$33,500.00
4306	Otros Subsidios	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$12,250.00	\$30,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$72,750.00	\$17,750.00
4307	Otros Subsidios	\$29,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,750.00	\$9,250.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,731,250.00	\$29,249.20	\$10,250.00	\$19,998.00	\$108,150.00	\$108,150.00	\$108,150.00	\$108,150.00	\$125,000.00	\$45,000.00	\$47,251.20	\$205,922.20	\$1,526,050.40	\$205,199.60
4410	Ayudas sociales a personas	\$870,000.00	\$19,250.00	\$23,250.00	\$49,998.00	\$171,250.00	\$171,250.00	\$171,250.00	\$171,250.00	\$200,000.00	\$45,000.00	\$47,251.20	\$1,111,750.00	\$1,111,750.00	\$0.00
4415	Ayudas sociales a personas	\$870,000.00	\$19,250.00	\$23,250.00	\$49,998.00	\$171,250.00	\$171,250.00	\$171,250.00	\$171,250.00	\$200,000.00	\$45,000.00	\$47,251.20	\$1,111,750.00	\$1,111,750.00	\$0.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de estudio	\$447,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,875.00	\$37,875.00	\$37,875.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$143,625.00	\$303,625.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de estudio	\$447,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,875.00	\$37,875.00	\$37,875.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$143,625.00	\$303,625.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de educación superior	\$389,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$389,000.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de educación superior	\$389,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$389,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$209,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,250.00	\$0.00	\$0.00	\$10,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,250.00	\$179,750.00
4510	Pensiones	\$209,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,250.00	\$0.00	\$0.00	\$10,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,250.00	\$179,750.00
4511	Pensiones	\$209,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,250.00	\$0.00	\$0.00	\$10,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,250.00	\$179,750.00
5000	RENTAS	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5100	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INVENTARIOS	\$150,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$150,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5101	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$150,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5102	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$150,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200	MAGNANERIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5201	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$13,027,300.00	\$0.00	\$0.00	\$93,822.00	\$190,500.00	\$200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00	\$1,100,000.00	\$2,300,000.00	\$1,200,000.00	\$1,000,000.00	\$1,400,000.00	\$10,717,322.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO	\$12,100,771.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6110	Rehabilitación habitacional	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6111	Ejecución de obra pública	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6120	Compraventa de bienes para el patrimonio municipal	\$344,340.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$190,500.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,500.00	\$43,840.00
6121	Compraventa de bienes para el patrimonio municipal	\$344,340.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$190,500.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,500.00	\$43,840.00
6140	Diseño, de terrenos y construcción de obra pública	\$3,975,230.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,975,230.00	\$0.00
6141	Diseño, de terrenos y construcción de obra pública	\$3,975,230.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,975,230.00	\$0.00
6200	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES	\$826,528.60	\$0.00	\$0.00	\$93,020.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93,020.00	\$733,508.60
6200	Ejecución de proyectos productivos no agropecuarios	\$826,528.60	\$0.00	\$0.00	\$93,020.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93,020.00	\$733,508.60
6201	Ejecución de proyectos productivos no agropecuarios	\$826,528.60	\$0.00	\$0.00	\$93,020.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93,020.00	\$733,508.60
6300	DEUDA PUBLICA	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00
6300	ADJUDICACIONES DE BIENES NACIONALES	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00
6301	ADJUDICACIONES DE BIENES NACIONALES	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00
TOTAL	\$28,710,000.00	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$17,000,000.00	\$11,710,000.00



Mano Ismael Vargas G

Mano Ismael Vargas G



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO



En uso de la palabra el Presidente Municipal comenta que se adquirió un sistema de recaudación, con el cual se está cobrando ya de forma correcta. En uso de la voz el Síndico Municipal pregunta de varios rubros de los egresos. El Contador Margarito le explica que son pagos de trabajadores, renta de maquinaria para el relleno sanitario, de material que se compró para mantenimiento de las pilas de agua, apoyos y compra de despensas. En uso de la palabra el Presidente Municipal menciona que se está trabajando en el relleno sanitario ya que lo habían saturado. Comenta también que se pago algo de lo retrasado que se debía de servicios funerarios. En uso de la palabra la Regidora Ma. Isabel Cerda Ramos pregunta del resto de la deuda. El Contador Margarito menciona que se estará pagando lo atrasado hasta diciembre. En uso de la palabra el Contador Margarito explica a cerca de las proyecciones y diferencias que aparecen en el reporte, menciona que se hacen ajustes al presupuesto para dejarlo bien con los rubros que se ejercieron en el 2022 y que la diferencia quede en ceros, donde se hará una ampliación de presupuestos, comenta que solo quedara pendiente un pago retenido de una obra del ramo 33. Esta explicación a petición de la Regidora Ma. Isabel Cerda Ramos, la cual también pregunta de la situación de esta cuenta. El Síndico Municipal y Presidente le comentan que está en proceso y explica el por qué esta cuenta se embarga aun siendo inembargable. El Presidente Municipal menciona que en otra reunión se dará informe de esta situación. De igual forma se da informe de lo que se debe de laudos de la administración 2018 – 2021. En uso de la palabra la Tesorera Municipal comenta que no se dejó deuda, lo de impuestos también quedo cubierto, únicamente quedo pendiente lo de servicios funerarios. Sin más comentarios y una vez analizado el punto. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y somete a votación el punto número siete el cual queda de la siguiente manera: **8 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra. Por UNANIMIDAD se da por aprobado el punto.**

PUNTO NÚMERO OCHO: INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS FONDOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FFM) Y DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO (FISE). Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y cede la misma al Ing. José Feliciano Saucedo Hernández, Coordinador de Desarrollo Social quien procede a entregarles información correspondiente a los integrantes del H. Cabildo. Comenta que solicito este punto ya que es una iniciativa que le gustaría que los demás departamentos informaran el trabajo que se está realizando. Comenta que del ramo 33 se derivan 8 fondos, y se basan en la ley de coordinación fiscal, comenta que de este ramo salen apoyos para rezago social, pobreza extrema, etc., comenta que el proceso es que se tienen reuniones por mes del Consejo de Desarrollo Social el cual es por la participación ciudadana y se rige por el CEEPAC, comenta que se les da un nombramiento a cada uno de los consejeros y con ellos se trata todo lo del ramo 33. A continuación, procede a explicar la información. Donde menciona lo que se

Mano José Velázquez M.

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO



realiza como son los acuerdos de como distribuyen el fondo de infraestructura, lineamientos, montos de obras y adquisiciones, lineamientos federales y estatales, aperturas programáticas donde se dice como aplicar los fondos, informes de pobreza extrema, como se puede conveniar con el estado, se menciona el polígono donde se puede aplicar el recurso, etc., comenta que todo está en base a leyes y artículos que se tienen que respetar. Comenta que de todo se lleva con un expediente por ejemplo como lo es de obra, pago de pozos, seguridad pública (equipamiento, pago de sueldos y aguinaldos), adquisición y útiles menores de oficina, mantenimiento y rehabilitación de vehículos automotrices, fondo de contingencias (desastres naturales, contratación de maquinaria), pago de dos al millar (contraloría), pago de alumbrado público, pago de derechos y aprovechamiento por agua, programa de cuartos, apoyo para el campo, fomento al deporte, etc. El Ing. José Feliciano Saucedá les pide que analicen cada uno de los fondos. Les recalca que existe mucho apoyo para el agua. De seguridad pública recalca que llega poco recurso y no puede disponer de otro rubro para dar aumento a los policías. Menciona que de todo lo mencionado siempre se hace con autorización del consejo, menciona que el fondo de fortalecimiento ayuda mucho para fortificar al municipio. el Ing. José Feliciano Saucedá Hernández les explica el proceso requerido para llevar a cabo una obra (expediente, contabilidad, proceso de licitaciones, presentación de propuestas, fallo, presupuestos, convenios, firmas de contratos, revisión de obras, dictámenes, etc.) comenta que todo esto se lo aprueba la Contraloría del Estado y recalca que todo se realiza con autorización del consejo. En uso de la palabra el Presidente Municipal menciona que no se hace mal uso del recurso, que todo se hace en base a la autorización del consejo. En uso de la palabra el Síndico Municipal pregunta de pago de certificaciones a los oficiales. El Ing. José Feliciano Saucedá comenta que se tomara en cuenta y se tiene que llevar a cabo a través de un convenio. El Presidente Municipal comenta que se están rindiendo frutos hasta un 110% de infraestructura. Reconoce el trabajo de la Coordinación de Desarrollo Social. De igual forma la Regidora Ma. Isabel Cerda Ramos reconoce el trabajo de la Coordinación de Desarrollo Social. Se hace mención de las certificaciones con las que cuenta el Ing. José Feliciano Saucedá Hernández a nivel estatal, federal y plataformas que maneja. Sin más comentarios.

PUNTO NÚMERO NUEVE: ASUNTOS GENERALES. En uso de la palabra el Presidente Municipal menciona que de Servicios de Salud le solicitaron firmar un acuerdo o convenio, les menciona que el no quiso firmar por que no se está trabajando bien ya que ni siquiera han entregado la ambulancia y le pide a la Regidora de Salud lo acompañe para revisar esta situación. En uso de la palabra el Secretario General de los apoyos funerarios menciona que se le ha estado apoyando a la ciudadanía con la condonación del espacio. En otro tema comenta que de parte de Cruz Roja están pidiendo apoyo con gasolina (tanque lleno) y presentan una lista de servicios que ellos han brindado, sin embargo, él les comento que se cuenta con un paramédico el cual les apoya mucho en la cuestión si se requiere que vengan o no, comenta que por parte de Cruz Roja se estaba en

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional" *Maria Jose Vargas*

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO



molestia y exigían, a lo que el investigo el apoyo que les da la Negociación Minera y boteo., en respuesta a esto la persona que viene de Cruz Roja menciona que entonces no habría apoyo para nuestro municipio. Se toma el tema de la situación del extesorero Severiano Castillo de toda la cantidad de dinero que se llevó de los arrendamientos del Auditorio Municipal. En uso de la palabra la Tesorera Municipal comenta que en una plática donde estuvo presente ella y Contralor Interno el extesorero Severiano Castillo comento que él no hablaría ni aclararía nada hasta que no estuviera el Síndico presente. El Síndico Municipal comenta que todo debió haber quedado estipulado en la Entrega – Recepción, tener un fundamento y estén plasmadas las actas de este hecho. En uso de la palabra la Regidora Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que es importante y dar seguimiento al final de cada sesión que se plasmen todos los acuerdos, con la finalidad de trabajar mejormente y beneficio de los trabajadores y lo que pueda pasar el resto del año. En uso de la palabra el Secretario General comenta que siempre se debe manejar todo mediante oficio y escritos para que queden respaldos. Se hace mención de las personas que no están trabajando y se les está pagando, el Presidente Municipal comenta que ya le pidió al Contralor Interno que verifique la situación de estas personas, así como también la situación de personal del DIF que ya no tiene trabajo ya que todos los programas los maneja el gobierno estatal. En uso de la voz la Regidora Irma Alvarado Silva pide que cada uno de los Departamentos de este Ayuntamiento, expongan y den un informe del trabajo que están realizando. En uso de la palabra el Secretario General de FEREPAZ 2023 comenta que se visitó al Padre y se le llevo un oficio para darle a conocer el inicio de la feria, comenta que el Padre les pregunto de las actividades llevadas a cabo y les hizo de conocimiento de las misas que se llevarían a cabo. Menciona que de los encargados de la rosa de plata se estuvieron acercando pidiendo el apoyo al municipio. comenta que de parte del Fomento Cultural le estuvieron preguntando si se les daría el espacio en FEREPAZ como en años anteriores. En uso de la palabra el Presidente Municipal les comenta que se lleve a cabo una reunión en los próximos días para tratar los asuntos relacionados a las actividades (seguridad, candidatas, etc.) que llevaran a cabo en FEREPAZ 2023. De seguridad para FEREPAZ el Síndico comenta que se llevara a cabo reunión de seguridad en los próximos días donde se tratara este tema. En uso de la palabra el Regidor Ricardo Michel Vega Estrada comenta que la liga de futbol del municipio no ha sido sustentable y pide se les autorice la venta de cerveza, con la finalidad de mejorar y recabar fondos para la liga, llevando a cabo un convenio. El Síndico Municipal menciona que lo que se puede hacer es manejarlo como permiso provisional. El Presidente Municipal menciona que es una buena propuesta, y le sugiere al Regidor Michel que si se vende cerveza no se meta nada en envase de vidrio. en uso de la palabra la Regidora Ma. Isabel Cerda Ramos reporta un montón de arena que obstruye el paso en la calle Zaragoza. De salud la Regidora Ma. Isabel Cerda Ramos comenta que se llevó a cabo una plática en la secundaria del día mundial de la depresión, esto es por los casos que se han visto y a los cuales se les ha estado dando seguimiento e informa que se seguirá con este tipo de actividades, el cual se formalizará por medio de oficio y ya que cambio

[Handwritten signatures in blue ink]

"2023, Año del Centenario del voto de las Mujeres en San Luis Potosí. Precursor Nacional"

María Irene Vergara



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO



el fiscal. En uso de la palabra la Regidora Irma Alvarado Silva pregunta del Inmueble del Centro Cultural. El Presidente Municipal menciona que se estaba utilizando como centro COVID. Les menciona el Secretario General que se hablara a la Negociación Minera, para que le den información, ya que la Dir. De Archivo le comento que ya no tienen guardia. Sin más comentarios.

PUNTO NÚMERO DIEZ: LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y procede a dar lectura, la cual es aprobada por los Integrantes presentes del H. Cabildo.

PUNTO NÚMERO ONCE: CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agotados los puntos del Orden del Día el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal da por clausurada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria siendo las 16:38 horas del día viernes 13 de enero del 2023.

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE LA PAZ, S. L. P.

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES CONSTITUCIONALES

[Signature]
IRMA ALVARADO SILVA

REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA

AURORA CASTILLO SIAS

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 1

[Signature]
JOSÉ LUIS GUADIANA ORTIZ

REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 2

[Signature]
María Irene Vargas G.

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO



[Signature]
MA. ISABEL CERDA RAMOS

REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 3

[Signature]
RICARDO MICHEL VEGA ESTRADA
REGIDOR DE REP. PROPORCIONAL 4

Maria Irene Vargas G
MARÍA IRENE VARGAS GÓMEZ
REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL 5

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"





MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
OBRAS Y ACCIONES PRIORIZADAS Y VALIDADAS
PRESUPUESTACION ANUAL 2022



VILLA DE LA PAZ
S.L.P.

FECHA: 01 DE MARZO 2022

TECHO 2021	TECHO FINAN. ASIGNADO:	2022	0.00	SALDO:	0.00
7,273,475.00	4,411,322.00	11,684,797.00	SALDOS POR PROGRAMAR	REC. REQUE.:	11,684,797.00
3,693,966.00	F.I.S.M. 4,077,339.00	7,771,305.00		F.I.S.M.	7,771,305.00
3,579,509.00	F.F.M. 333,983.00	3,913,492.00	0.00	F.F.M.	3,913,492.00

LOCALIDAD	OBRA Y/O ACCION	PRIORIDAD	JUSTIFICACION	FISM	FFM
1.-CABECERA MUNICIPAL	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA EN POZOS	1	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS POZOS		950,000.00
2.-CAB. MPAL Y COMUNIDADES	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	1	MEJORAR CALIDAD DE VIDA, ESTA CANTIDAD SERA PROGRAMADA DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE SEDESORE	5,988,165.85	
3.-CAB. MPAL Y COMUNIDADES	PROGRAMA DE ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	1	ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA A 10 PRIMARIAS CON 159 DESPENSAS		347,256.00
-CAB. MPAL Y COMUNIDADES	PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA (PAGO SUELDO POLICIAS 13)	1	ASIGNACIÓN DE ACUERDO A LA LEY PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA (13)		1,056,278.87
5.- CABECERA MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PUBLICA (COMPRA DE UNIFORMES, FORNITURAS, ESPOSAS, GAS LACRIMOGENO, ETC.)	1	ASIGNACIÓN DE ACUERDO A LA LEY PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA		59,705.20
6.- CABECERA MUNICIPAL	GASTOS INDIRECTOS SUPERVISION Y CONTROL	1	ADQUISICIONES DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (3%T. FIN., G.I.)		117,404.76
7.- CABECERA MUNICIPAL	GASTOS INDIRECTOS SUPERVISION Y CONTROL	1	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VEH. AUTO. AYTO (3%T. FIN.,G.I)	233,139.15	
8.-CAB. MPAL Y COMUNIDADES	FONDO DE CONTINGENCIAS	1	ACCION NECESARIA PARA UTILIZARSE EN CASO DE EMERGENCIA	50,000.00	100,000.00
9.-CABECERA MUNICIPAL	PAGO DEL 2 AL MILLAR	1	PAGO A CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DEL RAMO 33		7,826.98
10.- CAB. MPAL Y COMUNIDADES	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO MPA	1	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO MPAL.		850,000.00

TOTAL HOJA 1 : 6,271,305.00 3,488,471.81

FIRMAS DE AUTORIZACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Carretero Jorge Vargas
 C. L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Maria Ines Vargas G
 ING. JOSE FELICIANO SAUCEDA HERNANDEZ
 COORDINADOR DE DES. SOC. MPAL

Adalberto Peña López
 LIC. ADALBERTO PEÑA LOPEZ
 VOCAI DE CONTROL Y VIGILANCIA

Cecilia Rivera
 C. CECILIA RIVERA MANZANAREZ
 VOCAI DE CONTROL Y VIGILANCIA

HOJA 1 DE 2

Matia de la Luz Jimenez Castillo
Cecilia Rivera
Maria del Socorro Jimenez Castillo
Juan Pablo Lopez
M. Susana Rosales
do mingo vargas
Agustina Linares Zapata
Jeni Siller Jim
Maria del Carmen A.S.
Hertinda Castillo



VILLA DE LA PAZ
S.L.P.

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

OBRAS PRIORIZADAS Y VALIDADAS

PRESUPUESTACION ANUAL 2022



TECHO 2021	TECHO FINANCIERO ASIGNADO	2022	SALDOS POR PROGRAMAR	SALDO:	(0.00)
7,273,475.00	4,411,322.00	11,684,797.00		REC. REQUE.:	11,684,797.00
3,693,966.00	F.I.S.M. 4,077,339.00	7,771,305.00		F.I.S.M.	7,771,305.00
3,579,509.00	F.F.M. 333,983.00	3,913,492.00	0.00	F.F.M.	3,913,492.00

LOCALIDAD	OBRA Y/O ACCION	PRIORIDAD	JUSTIFICACION	FISM	FEM
11.- CABECERA MUNICIPAL	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTO POR AGUA	1	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR AGUA		120,000.00
12.- CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	APOYO A LA VIVIENDA	1	CONSTRUCCION DE 25 CUARTOS DORMITORIOS	1,500,000.00	
13.- CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA GANADO (ALFALFA)	1	APOYO PARA LA ADQUISICION DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA GANADO (ALFALFA)		200,000.00
4.- CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	FOMENTO AL DEPORTE	1	AYUDAR A LOS POBLACION EN SUS DIFERENTES AMBITOS DEPORTIVOS		60,000.00
15.- CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	AGUA POTABLE	1	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO "BARRABAS" EN LA LOCALIDAD DE LA BOCA		45,020.19

TOTAL HOJA 2: 1,500,000.00 425,020.19
 TOTAL HOJA 1: 6,271,305.00 3,488,471.81
 7,771,305.00 3,913,492.00

FIRMAS DE AUTORIZACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JOSE FELICIANO SAUCEDA HERNANDEZ
COORDINADOR DE DES. SOC. MPAL

LIC. ADALBERTO PEÑA LOPEZ
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

C. CECILIA RIVERA MANZANAREZ
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

Maria Irene Vergas

Jaine Lopez

Herlynda Castilla
Jose Francisco Fuentes
M.E-7

Juan Pablo Lopez Jimenez
Maria de la Luz Jimenez Castillo

M. Susana Rosales

Georgetta Sainz
Marlene Delgado
Regalado

Mã del Carmen H.S

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXIIILEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTES**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2023 la política de ingresos, la estimación de los ingresos, la propuesta de deuda pública, los ingresos derivados de financiamiento, y el saldo y composición de la deuda.

Por mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es atribución de los municipios administrar libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas fijen a su favor, como los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo, de los cuales se obtienen recursos que serán destinados al pago del gasto público que se determina y autoriza en el presupuesto de egresos.

El pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, se establece en las leyes de ingresos, las cuales derivan de las propuestas que los ayuntamientos plantean a los poderes legislativos de los estados, observando para ello, las disposiciones que los ordenamientos locales estipulan.

Así, es que se debe expedir un esquema normativo con carácter impositivo que otorgue a los municipios facultad para recaudar recursos, ello en observancia de las disposiciones constitucionales, y en virtud de integrar el sistema nacional de coordinación fiscal.

Luego entonces si los municipios están facultados para proponer a las legislaturas locales los impuestos y derechos que se habrán de fijar, resulta una obligación de todos los mexicanos contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa.

El principio de proporcionalidad se refiere a que la contribución deberá ser en función de la capacidad económica respectiva de los sujetos pasivos; aportando de manera justa, y de acuerdo a sus ingresos.

En el caso de los derechos, estos se circunscriben a la relación costo-servicio.

Por cuanto hace al principio de equidad, éste se refiere a que todos quienes contribuyen reciben el mismo igual respecto a hipótesis de causación; acumulación de ingresos gravables; deducciones permitidas; plazos de pagos; variando solamente las tarifas tributarias que se apliquen, de conformidad con la capacidad económica del contribuyente, con lo cual se debe respetar el principio de proporcionalidad.

De lo anterior se colige que el principio de igualdad impera en los principios tributarios, ya que las leyes de la materia habrán de tratar a los contribuyentes que se encuentran en idéntica situación, sin discriminar, ni distinguir.

Es así que con la presente ley, se establecen cuotas, tasas, y tarifas que rigen para el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, mismos que fueron fijados en observancia a los principios de equidad y proporcionalidad, y sobre todo con la ponderación de no causar detrimento en la economía de los contribuyentes, ni de las haciendas públicas municipales.

Se lleva a cabo la modificación de la Presente ley para que se adicionen los costos de la Ley de Cuotas y Tarifas de los servicios de Agua Potable, Drenaje y saneamiento, ya que mediante Junta de Gobierno del Organismo Operador de Agua Potable se decreto la centralización de éstos Servicios al Gobierno Municipal de Villa de La Paz.

POLITICAS DE INGRESO

Para el Ejercicio Fiscal 2023, el municipio de Villa de La Paz, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Ingresos:

- Perfeccionar la recaudación en materia de contribuciones.
- Presentar la Ley de Ingresos para el ejercicio inmediato siguiente a aprobación de cabildo a más tardar el 24 de noviembre de cada año.
- Todo ingreso diario recaudado deberá de ser depositado directamente en las cuentas bancarias a nombre del Municipio.
- Por cada cobro realizado se deberá emitir un recibo oficial con los membretes del Municipio.
- Diariamente se deberá llevar a cabo el corte de caja correspondiente y se deberá depositar a la cuenta de ingresos propios.
- En los cobros recibidos se deberán de recibir únicamente en efectivo, transferencia electrónica o cheque certificado a nombre del Municipio de Villa de La Paz.
- La información que se genere en la Tesorería, deberá ser proporcionada al contador en tiempo y forma para su registro contable correspondiente.
- La atención al Público deberá ser con amabilidad y cortesía.
- El horario de atención al público será de 8:00 – 15:00 hrs de Lunes a Viernes.
- La documentación comprobatoria de gastos deberá cumplir con los requisitos fiscales y administrativos vigentes y deberá corresponder al mes del trámite.
- Las transferencias presupuestales deberán reunir los requisitos establecidos en las normas y procedimiento para el funcionamiento del Fondo Fijo, otros gastos, transferencias y los demás que estén vigentes.
- Todo trámite que se efectúe en Tesorería, deberá ser firmada por los jefes, encargados o coordinadores de departamento.

Por su parte no se prevé deuda pública durante el año 2023."

ÚNICO. Se EXPIDE la Ley de Ingresos para el Municipio de Villa de la Paz, S.L.P., Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1º. Esta Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los distintos conceptos de ingresos que pueda obtener el Municipio de Villa de La Paz, S.L.P., durante el Ejercicio Fiscal que comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, así como en su caso precisar los elementos que los caracterizan y señalar las tasas y tarifas aplicables.

ARTÍCULO 2º. Cuando en esta Ley se haga referencia a la UMA se entenderá que es la **Unidad de Medida y Actualización**, en valor diario, utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en la presente Ley. El valor diario de la UMA será el publicado cada año por el INEGI.

ARTÍCULO 3º. Las cantidades que resulten de la aplicación de tarifas y cuotas, se ajustarán de conformidad con la siguiente:

TABLA DE AJUSTES

CANTIDADES	UNIDAD DE AJUSTE
Desde \$ 0.01 y hasta \$ 0.50	A la unidad de peso inmediato inferior
Desde \$ 0.51 y hasta \$ 0.99	A la unidad de peso inmediato superior

ARTÍCULO 4º. En el Ejercicio Fiscal 2023 el Municipio de Villa de La Paz, S.L.P., percibirá los ingresos que provengan de los conceptos y en las cantidades estimadas siguientes:

MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ.	
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023	Ingreso estimado
Total	\$ 28,205,077.96
1 Impuestos	\$ 533,967.74
11 Impuestos sobre los Ingresos	
12 Impuestos sobre el Patrimonio	\$ 517,490.35
13 Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	
14 Impuestos al Comercio Exterior	
15 Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	
16 Impuestos Ecológicos	
17 Accesorios de Impuestos	\$ 16,477.39
18 Otros Impuestos	

León Guerrero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Mónica Irene

19 Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
2 Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ -
21 Aportaciones para Fondos de Vivienda	
22 Cuotas para la Seguridad Social	
23 Cuotas de Ahorro para el Retiro	
24 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	
25 Accesorios de Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	
3 Contribuciones de Mejoras	\$ -
31 Contribución de Mejoras por Obras Públicas	
39 Contribuciones de Mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
4 Derechos	\$ 1,971,397.06
41 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	
43 Derechos por Prestación de Servicios	\$ 1,964,020.00
44 Otros Derechos	
45 Accesorios de Derechos	\$ 7,377.06
49 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
5 Productos	\$ -
51 Productos	
59 Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
6 Aprovechamientos	\$ 106,785.00
61 Aprovechamientos	\$ 106,785.00
62 Aprovechamientos Patrimoniales	
63 Accesorios de Aprovechamientos	
69 Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
7 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ 4,672.60
71 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	
72 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	
773 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	
74 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	
75 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	

76 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
77 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros	







78 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	
79 Otros Ingresos	
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 25,588,255.56
81 Participaciones	\$ 12,202,285.56
82 Aportaciones	\$ 12,489,361.00
83 Convenios	
84 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 896,609.00
85 Fondos Distintos de Aportaciones	
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -
91 Transferencias y Asignaciones	
93 Subsidios y Subvenciones	
95 Pensiones y Jubilaciones	
97 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
0 Ingresos derivados de Financiamientos	\$ -
01 Endeudamiento Interno	
02 Endeudamiento Externo	
03 Financiamiento Interno	

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Norma para establecer la estructura del Calendario de ingresos base mensual, el Acuerdo por el que se emite la Clasificación por Fuente de Financiamiento y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, publicados el 11 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación; se incluyeron los objetivos anuales, estrategias y metas, **Anexo I**; las proyecciones de ingresos a (un/tres) año(s), adicional al ejercicio fiscal en cuestión, **Anexo II**; los resultados de los ingresos a (un/tres) año(s), adicional al ejercicio fiscal en cuestión, **Anexo III**; el Clasificador por Rubro de Ingresos identificando la Fuente de Financiamiento, **Anexo IV**; el Calendario de Ingresos base mensual, **Anexo V**; y Riesgos Relevantes, **Anexo VI**. Asimismo con base en lo dispuesto en el párrafo segundo de la fracción II, del artículo 36, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se incorpora el comparativo de la Ley vigente con la iniciativa propuesta, puntualizando los incrementos, decrementos, creaciones o derogaciones de las contribuciones, **Anexo VII**; y la metodología para el cálculo de la Tarifa Media de Equilibrio, según lo ordenado en los artículos 79, fracción X y 173 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, **Anexo VIII**.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS IMPUESTOS

CAPÍTULO I IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS

SECCIÓN ÚNICA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 5°. Para la aplicación de este impuesto se estará a lo establecido en la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí.

La tasa será el	11%
de la base establecida en dicha ley; excepción hecha de lo que se refiera a funciones de teatro y circo que cubrirán la tasa del	4%
Conforme al anexo 5 del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.	

CAPÍTULO II IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO

SECCIÓN PRIMERA PREDIAL

ARTÍCULO 6°. El impuesto predial se calculará aplicando la tasa que corresponda de acuerdo al tipo de predio y sobre la base gravable que señala la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, conforme a lo siguiente:

De acuerdo a las tasas y al tipo de predio, según el caso, se observarán las siguientes tasas:

a) Urbanos y suburbanos habitacionales:	AL MILLAR
1. Predios con edificaciones tipificadas como de interés social o vivienda popular y popular con urbanización progresiva	0.55
2. Predios distintos a los del inciso anterior con edificación o cercados	0.83
3. Predios no cercados	1.11
b) Urbanos y suburbanos destinados a comercio o servicios:	
1. Predios con edificación o sin ella	1.22
c) Urbanos y suburbanos destinados a uso industrial:	
1. Predios destinados al uso industrial	1.27
d) Predios rústicos:	
1. Predios de propiedad privada	0.86
2. Predios de propiedad ejidal	0.83

II. No causarán el impuesto, previa autorización del cabildo, los predios rústicos cuando por factores climatológicos y otros ajenos a la voluntad de los productores, se haya originado la pérdida total de la producción.

Cuando los propietarios o poseedores de predios urbanos, suburbanos o rústicos no los tengan empadronados, se apegarán a lo que establece la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

En todo caso, el importe mínimo a pagar por el impuesto predial nunca será inferior a la suma que resulte de, y su pago se hará en una exhibición.	UMA
	4.00

Los contribuyentes de predios rústicos propiedad privada y ejidales que tributen en tarifa mínima, tendrán el estímulo fiscal previsto en los artículos Sexto y Séptimo transitorios del presente ordenamiento, según corresponda.

ARTÍCULO 7°. Tratándose de personas mayores de 60 años, discapacitados, indígenas, así como jubilados y pensionados, previa identificación, cubrirán el 50 % del impuesto predial de su casa habitación en caso de contar con más de una propiedad. Presentándose el propietario con credencial de INAPAM o en su caso con certificado de supervivencia o CURP vigente tratándose de una persona diferente al propietario a realizar el pago.

ARTÍCULO 8°. Los contribuyentes de predios rústicos de propiedad privada en el impuesto predial que tributen en tarifa mínima y paguen en los tres primeros meses del año, se les establece un estímulo fiscal, mismo que se aplicará de la manera siguiente:

VALOR CATASTRAL		% DE LA TARIFA MINIMA A PAGAR	
a)	Hasta \$ 50,000	50.00%	(2.22 UMA)
b)	De \$ 50,001 a \$ 100,000	62.50%	(2.77 UMA)
c)	De \$ 100,001 a \$ 150,000	75.00%	(3.33 UMA)
d)	De \$ 150,001 a \$ 200,000	87.50%	(3.89 UMA)
e)	De \$ 200,001 a \$ 295,000	100.00%	(4.44 UMA)

Los contribuyentes que sean beneficiados con el estímulo previsto en este Artículo, no se les aplicarán los descuentos señalados en el Artículo Cuarto Transitorio de esta Ley.

ARTÍCULO 9°. Los contribuyentes de predios rústicos de ejidales en el impuesto predial que tributen en tarifa mínima y paguen en los tres primeros meses del año, se les establece un estímulo fiscal, mismo que se aplicará de la manera siguiente:

VALOR CATASTRAL		% DE LA TARIFA MINIMA A PAGAR	
a)	Hasta \$ 50,000	50.00%	(2.22 UMA)
b)	De \$ 50,001 a \$ 100,000	62.50%	(2.77 UMA)
c)	De \$ 100,001 a \$ 200,000	75.00%	(3.33 UMA)
d)	De \$ 200,001 a \$ 300,000	87.50%	(3.89 UMA)
e)	De \$ 300,001 a \$ 440,000	100%	(4.44 UMA)

Los contribuyentes que sean beneficiados con el estímulo previsto en este Artículo, no se les aplicarán los descuentos señalados en el Artículo Cuarto Transitorio de esta Ley.

SECCIÓN SEGUNDA DE PLUSVALÍA

ARTÍCULO 10. Este impuesto se causará por el incremento en el valor de los bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rústicos del municipio que obtengan sus propietarios o poseedores en razón de la realización de una obra ejecutada total o parcialmente con recursos municipales.

La base del impuesto será la diferencia entre el último valor catastral del predio y el que les corresponda con posterioridad a la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La tasa de este impuesto será de	1.46%
sobre la base gravable;	UMA
y en ningún caso será menor a	4.20

Este impuesto se causará por una sola vez, sin exención del pago referente al impuesto predial; debiéndose liquidar antes de que transcurran 30 días hábiles de la notificación por parte de la autoridad municipal.

**SECCIÓN TERCERA
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTROS DERECHOS REALES**

ARTÍCULO 11. Este impuesto se causará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Se pagará aplicando la tasa neta del	1.40%
a la base gravable.	UMA
no pudiendo ser este impuesto en ningún caso inferior al importe resultante de	3.91

Para los efectos de vivienda de interés social y vivienda popular se deducirá de la base gravable el importe de	UMA 8.76
elevados al año y del impuesto a pagar resultante se deducirá el	50%

Se considerará vivienda de interés social aquella cuyo valor global al término de la construcción no exceda de elevados al año; se considerará vivienda de interés popular aquella cuyo valor global al término de la construcción no exceda de	UMA 17.62
elevados al año, siempre y cuando el adquirente sea persona física y no tenga ninguna otra propiedad.	26.41

La primera asignación o titulación que se derive del "Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos" en los términos de la Ley Agraria, no son sujeta de este impuesto.

**CAPÍTULO III
ACCESORIOS DE IMPUESTOS**

ARTÍCULO 12. Las multas, recargos y gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los impuestos, se registrarán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

**TÍTULO TERCERO
DE LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**

**CAPÍTULO ÚNICO
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS**

ARTÍCULO 13. Estos ingresos se registrarán por lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

TÍTULO CUARTO DE LOS DERECHOS

**CAPÍTULO I
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O
EXPLOTACIÓN DE BIENES**

**SECCIÓN ÚNICA
POR LA CONCESIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES**

ARTÍCULO 14. Las concesiones para la explotación de los servicios de agua, basura, panteones y otros servicios concesionables, se otorgarán previa autorización de las dos terceras partes de los integrantes del cabildo y la aprobación del Congreso del Estado, a las personas físicas o morales que ofrezcan las mejores condiciones de seguridad e higiene en la prestación del servicio de que se trate y cubran las características exigidas; y generarán los ingresos que en cada caso se determinen conforme a su título de concesión.

**CAPÍTULO II
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECCIÓN PRIMERA**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

María Inés Urbani

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 15. Cuotas y tarifas para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.

- a) Las cantidades que resulten de la aplicación de tarifas y cuotas, se ajustarán de conformidad con la siguiente:

TABLA DE AJUSTES

CANTIDADES	UNIDAD DE AJUSTE
Desde \$ 0.01 y hasta \$ 0.50	A la unidad de peso inmediato inferior
Desde \$ 0.51 y hasta \$ 0.99	A la unidad de peso inmediato superior

- b) Las cuotas y tarifas que se establecen en esta Ley en agua potable en los servicios doméstico, comercial, público e industrial, tanto el cobro fijo como en el servicio medido, se indexarán al Índice Nacional de Precios al Productor en el periodo inmediato anterior que publique el Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI).

DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

- c) Los derechos de reconexión a las líneas de agua potable y alcantarillado en áreas que ya cuentan con servicio será de:

Clasificación del Servicio	Agua Potable	Alcantarillado
	(\$)	(\$)
Doméstico	71.31	81.31
Público	117.17	117.17
Comercial	126.82	126.82
Industrial	185.36	185.36

- d) La contratación de la instalación del servicio de agua potable y alcantarillado entre el organismo operador y los usuarios, será de acuerdo a las siguientes tarifas y clasificación:

Clasificación del Servicio	Agua Potable	Alcantarillado
	(\$)	(\$)
Servicio Doméstico	292.68	130.08
Usos Públicos	429.25	175.68
Servicio Comercial	546.35	214.62
Servicio Industrial	724.98	273.16

- e) Los requisitos para la contratación de los servicios de agua y drenaje serán: copia de la escritura del predio, número oficial expedido por el departamento de obras públicas del municipio e identificación oficial. Una vez firmado el contrato correspondiente y pagado el importe del costo de la instalación, conexión y de las cuotas que correspondan, el organismo operador ordenará la instalación de la toma y la conexión de las descargas de aguas residuales. Lo cual deberá llevarse a cabo dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de pago en las oficinas recaudadoras. Respecto al cambio de nombre de los contratos los requisitos serán: copia de la escritura vigente del predio, identificación oficial vigente del propietario del predio. Y los requisitos para el alta y baja de servicios deberán ser solicitados por el titular del predio presentando identificación oficial.
- f) El costo de contratación de agua potable, se establece para tomas de ½ pulgada de diámetro, el diámetro mayor que se requiera, estará sujeto a la cotización que establezca el organismo operador, incluyendo el medidor acorde al tipo de toma.
- g) Los trabajos de instalación, conexión, reconexión, supervisión y similares, los efectuará el organismo operador, previo al pago del presupuesto respectivo, en caso de hacerlo por su cuenta el usuario, deberá ser autorizado previamente y supervisado por el personal del organismo operador, hasta su terminación.
- h) Firmando el contrato correspondiente y pagado el importe de las instalaciones, conexión y de las cuotas que correspondan; el organismo operador ordenará la instalación de la toma y la conexión de las descargas de aguas residuales, la cual deberá de llevarse dentro los treinta días hábiles siguientes la fecha de pago en la oficina recaudadora del organismo operador.

DE LA MEDICIÓN DEL SERVICIO Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES A LA INSTALACIÓN

- i) El volumen de agua potable que consumen los usuarios, será medido mediante la instalación de aparatos micro medidores en el predio; el costo del medidor correspondiente estará sujeto a la cotización del organismo operador, dependiendo del diámetro de la toma.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

cambio de los mismos.

- k) Cuando no se pueda determinar el volumen de agua potable consumido, como consecuencia de la descompostura del medidor o por causas imputables al usuario, la tarifa de agua potable se pagará conforme a la cantidad de metros cúbicos consumidos en promedio de los tres últimos periodos de pago, teniendo el organismo operador la posibilidad de determinar la cantidad de metros considerando la situación actual de la cuenta.
- l) Cualquier modificación que el usuario pretenda hacer al predio que afecte las instalaciones de los servicios de agua potable y alcantarillado deberá formular una solicitud al organismo operador y sujetarse a las condiciones y plazos que le autoricen.

DEL PAGO DE LOS SERVICIOS.

- m) Los derechos derivados del servicio de agua potable y alcantarillado se causarán de forma mensual conforme a las siguientes normas y cuotas
- I. El suministro de Agua Potable se cobrará en base a una cuota fija por el consumo básico de hasta 10 metros cúbicos.

DOMÉSTICO	PÚBLICO	COMERCIAL	INDUSTRIAL
\$ 73.26	\$ 91.72	\$ 107.30	\$ 126.82

II. Quienes excedan el consumo de los 10 metros cúbicos, pagarán además de la cuota fija, por cada metro cúbico adicional, la cuota que se presenta en la siguiente tabla, y

III. Quienes excedan del consumo de los diez metros cúbicos pagarán además de la cuota fija, por cada metro cúbico adicional, la cuota que se presenta en la siguiente tabla:

RANGO (m3)	DOMÉSTICO (\$)	PUBLICO (\$)	COMERCIAL (\$)	INDUSTRIAL (\$)
10.01 - 20.00	4.04	4.85	5.86	8.77
20.01 - 30.00	4.88	5.86	7.78	10.71
30.01 - 40.00	6.48	7.78	9.74	12.66
40.01 - 50.00	8.11	9.74	11.71	14.62
50.01 - 60.00	9.76	11.71	13.64	16.56
60.01 - 80.00	11.37	13.64	15.60	18.51
80.01 - 100.00	13.00	15.60	17.55	20.47
100.01 - en	14.62	17.55	19.49	22.40

La toma de Agua Potable para uso comercial que consuma más de 100 metros cúbicos mensuales se pagará siempre conforme a la cuota industrial independiente del giro industrial del que se trate.

- n) La expedición de cartas de no adeudo, antigüedad de los servicios, requeridas por los usuarios tendrán un costo de \$48.34 más el I.V.A. correspondiente.
- o) La dotación de agua potable en pipa del organismo tendrá un costo de \$552.00 por pipa de 10,000 litros más el IVA correspondiente, si es el abastecimiento en pipa del usuario tendrá un costo de \$ 276.00, siendo por metro cúbico tendrá un valor de \$55.20 pesos, y por tonel de 200 litros \$ 15.00 pesos.
- p) El duplicado de recibo tendrá un costo de \$ 3.40, por revisión de medidor cuando el usuario solicite una prueba de medición del medidor, cuando se haga esta y se encuentre marcando al 100% bien, el usuario pagará una cuota de \$ 64.60 y cuando esté marcando mal o tenga alguna falla no se cobrará la revisión. Por sanción por desperdicio de agua (lavado de banquetas, automóvil, paredes y calles con manguera) será de \$ 240.72 y se cargará en el recibo junto con la notificación de la sanción y la evidencia fotográfica correspondiente.
- q) Se aplicará un cobro de recargos cuando el usuario pague su recibo de forma extemporánea, esto es, después del día quince de cada mes posterior al facturado aplicando un 5% mensual sobre el valor facturado.
- r) La falta de dos meses consecutivos de pago, faculta al Organismo Operador previo apercibimiento por escrito al usuario limitar el servicio hasta que regularice además de cubrir la cuota por reconexión contemplado en el artículo 2° de esta ley, más los materiales que esta actividad requiera. El cambio de nombre en los contratos de agua o baja temporal tiene un costo de \$46.32.
- s) Igualmente queda facultado el organismo operador para suspender el suministro y cobrar una multa según la gravedad de la misma, de acuerdo a la Ley de Ingresos Vigente cuando se compruebe que existen la toma o derivaciones no autorizadas, previo

- t) En época de escasez de agua comprobada o previsible, por caso fortuito o de fuerza mayor, el organismo operador podrá acordar medidas de restricción en las zonas que considere pertinentes, y durante el lapso que estime necesario, previo aviso a los usuarios a través de los medios de comunicación.
- u) Para cubrir el servicio conservación de la red de drenaje y alcantarillado, el usuario paga cuota mensual, equivalente al 16% misma que se encuentra incluida en la cuota fija, así como el importe de Agua facturada y que el Organismo deberá desglosar en el recibo.
- v) A los elementos facturados por los servicios de agua potable, Alcantarillado y demás servicios que ofrece el organismo operador, Causarán el valor al impuesto del valor agregado a la cuota o tarifa del 16% con excepción del volumen de agua para el servicio doméstico, dicho importe será desglosado en el recibo correspondiente. Cada concepto de cobro a cargo del usuario deberá desglosarse en el cobro del recibo correspondiente.

DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES SOLTERAS.

- w) Los adultos mayores, las personas con discapacidad y las mujeres que siendo madres solteras asuman en su totalidad el sustento económico de su hogar, así como el de sus hijas e hijos menores de edad, y que se encuentren en estado de desventaja social conforme a las disposiciones de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, disfrutarán de un estímulo fiscal de hasta por el cincuenta por ciento de los derechos causados sobre el valor de la cuota de uso doméstico de agua potable y alcantarillado en un consumo básico de hasta diez metros cúbicos y para una sola toma. Para el acceso a los estímulos fiscales a que se refiere este artículo, los contribuyentes deberán acreditar fehacientemente su condición de acuerdo al mecanismo que establezca el organismo operador, siempre que se cuente con medidor y no se tengan adeudos. La deducción que resulte de la aplicación del estímulo fiscal en relación con el valor total de los derechos generados por la prestación del servicio público, se indicará en los recibos de pago en forma separada a la cantidad total a pagar por los usuarios.
- x) El estímulo fiscal deberá ser solicitado por escrito debidamente firmado por el usuario al organismo operador, anexando original y copia de la siguiente documentación: credencial vigente de institución con la que pueda acreditar su condición, comprobante de domicilio donde habite el solicitante y último recibo de pago de los servicios de agua potable y alcantarillado al corriente, una vez validada la documentación se devolverán inmediatamente los originales.
- y) La documentación solicitada deberá ser presentada de manera anual por el usuario, con el objeto de renovar su estímulo fiscal, el cual tendrá una vigencia de un año a partir de su autorización, y solo procederá en la vivienda donde habite la persona beneficiada.
- z) En el caso de los nuevos fraccionamientos cuando se autoricen a los fraccionadores a conectarse a la Red de Agua Potable y Alcantarillado, éstos deberán cubrir una cuota por cada lote que sera de

Tipo de Fraccionamiento	Agua Potable (\$)	Alcantarillado (\$)
Interés social	276.34	195.04
Popular	317.06	243.80
Residencia y otros	429.25	390.24

Este importe cubre sólo el derecho de conexión, es independiente de los costos de líneas, tomas y demás gastos que originan por la prestación del servicio.

- aa) Los Fraccionadores o urbanizadores de conjuntos habitacionales deberán construir por su cuenta las instalaciones o infraestructura necesaria, de acuerdo con el proyecto autorizado por el organismo operador, contemplando las disposiciones por el uso eficiente del servicio, así como instalar la toma domiciliaria a cada predio incluyendo el medio correspondiente.
- bb) Los Fraccionadores o urbanizadores de conjuntos habitacionales estarán obligados a realizar obras de cabeza necesarios para proporcionar los servicios, así como las instalaciones de un macro medidor o medidor general en el sitio de acometida del fraccionamiento independiente del que se instale en cada de las viviendas. En el caso de los fraccionadores estos se sujetarán para la conexión del servicio de alcantarillado a lo establecido en la legislación aplicable presentando previamente los planos autorizados y el permiso de fraccionar, que les haya extendido por parte del Departamento de Obras Públicas perteneciente al Ayuntamiento Municipal

de servicios evaluando la disponibilidad y existencia de agua potable considerando el tipo de urbanización y/o el uso a los que sean destinados los servicios.

- dd) Para los fraccionamientos y urbanizaciones se realizará un convenio entre los interesados y el organismo operador requiriéndose para ellos realizar un estudio de demanda de agua potable y alcantarillado para determinar la infraestructura requerida para la prestación de servicios evaluando la disponibilidad y existencia de agua potable, dicho estudio se realizará por el organismo operador. El convenio que para efecto se expida deberá establecer las obras de Infraestructura necesarias y a los derechos relativos a las cuotas que el fraccionamiento o urbanizador deberá cubrir el organismo operador.
- ee) Las figuras que existen en la red de distribución hasta antes del medidor siempre y cuando se encuentren en el límite exterior del predio deberán ser corregidas por el organismo operador incluyendo mano de obra y materiales, así como también la reposición de pavimentos y banquetas.
- ff) En el caso de requerirse la reposición de la toma o de la descarga del usuario se hará acreedor a los cargos que correspondan a esta nueva instalación.
- gg) Los daños ocasionados por las fugas de agua en el interior de los domicilios serán responsabilidad del propietario o poseedor del predio siendo obligación de todo ciudadano inmediata de la misma.
- hh) El organismo operador no se hará responsable de fugas inter domiciliares no detectadas por el usuario, contará con un plazo de diez días hábiles para su reparación de lo contrario se procederá a lo dispuesto en la legislación respectiva.
- ii) Los usuarios del servicio de alcantarillado se sujetan a lo establecido en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí relativo a descargas residuales, además de cumplir con los límites máximos permisibles, de contaminantes que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ECO-1996.
- jj) La violación a las disposiciones anteriores del usuario se hará acreedora a las sanciones administrativas que se señalen en la Ley de Aguas para el estado de San Luis Potosí.
- kk) El organismo operador sancionará a los usuarios que, estando su servicio suspendido por falta de pago, se surtan mediante otro dispositivo o directo sin medidor, considerándose esto como una reconexión ilegal, haciéndose acreedor a multa equivalente de cinco a veinte veces la Unidad de medida y Actualización vigente (UMA).
- ll) Los usuarios que por cualquier medio alteren el consumo marcado por los medidores dañando estos, se les aplicará multa equivalente de cinco a cincuenta veces la Unidad de Medida y Actualización vigente (UMA), debiendo pagar además el costo de la reposición del mismo.
- mm) Para sancionar las faltas anteriores, se clasificarán las infracciones tomando en consideración la gravedad de las faltas, los daños causados, las condiciones económicas del infractor y reincidencias.

**SECCIÓN SEGUNDA
SERVICIOS DE ASEO PÚBLICO**

ARTÍCULO 16. El cobro del derecho que se derive de la prestación de los servicios de aseo público se causará de acuerdo con los conceptos y cuotas siguientes:

I. Por recolección de basura con vehículos del ayuntamiento, incluyendo uso de relleno sanitario, por cada evento se cobrará:	UMA
a) Establecimientos comerciales o de servicios	0.77
b) Establecimientos industriales que generen basura no peligrosos	6.75
II. Por uso de relleno sanitario con vehículos particulares, por cada evento se cobrará:	
a) Desechos comerciales o de servicios	0.33
b) Desechos industriales no peligrosos	0.51

**SECCIÓN TERCERA
SERVICIOS DE PANTEONES**

ARTÍCULO 17. El derecho que se cobre por los servicios de panteones, se causará conforme a las siguientes tarifas:

	UMA	UMA
	CHICA	GRANDE
I. En materia de inhumaciones:		
a) Inhumación en sepultura con bóveda	3.68	5.98

c) Inhumación temporal con bóveda	X.XX	X.XX
II. Por otros rubros:		UMA
a) Sellada de fosa		2.62
b) Exhumación de restos		2.62
c) Constancia de perpetuidad		1.58
d) Certificación de permisos		2.08
e) Permiso de traslado dentro del Estado		2.62
f) Permiso de traslado nacional		4.18
g) Permiso de traslado internacional		4.68
H) Reapertura de fosa		3.53

**SECCIÓN CUARTA
SERVICIOS DE RASTRO**

ARTÍCULO 18. Los servicios por degüello haciendo uso del rastro municipal que preste el ayuntamiento causarán pago, según el tipo de ganado conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	UMA
a) Ganado bovino, por cabeza	0.94
b) Ganado porcino, por cabeza	0.82
c) Ganado ovino, por cabeza	0.27
d) Ganado caprino, por cabeza	0.27
e) Aves de corral, por cabeza	0.27
I. El personal externo del ayuntamiento que haga uso del rastro en la prestación del servicio de matanza de cualquier tipo de ganado aportará, por día laborado.	1.10
II. Para quienes realicen estas prácticas en un lugar distinto al rastro municipal, y con previa autorización de la Secretaría de Salud, tendrán la obligación de pagar una cuota por cada evento de:	
CONCEPTO	UMA
a) Ganado bovino, por cabeza	\$ X.XX
b) Ganado porcino, por cabeza	\$ X.XX
c) Ganado ovino, por cabeza	\$ X.XX
d) Ganado caprino, por cabeza	\$ X.XX
e) Aves de corral, por cabeza	\$ X.XX
III. Por servicio de uso de corral por día:	
CONCEPTO	UMA
a) Ganado bovino, por cabeza	NO APLICA
b) Ganado porcino, por cabeza	NO APLICA
c) Ganado ovino, por cabeza	NO APLICA
d) Ganado caprino, por cabeza	NO APLICA
Ganado que venga caído o muerto, siempre y cuando sea en el traslado de su lugar de origen al rastro se cobrará la cuota anterior, previa certificación del Médico Veterinario Zootecnista asignado, de lo contrario, se aplicará la tarifa anterior incrementada en un	50.00%
IV. FIERRO PARA MARCAR GANADO	UMA
Registro nuevo de fierro para marcar Ganado (por un año)	2.72
Refrendo anual de fierro para marcar animales (por un año)	2.07
Baja de permiso para registrar fierro	1.09

**SECCIÓN QUINTA
SERVICIOS DE PLANEACIÓN**

ARTÍCULO 19. El cobro del derecho que se derive de la prestación de los servicios de planeación se causará de acuerdo con los conceptos y cuotas siguientes:

I. Las licencias y permisos para construcción, reconstrucción y demolición, se otorgarán mediante el pago de los siguientes derechos:

a) Por las licencias de construcción se cobrará conforme al valor del costo de construcción, las siguientes tasas:

1. Para casa habitación:		AL MILLAR
--------------------------	--	-----------

	\$ 20,001		\$ 40,000		0.54
	\$ 40,001		\$ 50,000		0.65
	\$ 50,001		\$ 60,000		0.77
	\$ 60,001		\$ 80,000		1.01
	\$ 80,001		\$ 100,000		1.13
	\$ 100,001		\$ 300,000		1.25

	\$ 300,001		\$ 1,000,000		1.37
	\$ 1,000,001		en adelante		1.50
2. Para comercio, mixto o de servicios:					AL MILLAR
	DE \$ 1		HASTA \$ 20,000		1.08
	\$ 20,001		\$ 40,000		1.26
	\$ 40,001		\$ 50,000		1.44
	\$ 50,001		\$ 60,000		1.59
	\$ 60,001		\$ 80,000		1.69
	\$ 80,001		\$ 100,000		1.80
	\$ 100,001		\$ 300,000		1.89
	\$ 300,001		\$ 1,000,000		2.09
	\$ 1,000,001		en adelante		2.26
3. Para giro industrial o de transformación:					AL MILLAR
	DE \$ 1		HASTA \$ 100,000		1.80
	\$ 100,001		\$ 300,000		1.89
	\$ 300,001		\$ 1,000,000		2.10
	\$ 1,000,001		\$ 5,000,000		2.80
	\$ 5,000,001		\$ 10,000,000		3.47
	\$ 10,000,001		en adelante		3.78

Por regulación de licencia de construcción de fincas construidas o en proceso de construcción, así como las omisiones de las mismas y que sean detectadas por la autoridad, mediante el procedimiento de inspección que al efecto establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, o por denuncia ciudadana, llevadas a cabo sin autorización, los directores responsables de obra y/o propietarios de las mismas pagarán el **doble** de la cantidad que corresponda sin perjuicio de la sanción que resulte aplicable.

	UMA
a) Solamente se podrá autorizar como autoconstrucción un cuarto o pieza, por metro cuadrado con un cobro de	0.19
Sólo se dará permiso para construir hasta 30 metros cuadrados sin presentar planos; pero si ya existen o se construye más, los propietarios deberán presentar los planos respectivos para su aprobación y pagar los derechos correspondientes a esta Ley.	
b) Por la licencia para remodelación y reconstrucción de fincas se cobrará el	55.5%
de lo establecido en el inciso a) y deberán cubrir los mismos requisitos que en la construcción, y en ningún caso el cobro será menor a	UMA NO APLICA
c) Por los permisos para demoler fincas se cubrirá este derecho pagando el	39%
de lo establecido en el inciso a).	
d) La inspección de obras será	1.23
e) Por reposición de planos autorizados según el año que correspondan se cobrarán las cantidades siguientes:	UMA
1990-2023	0.88
1980-1989	0.88
1970-1979	0.88
1960-1969	0.88
1959 y anteriores	0.88
II. Por la expedición de factibilidades de uso de suelo para construcción de vivienda	UMA
a) Para la construcción de vivienda en términos generales, se cobrarán por cada una.	1.93
b) Para comercio, mixto y servicios se cobrarán por cada una.	2.99
c) Para industrias o transformación y las demás no contempladas en el párrafo anterior, se cobrará por cada una.	2.99
d) Tratándose de vivienda de interés social o popular y popular con urbanización progresiva, se cobrará como sigue:	
1. En vivienda de interés social se cobrará el	66.6%
de la tarifa aplicable en el inciso a) de esta fracción.	

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the document.]

e) Por otras constancias y certificaciones que se expidan en esta materia se cobrará una cuota de	3.74
---	------

III. Los servicios de aprobación de planos y alineamientos serán	Sin costo UMA
pero el propietario y/o director responsable de obra deberá colocar la banda de obra autorizada expedida por la Dirección de Obras Públicas en el sitio de la obra en lugar visible, de lo contrario se cobrará una sanción por el equivalente a	16.07
IV. Por registro como director responsable de obra se cobrará por inscripción una cuota de	8.00
y por refrendo anual,	4.00
el cual deberá cubrirse durante los primeros dos meses del año.	
V. Por el dictamen y aprobación de estimaciones que presenten los contratistas de las obras que contrate el ayuntamiento se cobrará una tasa de	AL MILLAR 0.66
sobre el monto de la estimación, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	
VI. Por la elaboración de dictamen de seguridad en establecimientos que lo requieran por ley, se cobrará en función de los costos incurridos al contratar especialistas del ramo.	UMA NO APLICA
VII. Por la autorización de subdivisión de predios con superficie menor a 10 mil metros cuadrados y no requiera del trazo de vías públicas se cobrará por metro cuadrado o fracción.	4.30
Por el excedente de metros cuadrados se cobrará el por metro cuadrado o fracción.	2.16
VIII. Por la autorización de fusión de predios, por metro cuadrado o fracción de la superficie total se cobrará	2.88
IX. Por la autorización de relotificación de predios, por metro cuadrado o fracción se cobrará	3.75
X. Por el permiso de ruptura por metro cuadrado o fracción se cobrará conforme a lo siguiente:	UMA
a) De piso, vía pública en lugar no pavimentado	3.06
b) De calles revestidas de grava conformada	2.04
c) De concreto hidráulico o asfáltico	4.08
d) Guarniciones o banquetas de concreto	3.06
Los pavimentos de las calles o banquetas no podrán romperse sin previa autorización o requisición que señale el ayuntamiento, y ésta exigirá la reposición en todos los casos de ruptura.	
XIII. Por el permiso temporal no mayor a un mes por utilización de la vía pública:	
a) Andamios o tapias por ejecución de construcción o remodelación	3.21
b) De grava conformada	3.21
c) Retiro de la vía pública de escombros	
XIV. Por licencia de la ubicación de escombrera o depósito de residuos de construcción se pagará	3.38
XV. Por la dictaminación de peritajes oficiales se pagarán	3.20
Las licencias a que se refiere este artículo sólo se otorgarán cuando se demuestre estar al corriente en el pago del impuesto predial.	

XVI. Los servicios de elaboración de trabajos técnicos de la dirección generarán los siguientes costos:

a) Medición de predios dentro de la cabecera municipal y colonia real de minas según los metros cuadrados de superficie de los mismos, por metro cuadrado de superficie se aplicará:

DE	HASTA	UMA
1	90	0.85
90.01	200	0.73
200.01	500	0.61
500.01	1000	0.48
1000.01	5000	0.36
5000.01	10000	0.24
MAS DE 10.000	MAS DE 10,000 M2 SUPERFICIE	0.12

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the name 'Laró José Vargas G.' at the bottom.]

c). Por el trazo de alineamientos oficiales en predios según su superficie, se aplicará una cuota de:

DE	HASTA	UMA
1	90	2.88
90.01	200	5.75
200.01	500	8.64
500.01	1000	11.57
1000.01	5000	14.41
5000.01	10000	21.59
	MÁS DE 10 MIL M2 DE SUPERFICIE	28.82

Trazo de alineamientos en predios fuera de cabecera municipal y localidades por concepto de traslado se agregará una cuota de: \$235 00

ARTÍCULO 20. Por la expedición de licencia de uso de suelo se aplicarán las siguientes cuotas:

I. Habitacional:			
a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto:		UMA	
1. Interés social o popular y popular con urbanización progresiva, hasta 100m2 de terreno por predio		8.19	
2. Vivienda media, de más de 100 m2 hasta 300 m2 por predio		9.69	
3. Vivienda residencial, de más de 300 m2 por predio		10.75	
4. Vivienda campestre		9.07	
b) Para predios individuales:			
1. Interés social o popular y popular con urbanización progresiva, hasta 100 m2 de terreno por predio		5.18	
2. Vivienda media, de más de 100 m2 hasta 300 m2 por predio		6.33	
3. Vivienda residencial, de más de 300 m2 por predio		10.36	
II. Mixto, comercial y de servicios:			
a) Para fraccionamiento o condominio horizontal, vertical y mixto:			
1. Deportes, recreación, servicios de apoyo para las actividades productivas		10.36	
2. Educación, cultura, salud, asistencia social, asistencia animal, abastos, comunicaciones, transporte, servicios urbanos, servicios administrativos y alojamiento		15.09	
b) Para predios individuales:			
1. Deportes, recreación, servicios de apoyo para las actividades productivas		10.27	
2. Educación, cultura, salud, asistencia social, asistencia animal, abastos, comunicaciones, transporte, servicios urbanos, servicios administrativos y alojamiento		15.08	
3. Salones de fiestas, reunión con espectáculos, rodeos, discotecas, bodegas, templos de culto, panaderías, tortillerías, locales comerciales, oficinas, academias y centros de exposiciones		19.40	
4. Bares, cantinas, expendios de venta de cerveza o licores, plazas comerciales y tiendas departamentales		19.40	
5. Gasolineras y talleres en general		19.40	
III. Por la licencia de cambio de uso de suelo, se cobrará de la manera siguiente:			
De	1	1,000	0.58
	1,001	10,000	0.58
	10,001	1,000,000	0.58
	1,000,001	en adelante	0.58
IV. Por la expedición de copias de dictámenes de uso de suelo			2.95

En todos los pagos que se realicen por concepto de autorización de subdivisión, fusión o retotificación, quedarán a salvo los derechos del ayuntamiento de exigir el cumplimiento de la entrega del de donación sobre la superficie total del predio, o los predios subdivididos, o fusionados, conforme a lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

10%

ARTÍCULO 21. El derecho que se cobre en materia de permisos para construir en cementerios se causará conforme a los siguientes conceptos y cuotas:

I. Panteón municipal ubicado en Villa de La Paz.		
a) Por los permisos de construcción de fosas y gavetas		UMA
1. Fosa, por cada una		2.88
2. Bóveda, por cada una		2.88
3. Gaveta, por cada una		2.88
b) Permiso de instalación y/o construcción de monumentos por fosa:		

2. De cantera	1.93
3. De granito	1.93
4. De mármol y otros materiales	2.45
5. Piezas sueltas (jardinera, lápida, etcétera) cada una	0.65
6. Por la adquisición de una fosa construida por el ayuntamiento	6.82
7. Por la adquisición de una gaveta construida por el ayuntamiento	6.83
c) De no respetar los límites establecidos para las fosas y hacer construcciones no autorizadas y sin permiso se pagará una multa de	8.04

**SECCIÓN SEXTA
SERVICIOS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD**

ARTÍCULO 22. Estos servicios se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

	UMA
I. La expedición de permiso para circular sin placas o tarjeta de circulación se podrá otorgar por un máximo de 30 días naturales, y su cobro será de	No aplica
II. La expedición de permiso para circular sin placas o tarjeta de circulación se podrá otorgar por un máximo de 30 días naturales por segunda y última ocasión, y su cobro será de	X.X.X
III. Las personas físicas o morales que realicen eventos con fines de lucro y soliciten personal adicional de seguridad y protección, por cada elemento comisionado deberán cubrir previamente la cantidad de	5.19
Por personal ajeno al de seguridad pública de éste Municipio que acuda a cubrir algún evento particular se cobrarán por el permiso.	5.19
En caso de no celebrarse el evento por causas de fuerza mayor, sólo se reembolsará el pago efectuado si se presenta aviso con 24 horas de anticipación a la celebración del mismo.	
IV. Por permiso para manejar con licencia vencida, por única vez, por un máximo de quince días, la cuota será de	No aplica
V. Por constancia de no infracción, la cuota será de	No aplica
VI. Por estacionamiento a permisionarios del servicio de transporte público, por cajón autorizado por la Dirección de Tránsito Municipal con medidas máximas de 2 metros de ancho por 3 metros de largo, la cuota anual será de	No aplica
El concesionario que por razón de las dimensiones del vehículo automotor requiera utilizar un espacio mayor al señalado como medida máxima, pagará por metros cuadrados el ajuste equivalente a las medidas sobrepasadas.	
VII. Por carga y descarga de camionetas de hasta 2 ejes, por un máximo de 6 horas por día, la cuota será de	No aplica
VIII. Por carga y descarga de camiones de 3 ejes o mayores por un máximo de 6 horas por día, la cuota será de	No aplica
IX. Por uso de grúa del ayuntamiento dentro de la zona urbana de la cabecera municipal, a solicitud de un particular, la cuota por arrastre será de	No aplica
X. Por permiso para manejar vehículos motorizados a mayores de 16 años por única vez, por un máximo de tres meses, la cuota será de	No aplica

**SECCIÓN SÉPTIMA
SERVICIOS DEL REGISTRO**

ARTÍCULO 23. Los servicios de registro civil causarán las siguientes cuotas en función del servicio:

CONCEPTO	UMA
I. Registro de nacimiento o defunción	Sin costo
II. Registro de autorización para habilitación de edad y suplencia de consentimiento a menores de edad	3.63
III. Celebración de matrimonio en oficialía:	
	3.95

c) En días festivos	8.32
IV. Celebración de matrimonios a domicilio:	
a) En días y horas de oficina	10.94
b) En días y horas inhábiles	15.59
c) En días festivos	17.67
V. Registro de sentencia de divorcio	5.20
VI. Por la expedición de certificación de actas	0.73
VII. Otros registros del estado civil	0.87
VIII. Búsqueda de datos	0.37
IX. Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento para ingreso a educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	0.36
X. Por la inscripción de actas del registro civil respecto de actos celebrados por mexicanos en el extranjero	2.03
XI. Por el registro extemporáneo de nacimiento	Sin costo
XII. Por el registro de reconocimiento de hijo	Sin costo

**SECCIÓN OCTAVA
SERVICIOS DE SALUBRIDAD**

ARTÍCULO 24. Este servicio lo proporcionará el ayuntamiento en auxilio de las autoridades federales o estatales en los términos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**SECCIÓN NOVENA
SERVICIOS DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA**

ARTÍCULO 25. El servicio de ocupación de la vía pública consiste en el pago de derechos de uso y explotación de la vía pública subterránea, aérea y terrestre, mediante la instalación u ocupación de infraestructura y objetos ajenos a la propiedad municipal, este cobro se hará en base a lo previsto por los artículos 64 bis y 65 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**SECCIÓN DÉCIMA
SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA**

ARTÍCULO 26. Por estacionarse en la vía pública en las áreas que al efecto determine la Dirección de Tránsito Municipal, previa solicitud por escrito para estacionamiento o apartado a particulares de carácter comercial, por cajón autorizado por la Dirección de Tránsito Municipal con medidas máximas de 2.5 metros de ancho por 3 metros de largo.

	UMA
La cuota mensual será de	5.19

**SECCIÓN UNDÉCIMA
SERVICIOS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS**

ARTÍCULO 27. El derecho de reparamiento, conservación y mantenimiento de pavimento se causará según lo establecido en las leyes y reglamentos respectivos.

Tratándose de empresas o personas que canalizan redes de infraestructura o las sustituyan, cubrirá este derecho de acuerdo a la tarifa siguiente por metro lineal canalizando en área urbana pavimentada, el ayuntamiento se reserva el derecho de supervisar y en su caso aprobar la correcta reparación del pavimento, que deberá cumplir con las especificaciones por él establecidas.

DE	HASTA	UMA
1.00	100.00	11.33
100.01	200.00	14.06
200.01	500.00	16.83
500.01	1,000.00	19.58
1,000.01	1,500.00	22.33
		27.83

**SECCIÓN DUODÉCIMA
SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS**

ARTÍCULO 28. Los derechos por la expedición de licencias, permisos o autorización de anuncios, carteles o publicidad que otorgue la autoridad municipal se causarán conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	UMA
I. Difusión impresa, al millar (conteo de hoja individual)	1.28
II. Difusión fonográfica, por día	1.02
III. Mantas colocadas en vía pública, por m2	2.37
IV. Carteles y posters, por cada ciento o fracción	0.72
V. Anuncio pintado en la pared, por m2 anual	0.96
VI. Anuncio pintado en el vidrio, por m2 anual	No Aplica
VII. Anuncio pintado tipo bandera poste, por m2 anual	No Aplica
VIII. Anuncio pintado tipo bandera pared, por m2 anual	0.85
IX. Anuncio pintado colocado en la azotea, por m2 anual	No Aplica
X. Anuncio espectacular pintado o de lona o vinyl, por m2 anual	7.67
XI. Anuncio luminoso tipo bandera poste, por m2 anual	4.81
XII. Anuncio pintado tipo bandera pared, por m2 anual	3.84
XIII. Anuncio luminoso adosado a la pared, por m2 anual	2.88
XIV. Anuncio luminoso gas neón, por m2 anual	3.84
XV. Anuncio luminoso colocado en la azotea, por m2 anual	No Aplica
XVI. Anuncio pintado adosado sin luz, m2 anual	No Aplica
XVII. Anuncio espectacular luminoso, por m2 anual	0.96
XVIII. Anuncio en vehículos excepto utilitarios, por m2 anual	0.96
XIX. Anuncio proyectado, por m2 anual	1.43
XX. En toldo, por m2 anual	0.91
XXI. Pintado en estructura en banqueta, por m2 anual	0.91
XXII. Pintado luminoso, por m2 anual	0.91
XXIII. En estructura en camellón, por m2 anual	1.92
XXIV. Los inflables, cada uno, por día	0.91

ARTÍCULO 29. No se pagarán los derechos establecidos en el artículo anterior por la publicidad:

- I. Que se realice por medio de televisión, radio, periódicos, revistas o medios electrónicos.
- II. Para aquella que no persiga fines de lucro o comerciales.
- III. En el anuncio que corresponda a los nombres, denominaciones y razones sociales colocados en las fachadas de las fincas o establecimientos donde se encuentre el negocio, siempre y cuando cumplan con el reglamento respectivo y solamente uno; si existen varios los que excedan de uno pagarán de acuerdo a la tarifa anterior.

ARTÍCULO 30. El ayuntamiento reglamentará en su normativa mediante disposiciones de carácter general los anuncios publicitarios a fin de crear una imagen agradable de los centros de población, y evitar la contaminación visual y auditiva en los mismos.

	UMA
Tratándose de permisos para anuncios publicitarios de eventos y espectáculos artísticos, los promotores cubrirán un depósito en efectivo o cheque certificado por la cantidad de	45.00
para garantizar que los anuncios autorizados sean despintados y/o retirados dentro de las 72 horas siguientes a la celebración del evento. En caso de no dar cumplimiento dentro del término, el ayuntamiento ordenará el despintado y retiro de la publicidad cubriendo el costo correspondiente con el depósito, sin obligación para la administración municipal de rembolsar cantidad alguna y sin perjuicio de cubrir el infractor el pago de las sanciones correspondientes.	

**SECCIÓN DECIMOTERCERA
SERVICIOS DE MONITOREO VEHICULAR**

ARTÍCULO 31. El cobro de este derecho será por la verificación a todo tipo de vehículo automotor, incluyendo los de servicio público, con registro y domicilio en el Municipio de **Villa de La Paz, S.L.P.**, o que circulen en el mismo; la tarifa se aplicará de acuerdo a la siguiente tabla, descrita a continuación:

	UMA
I. Servicio de monitoreo y verificación vehicular:	
a) Holograma "00" por 2 años	No aplica
b) Holograma "0" por 1 año	No

c) Holograma genérico, semestral	No aplica
----------------------------------	-----------

**SECCIÓN DECIMOCUARTA
SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA**

ARTÍCULO 32. Este derecho que se cause por el servicio de nomenclatura urbana, se cobrará de acuerdo a los conceptos y tarifas siguientes:

	UMA
I. Por la asignación de número oficial y placa de los bienes inmuebles, por cada uno se cobrará la cantidad de	0.8424
II. Por la asignación de números interiores en edificios, en condominios o similares, por cada uno se cobrará la cantidad de	0.84
III.-Placa de Número oficial por cada una	1.37
IV.- Nomenclatura Urbana de nombre de vialidad por cada una	6.37

**SECCIÓN DECIMOQUINTA
SERVICIOS DE LICENCIA Y SU REFRENDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE BAJA GRADUACIÓN**

ARTÍCULO 33. De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, la expedición de licencias permanentes para la venta, distribución o suministro de bebidas alcohólicas y su refrendo anual, así como las licencias temporales, le corresponde al Ejecutivo del Estado, sin embargo, tomando en cuenta los requisitos y términos que establece la Ley aludida con anterioridad, previo convenio que celebre con el Ejecutivo del Estado, y siempre y cuando se trate de establecimientos cuyo giro mercantil sea para la venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, menores de 6% de alcohol volumen, el ayuntamiento podrá extenderlas y realizar su refrendo anual, cuyo cobro lo efectuará de acuerdo con lo previsto por el artículo 67 de la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí.

En el caso de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, por el cambio de titular de la licencia o cambio de actividad, deberán cubrirse los derechos equivalentes al otorgamiento de licencia inicial, excepto en el caso de cesión de los derechos de licencia entre cónyuges o ascendientes y descendientes.

Se entenderá que cuando un negocio cuente con permiso del Estado para expender bebidas alcohólicas con contenido mayor de 6% de alcohol volumen, también las podrá vender con contenido no mayor de 6% de alcohol volumen y ya no se requerirá la licencia municipal.

La fecha límite para el pago del refrendo Anual será el 31 de Enero de 2023, de lo contrario se cobrará un 5% de multa mensual por cada mes de retraso

ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

	PERMISO INICIAL UMA	REFRENDO ANUAL UMA
a) Billares 82.5	92.34	24.3
b) Cervcerías y depósitos	118.8	30.78
c) Mini Súper	58.32	13.93
d) Abarrotos y Tiendas	58.00	13.59
e) Restaurante	91.47	23.41
f) Fondas, Cafés, Cenadurías y Taquerías	77.98	20.466
g) Centros o Clubes Sociales, Deportivos o Recreativos	91.80	24.30
h) Otros (salones de fiesta, centros sociales o de convenciones que se rentan para eventos; Estadios, arenas de box o lucha libre, plazas de toros, lienzos charros, carriles para caballos, palenques, etc.	91.80	27.30
i) Permisos provisionales para venta de bebidas alcohólicas por día	5.19	NO APLICA

**SECCIÓN DECIMOSEXTA
SERVICIOS DE EXPEDICIÓN DE COPIAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS A TRAVÉS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y OTRAS SIMILARES**

ARTÍCULO 34. El cobro del derecho de expedición de constancias, certificaciones y otras similares se causará de acuerdo a las cuotas siguientes:

CONCEPTO	CUOTA
I. Actas de cabildo, por foja	\$1.00
	UMA
II. Actas de identificación, cada una	0.51
III. Constancias de datos de archivos municipales, por foja	0.66
IV. Constancias de carácter administrativo, cartas de recomendación, documentos de extranjería, constancias de residencia, cada una	0.66

VII. Reproducción de documentos requeridos a través de solicitudes de información pública conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
		CUOTA
a) Copia fotostática simple por cada lado impreso		\$0.50
b) Información entregada en disco compacto		\$10.00
c) Información entregada en memoria electrónica USB proporcionada por el solicitante		SIN COSTO
d) Entrega de información a través de medios electrónicos, por foja escaneada se cobrará		\$0.50

**SECCIÓN DECIMOSÉTIMA
SERVICIOS CATASTRALES**

ARTÍCULO 35. El cobro del derecho por la expedición de avalúos catastrales y otras certificaciones o servicios causarán las siguientes cuotas:

I. Los avalúos catastrales se cobrarán sobre el monto del avalúo y de acuerdo a las siguientes tasas:		UMA
Desde	\$ 1 Hasta	\$ 100,000
	\$ 100,001	en adelante
		2.26
		3.04
La tarifa mínima por avalúo será de		UMA
		4.86
II. Certificaciones se cobrarán de acuerdo a las siguientes cuotas:		UMA
a) Certificación de registro o de inexistencia de registro en el padrón municipal (por predio):		2.03
		UMA
b) Certificación física de medidas y colindancias de un predio (por predio):		0.50
		UMA
c) Certificaciones diversas del padrón catastral (por certificación):		0.60
d) Copia de plano de manzana o región catastral (por cada uno):		1.00
III. Para la realización de deslinde se sujetarán a los siguientes costos:		UMA
a) En zonas habitacionales de urbanización progresiva.		Sin costo
b) En colonias de zonas de interés social y popular:		1.20
c) En predios ubicados en zonas comerciales, por metro cuadrado será de:		1.00
1. Para este tipo de trabajos el costo en ningún caso será menor de:		0.50
d) En colonias no comprendidas en los incisos anteriores:		3.41

**SECCIÓN DECIMOCTAVA
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

ARTÍCULO 36. La expedición de certificaciones o servicios prestados por la Dirección de Alumbrado Público, causará las siguientes tarifas:

	UMA
I. Por acudir a cuantificar los daños ocasionados a las instalaciones del alumbrado público	1.65
II. Por hacer la verificación y el levantamiento en campo de las instalaciones de alumbrado público de los fraccionamientos que se pretendan entregar al municipio, por cada revisión por traslado, más	NO APLICA
por cada luminaria instalada.	NO APLICA
III. Por la reubicación de postes de alumbrado público a solicitud de la ciudadanía, previo estudio de factibilidad realizado por la propia dirección, por cada poste	NO APLICA
IV. Por realizar visita de verificación.	NO APLICA
Aquellos ciudadanos que habiten fraccionamientos en propiedad condominial, de acuerdo a la Ley sobre el Régimen de la Propiedad en Condominio del Estado de San Luis Potosí, o bien fraccionamientos no municipalizados podrán solicitar el servicio de reparación de sus luminarias a la Dirección de Alumbrado Público y ésta verificará la legalidad en sus servicios de suministro de energía y toda vez encontrados en regularidad los interesados podrán efectuar un pago de por equipo, con lo que en 72 Hrs. hábiles deberán recibir el servicio de reparación correspondiente.	NO APLICA

**SECCIÓN DECIMONOVENA
SERVICIOS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large 'X' mark and the name 'Arto José Vargas G.']

CONCEPTO	UMA
I. Registro ambiental municipal para la compra venta de fauna doméstica	1.56
II. Permiso para realizar combustiones al aire libre, por evento	NO APLICA
III. Permiso para descargar, depositar o infiltrar residuos industriales contaminantes no peligrosos en el suelo, en lugares autorizados, anual	54.00
IV. Permiso para generar, almacenar, recolectar, aprovechar o disponer de residuos no peligrosos, anual	54.00
V. Permiso para transportar o depositar en lugares autorizados, residuos no peligrosos, anual	10.50
VI. Permiso para operar Centros de Acopio de Residuos Sólidos Urbanos, por tonelada o fracción	5.47
VII. Permiso para tala de árbol o arbusto, sin extracción de raíz, por unidad	1.36
VIII. Permiso para tala de árbol o arbusto, con extracción de raíz, por unidad	2.70
IX. Por el Derecho de Impacto Ambiental de obras o actividades cuya evaluación corresponda al Municipio, se cobrará conforme a los conceptos siguientes:	
a) Por la recepción y evaluación de la resolución del informe preventivo	1.62
b) Por el otorgamiento de la resolución del informe preventivo	1.72
c) Por la recepción y evaluación de la manifestación de impacto ambiental, en su modalidad particular,	1.72
d) Por el otorgamiento de la autorización de la manifestación del impacto ambiental, en modalidad particular,	2.26
e) Por la evaluación y resolución de la solicitud de modificación de proyectos autorizados en materia de impacto ambiental	2.23
f) Por la evaluación y resolución de la solicitud de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental	1.72

X. Permiso para producir emisiones de ruido dentro de los parámetros autorizados:	
a) Actividades de perfonero por periodo anual, por fuente	5.47
XI. Permiso o autorización inicial para el funcionamiento de centros de verificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores, previo contrato de concesión	2.18
XII. Refrendo para el funcionamiento de centros de verificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores, previo contrato de concesión	4.07
XIII. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos, obras y servicios de bajo o nulo impacto ambiental	2.70
XIV. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos, obras y servicios de mediano o nulo impacto ambiental	2.70
XV. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos, obras y servicios de alto impacto ambiental	3.28
XVI. Dictamen de factibilidad otorgado por el municipio para la explotación de bancos de materiales pétreos	6.10
XVII. Refrendo mensual para dictamen de factibilidad para la explotación de bancos de materiales pétreos.	2.10
XVIII. Permiso anual para transportar Residuos Sólidos Urbanos (RSU) con tracción animal	10.82
XIX. Dictamen de impacto ambiental a establecimientos cuyas actividades sean consideradas de impacto significativo.	10.82
XX. Por el permiso para la explotación de bancos de materiales se cobrará una tarifa inicial, previo permiso de las autoridades correspondientes	10.82

Otros servicios proporcionados por la Dirección de Servicios Públicos Primarios no previstos en la clasificación anterior, se cobrarán atendiendo al costo que para el Gobierno Municipal tenga la prestación de los mismos.

Otros servicios proporcionados por la Dirección de Ecología, no previstos en la clasificación anterior, se cobrarán atendiendo al costo que para el ayuntamiento tenga la prestación de los mismos.

SECCIÓN VIGÉSIMA SERVICIOS DE IMAGEN URBANA Y PROYECTOS ESPECIALES

ARTÍCULO 38. Servicio de Mantenimiento Urbano causará los derechos que se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

CONCEPTO	UMA
I. Limpieza de cantera con maquina exastrip, por m2.	0.74
II. Limpieza de cantera y piedra con arena silica, por m2	0.74
III Por mantenimiento y reparación en construcciones a los equipamientos urbanos, plazas, parques, etc. a causa de actos vandálicos o grafitis.	7.04
IV.- Por mantenimiento y reparación de jardines y áreas verdes dañados por actos vandálicos o cualquier otro tipo	9.85
V.- Por mantenimiento y reparación en construcciones a los equipamientos urbanos, carretera y su infraestructura por daños como choques, vandalismo, etc.	15.33

SECCIÓN VIGÉSIMA PRIMERA SERVICIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA

ARTÍCULO 39. La Unidad Administrativa Centralizada del Sistema Municipal DIF causará los derechos que se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

CONCEPTO	UMA
I. Guardería, costo por Mes	4.46
II. Terapia Física, costo según estudio socioeconómico a personas que vivan en el Municipio de Villa de La Paz.	0.63
III. Terapia Física a personas que no vivan en el Municipio.	1.04
III. Psicología por consulta.	0.63
V. Consulta Médica, costo según estudio socioeconómico.	0.84
VI. Costo de desayuno para personas de escasos recursos.	0.63

**CAPÍTULO III
OTROS DERECHOS**

**SECCIÓN ÚNICA
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LOCALES Y ESPACIOS FÍSICOS**

ARTÍCULO 40. Por arrendamiento y explotación de bienes públicos, de locales y puestos en los mercados y plazas comerciales, se cobrará mensualmente conforme a las siguientes tarifas:

I. Por arrendamiento de locales y puestos del mercado municipal.	UMA
a) Cada arrendatario de los locales dedicados a la venta de productos cárnicos como res, cerdo y aves pagará	4.48
b) El resto de los locatarios pagarán mensualmente	2.61
c) Por arrendamiento del Auditorio Municipal	66.70
d) Por contratación de servicio de limpieza del Auditorio Municipal	10.39
	CUOTA
II. Por el uso de los baños públicos propiedad del ayuntamiento, cada usuario pagará	\$10.00
III. Por el uso del piso en vía pública para fines comerciales en puestos ambulantes o semifijos:	
	UMA
a) Cada puesto pagará diariamente por metro cuadrado	0.077
b) Cada comerciante ambulante foráneo pagará diariamente	0.090
c) Permisos especiales en días festivos, feriados o en celebraciones religiosas a comerciantes ambulantes o semifijos, cada comerciante pagará diariamente:	
1. En el primer cuadro de la ciudad conforme lo establece el reglamento	0.50
2. En el perímetro "A" conforme lo establece el reglamento	0.45
3. En el perímetro "B" conforme lo establece el reglamento	0.40
d) Por exhibición, exposición o venta de artículos comerciales a comercios o empresas establecidas	
1. En días festivos, feriados o en celebraciones religiosas por metro cuadrado diariamente	1.65
2. En días ordinarios, por puesto	0.30
e) Permisos para cierre de calles	
1. Permisos para fiestas particulares	5.20
2. Permiso para cierre de calle para evento privado	5.20
3. Permiso para cierre de calle por evento religioso	1.00
4. Permiso para cierre de calle por construcción	2.83

**CAPÍTULO IV
ACCESORIOS DE DERECHOS**

ARTÍCULO 41. Las multas, recargos y gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los derechos, se registrarán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

**TÍTULO QUINTO
DE LOS PRODUCTOS**

**CAPÍTULO I
PRODUCTOS**

**SECCIÓN PRIMERA
VENTA DE PUBLICACIONES**

ARTÍCULO 42. Para la venta de ediciones y publicaciones de todo tipo se tendrá en cuenta el costo de las mismas.

	UMA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Luzmila Burgos de...

**SECCIÓN SEGUNDA
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

ARTÍCULO 43. Para la enajenación de bienes muebles e inmuebles se estará a lo dispuesto por las leyes y reglamentos respectivos.

ARTÍCULO 44. Los bienes mostrencos o vacantes que venda el ayuntamiento y que cubran los requisitos que marcan las leyes de la materia, se pagarán en la tesorería municipal al precio del avalúo que legalmente les haya correspondido.

**SECCIÓN TERCERA
RENDIMIENTO E INTERESES DE INVERSIÓN DE CAPITAL**

ARTÍCULO 45. Los ingresos generados por la inversión de capitales en las instituciones bancarias se regularán por lo establecido en los contratos que al efecto se celebren.

**TÍTULO SEXTO
APROVECHAMIENTOS**

**CAPÍTULO ÚNICO
APROVECHAMIENTOS**

**SECCIÓN PRIMERA
MULTAS ADMINISTRATIVAS**



María Inés Vargas G.

ARTÍCULO 46. Constituyen el ramo de multas a favor del fisco municipal las siguientes:

I. MULTAS DE POLICÍA Y TRÁNSITO. Los ingresos de este ramo provienen de las que se impongan por las autoridades correspondientes y en uso de sus facultades, por violación a las leyes, reglamentos, y Bando de Policía y Gobierno, relativos, las que no podrán ser mayores a las señaladas en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se cobrarán conforme a las siguientes tarifas:

	UMA
a) Si excede la velocidad mas de 40 Km por hora en zona urbana de la cabecera municipal	Hasta 10.00
b) Si no respeta los topes, señalamientos o indicaciones del agente de tránsito en zona escolar	Hasta 10.00
c) Ruido en escape	Hasta 10.00
d) Manejar en sentido contrario en cualquier vialidad	Hasta 10.00
e) Manejar en estado de ebriedad	Hasta 10.00
f) Cometer cualquier infracción con aliento alcohólico	Hasta 10.00
g) No obedecer las indicaciones del agente de tránsito	Hasta 10.00
h) No obedecer las indicaciones de no dar vuelta en u	Hasta 10.00
i) No obedecer señalamiento restrictivo	Hasta 10.00
j) Falta de engomado en lugar visible	Hasta 10.00
k) Falta de placas	Hasta 10.00
l) Falta de tarjeta de circulación	Hasta 10.00
m) Falta de licencia	Hasta 10.00
n) Circular con exceso de ruido ambiental, emitido mediante bocinas internas o externas del vehiculo	Hasta 10.00
ñ) Estacionarse en lugar prohibido	Hasta 10.00
o) Estacionarse en doble fila	Hasta 10.00
p) Si excede el tiempo permitido en estacionamiento regulado.	Hasta 10.00
q) Chocar y causar daños de manera dolosa o culposa	Hasta 10.00
r) Chocar y causar lesiones de manera culposa o dolosa	Hasta 10.00
s) Chocar y ocasionar una muerte de manera culposa o dolosa	Hasta 10.00
t) Negar licencia o tarjeta de circulación, c/u	Hasta 10.00
u) Abandono de vehiculo por accidente	Hasta 10.00
v) Placas en el interior del vehiculo	Hasta 10.00
w) Placas sobrepuestas	Hasta 10.00
x) Estacionarse en retomo	Hasta 10.00
y) Si el conductor es menor de edad y sin permiso, conduciendo vehiculo automotor	Hasta 10.00
z) Si el conductor es menor de 16 años y conduce motoneta, motocicleta o cuatrimoto	Hasta 10.00
aa) Insulto, amenaza o ultraje a las autoridades de tránsito	Hasta 10.00
ab) Bajar o subir pasaje en lugar prohibido	Hasta 10.00
ac) Obstruir parada de servicio de transporte público	Hasta 10.00
ad) Si el conductor es menor de edad y sin permiso, conduciendo vehiculo automotor	Hasta 10.00

María Inés Vargas G.

af) Circular con uno o ambos faros delanteros apagados en vehículo automotor	Hasta 10.00
ag) Circular con una o ambas luces traseras apagadas en vehículo automotor	Hasta 10.00
ah) Circular con las luces delanteras apagadas en motonetas, motocicletas o cuatrimotos	Hasta 10.00
ai) Circular con las luces traseras apagadas en motonetas, motocicletas o cuatrimotos	Hasta 10.00
aj) Remolcar vehículos con cadena o cuerdas u otro medio sin permiso de la autoridad	Hasta 10.00
ak) Transportar personas en la parte exterior de la carrocería en vehículos cuyo uso no lo permita	Hasta 10.00

al) Placas pintadas, rotuladas, dobladas, ilegibles, remachadas, soldadas o lugar distinto al destinado	Hasta 10.00
am) Traer carga en exceso de las dimensiones del vehículo o que esté descubierta e insegura	Hasta 10.00
an) Intento de fuga	Hasta 10.00
añ) Falta de precaución en vía de preferencia	Hasta 10.00
ao) Circular con carga sin permiso correspondiente	Hasta 10.00
ap) Circular con puertas abiertas	Hasta 10.00
aq) Uso de carril contrario para rebasar o rebasar por la extrema derecha	Hasta 10.00
ar) Vehículo abandonado en vía pública, remolque por la grúa de tránsito	Hasta 10.00
as) Circular con mayor número de personas de las que señala la tarjeta de circulación	Hasta 10.00
at) Circular con pasaje en el estribo	Hasta 10.00
au) No ceder el paso al peatón	Hasta 10.00
av) Consumir cualquier tipo de bebidas alcohólicas dentro de un vehículo automotor, aun encontrándose estacionado en la vía pública	Hasta 10.00
aw) Provocar lesiones al oficial de tránsito de manera dolosa	Hasta 10.00
ax) Provocar lesiones al oficial de tránsito de manera dolosa con el vehículo automotor	Hasta 10.00
ay) Remolque con la grúa de tránsito municipal cuando la infracción lo amerite	Hasta 10.00
az) Vehículo que sea ingresado a la Pensión Municipal cuando lo amerite la infracción, pagará por día	Hasta 10.00

En caso de que la infracción sea cometida en un vehículo prestador del servicio del transporte público la cuota se incrementará en un	50%
sin perjuicio de que al momento de la infracción no se estuviere prestando el servicio, sin derecho al beneficio de descuento previsto en el párrafo siguiente.	

En caso de que el infractor liquide la multa dentro del término de diez días hábiles siguientes a la infracción cometida se le considerará un descuento del	50%
con excepción de las multas incisos: f), r), s), u), aa), an), av), aw), y ax).	

A) MULTAS DE POLICIA	UMA
a) Resistencia a un mandato legítimo de la Autoridad Municipal o sus agentes	Hasta 10.00
b) Introducir animales en lugares prohibidos o dejarlos libres en lugares habitados o públicos con peligros de las personas o sus bienes.	Hasta 10.00
c) No Tomar precauciones al propietario o poseedor de edificios ruinosos o en construcción, para evitar daños a los moradores transeúntes	Hasta 10.00
d) Utilizar la vía Pública o lugares no autorizados para efectuar juegos de cualquier clase. Si el infractor fuera menor de edad la sanción será impuesta a la persona de quien más dependa legalmente.	Hasta 10.00
e) Operar en la vía Pública aparatos de sonido sin el permiso correspondiente.	Hasta 10.00
f) Utilizar la vía Pública, así como otros lugares no autorizados para realizar sus necesidades fisiológicas; si el infractor fuera menor de edad, la sanción será impuesta a la persona de quien dependa legalmente	Hasta 10.00
g) Utilizar aparatos mecánicos o de sonido fuera de horario o con volumen diferente al autorizado.	Hasta 10.00
h) Utilizar carros de sonido para efectuar propaganda comercial sin el permiso o pago correspondiente a la Tesorería Municipal	Hasta 10.00
i) Carecer las puertas de los centros de espectáculos de mecanismos para abrirse instantáneamente o de las dimensiones adecuadas	Hasta 10.00
j) celebrar funciones continuas con violación de las normas de seguridad que se señalen por la autoridad Municipal tratándose de las salas y salones de espectáculos de todo tipo	Hasta 10.00
k) Fumar dentro de los salones de espectáculos en donde esté prohibido hacerlo	Hasta 10.00
l) Difundir rumores al espectador que por su naturaleza puedan infundir el pánico	Hasta 10.00
m) Coaccionar a los espectadores de palabra o de hechos a los participantes inspectores de espectáculos	Hasta 10.00
n) Invadir personas no autorizadas las zonas de acceso prohibido en los centros de espectáculos	Hasta 10.00
o) Colocar en dichos salones sillas adicionales, obstruyendo la circulación del público	Hasta 10.00
p) utilizar en los centros de espectáculos instalación no eléctrica	Hasta 10.00
ñ) Imponer la inspección del edificio por la empresa para cerciorarse de su estado de seguridad	Hasta 10.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Mario José Vargas

s) Servirse de banquetas, calles o lugares para el desempeño de trabajos particulares o exhibiciones de mercancías	Hasta 10.00
--	-------------

t) Arrojar a la vía pública basura u otros objetos que pudieran causar daños o molestias a los vecinos transeúntes, o depositarlos en lotes baldíos	Hasta 10.00
u) Establecer puestos de vendimias fuera de los lugares permitidos por el Ayuntamiento, o acrecentar los puestos en las superficies de calles o banquetas, obstruyendo el paso destinado al tránsito de peatones o vehículos	Hasta 10.00
v) Causar destrozos, daños, perjuicios a los establecimientos comerciales, causas particulares, monumentos, edificios públicos o de ornato	Hasta 10.00
w) Maltratar la fachada de los edificios o lugares públicos con propaganda comercial, religiosa o política, carteles, anuncios o de cualquier manera.	Hasta 10.00
x) Turbar la tranquilidad de los que trabajan o reposan, con ruidos, gritos o aparatos mecánicos, magnas voces y otros semejantes	Hasta 10.00
y) Borrar, cubrir, destruir, los números o letras con los que están marcadas las casas de la población y los letreros con los que se designan las calles y plazas, así como señales de tránsito,	Hasta 10.00
z) Presentarse armado sin autorización alguna en los lugares públicos	Hasta 10.00
aa) Vender en los mercados substancias inflamables o explosivos de tenencia peligrosa	Hasta 10.00
bb) Hacer uso de fuego o materiales inflamables en lugares públicos	Hasta 10.00
cc) Trabajar la pólvora con fines pirotécnicos dentro de las áreas urbanas o pobladas	Hasta 10.00
dd) Construir puestos con materiales fácilmente inflamables o de mal aspecto	Hasta 10.00
ee) No conservar aseadas las banquetas o calles del lugar que se habita o estando desocupada sea su propiedad	Hasta 10.00
ff) No recoger diariamente la basura del tramo de calle o banqueta que les corresponde en casa o habitación, o constantemente si es establecimiento que por su índole lo necesite.	Hasta 10.00
gg) No depositar la basura en los sitios destinados para ello, por la autoridad Municipal	Hasta 10.00
hh) Permitir los dueños o encargados de hoteles, sanitarios o establecimientos similares, que se dejen en la vía pública productos de desecho de materiales utilizados en sus negocios, que causen efectos nocivos o repugnantes	Hasta 10.00
ii) Transportar desechos de animales, por vía pública durante el día.	Hasta 10.00
jj) Proferir palabras obscenas o mortificaciones en voz alta, hacer gestos o señales indecorosas en calles o sitios públicos	Hasta 10.00
kk) Dirigirse a una mujer con frases o ademanes groseros que afecten su pudor o asediarla de manera impertinente de hecho o por escrito	Hasta 10.00
ll) El presentar o actuar en un espectáculo público en forma indecente, estimulando los más bajos insultos	Hasta 10.00
mm) Inducir a otra persona o personas para ejerzan la prostitución	Hasta 10.00
nn) Tener a la vista del Público anuncios, libros fotografías, calendarios, postales o revistas pornográficas o comerciar con ellos	Hasta 10.00
oo) Cometer actos inmorales de cualquier índole en la vía Pública o centros de espectáculos	Hasta 10.00
pp) Incurrir en exhibicionismo sexual obsceno; pervertir a menores de edad con hechos o con palabras e inducirlos a los vicios, vagancia, o mal vivencia.	Hasta 10.00
qq) Instigar a un menor para que se embriague o ingiera substancias tóxicas o enervantes, o cometa alguna otra falta en contra de la moral y las buenas costumbres	Hasta 10.00
rr) Agredir física o verbalmente a los hijos o pupilos	Hasta 10.00
ss) Maltratar a un animal, cargarlo con exceso o teniendo alguna enfermedad que a éste le impida trabajar, servirse de él o cometer cualquier acto de crueldad con el mismo.	Hasta 10.00
tt) Tener mujeres en cervecerías, bares y billares que perciban comisión por el consumo que hagan los clientes.	Hasta 10.00
uu) Permitir la permanencia habitual de mujeres sin compañía de los lugares citados en la fracción anterior	Hasta 10.00
vv) Permitir o tolerar la permanencia en cualquiera de los lugares mencionados en el inciso tt de menores de 18 años o de personas ebrias o bajo acción de drogas o enervantes.	Hasta 10.00
ww) desempeñar cualquier actividad de trato directo al público en estado de ebriedad, bajo la acción de drogas enervantes o en estado de desaseo notorio	Hasta 10.00
xx) Permitir o Tolerar los dueños de establecimientos armas no autorizadas para ello en los establecimientos de billares	Hasta 10.00
yy) Permitir o tolerar los propietarios de billares la presencia de menores de 18 años.	Hasta 10.00
zz) Suministrar trabajo o tolerar la presencia de menores de edad en cantinas, centros turísticos o centros de espectáculos que exhiban programas exclusivos para mayores de edad.	Hasta 10.00
aaa) Exender en los salones de espectáculos bebidas alcohólicas con excepción de los teatros que tengan vestíbulos y cuenten con licencias.	Hasta 10.00
bbb) Hacer Funcionar un equipo de sonido que altere el orden de los cementerios o en cualquiera de los lugares respetados por la tradición y costumbres.	Hasta 10.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]

ccc) Cometer actos contrarios al respeto y Honores que por sus características y usos merecen el escudo, bandera y el Himno Nacional, símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos.	Hasta 10.00
d) Comerciar con ejemplares de la bandera Nacional que no satisfagan las características de diseño y proporción establecidas en el artículo 3° y demás relativos a la ley sobre las características y usos del Escudo, Bandera e Himno Nacional.	Hasta 10.00
eee) Alterar la letra o música del Himno Nacional y ejecutarlo total o parcialmente en composiciones o arreglos	Hasta 10.00
fff) Arrojar a la vía Pública o en los lotes baldíos animales muertos, escombros, basura, desechos orgánicos o sustancias féridas	Hasta 10.00
ggg) Descargar Aguas con residuos químicos, farmacéuticos o Industriales, en drenajes al aire libre que no e encuentren conectados al sistema de colectores.	Hasta 10.00
hhh) Descargar agua con residuos orgánicos o de otra especie en los hoteles, restaurantes o establecimientos, en la vía Pública, así como arrojar desechos sólidos que obstruyan el Sistema de drenaje	Hasta 10.00
iii) Incinerar desperdicios de hule, llantas, plásticos o basura.	Hasta 10.00
jjj) Acumular en la vía Pública desperdicios domésticos, estiércol o desperdicios industriales.	Hasta 10.00
kkk) Arrojar a las corrientes de agua de los manantiales, tanques almacenadores, tuberías, acueductos basuras que contaminen	Hasta 10.00
lll) Orinar o defecar en lugares públicos, fuera de los sitios adecuados para ello.	Hasta 10.00
mmm) Exender comestibles o bebidas en estado de descomposición o que impliquen un peligro para la salud.	Hasta 10.00
nnn) Carecer los salones de espectáculos de abanicos eléctricos y de aparatos para renovar el aire.	Hasta 10.00
ooo) Prolongar los intermedios dentro de la misma función más de 10 minutos.	Hasta 10.00
ppp) Admitir a menores de 3 años sin contar con los lugares adecuados	Hasta 10.00
qqq) No impedir los responsables de la conducta de menores, que estos realicen necesidades fisiológicas en los lugares Públicos fuera de los sitios adecuados	Hasta 10.00
rrr) El no encontrarse con el aseo adecuado las personas que ofrezcan al Público productos comestibles.	Hasta 10.00
sss) No conservar aseados los edificios de departamentos en sus áreas de uso común sancionando a los propietarios de las mismas.	Hasta 10.00
ttt) Conservar los responsables de edificios de construcción escombros en la vía pública mayo tiempo del indispensable a juicio de la autoridad competente	Hasta 10.00
uuu) No transportar la basura de jardines o huertos a los sitios señalados para la autoridad	Hasta 10.00
vvv) Dejar de Transportar Basura o desechos Industriales a los sitios que se les señale a los establecimientos comerciales o de industriales que los produzcan con gran cantidad	Hasta 10.00
www) No Acotar y conservar sucios lotes baldíos en zonas urbanizadas.	Hasta 10.00
xxx) Cometer cualquier infracción con aliento alcohólico	Hasta 20.00

María Irene Vargas
 Lic. Gabriela

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

II. MULTAS POR INFRACCIONES DE RASTRO MUNICIPAL.

	UMA
a) Por matanza de cualquier tipo de ganado, excepto aves de corral, no autorizada fuera del rastro municipal	NO APLICA
b) Por matanza no autorizada de aves de corral, fuera del rastro municipal	NO APLICA
c) Por venta de carnes sin resellos o documentos que no amparen su procedencia (en comercio)	NO APLICA
d) Venta de carne no autorizada para el consumo humano	NO APLICA
e) Venta de carnes sin resello o infectada con alguna enfermedad	NO APLICA
f) Realizar la comercialización de cortes dentro de las instalaciones del rastro municipal sin autorización de la autoridad	NO APLICA
g) Por venta de carne de una especie que no corresponda a la que se oferta	NO APLICA
h) Por detectarse carne en vehículo de reparto en condiciones de insalubridad	NO APLICA
i) Por falta de pago y declaración falsa de cantidad de introducción de productos cármicos	NO APLICA
j) Manifiestar datos o información falsa al introducir o resellar carne fresca o refrigerada	NO APLICA
k) Causar desorden dentro de las instalaciones del rastro	NO APLICA

En casos de reincidencia la sanción aplicable será el **doble** de la prevista, además de las sanciones de las leyes de la materia.

III. MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

Se cobrarán multas por violación a la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosi de acuerdo a lo dispuesto por dicha ley.

IV. MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL CATASTRO PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.

Se cobrarán multas por violaciones a la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosi de acuerdo a lo dispuesto por dicha ley.

DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

	UMA
a) Los comerciantes semifijos que al término de su jornada laboral no retiren de la vía pública sus utensilios de trabajo y sus estructuras, conforme lo ordena el artículo 68 fracción XIV de la legislación municipal de la materia se harán acreedores a una sanción equivalente a	X.XX
b) Se cobrarán multas por violaciones al Reglamento para Regular las Actividades Comerciales del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P. de acuerdo al tabulador vigente.	

VI. MULTAS DE ECOLOGÍA. Estas multas se causarán por violaciones al Reglamento de Ecología Municipal, y leyes que rijan la materia:

CONCEPTO	UMA
a) No contar con el equipo necesario para mitigar emisiones contaminantes requerido por las autoridades	5.00
b) Disposición ilícita de áreas verdes y/o destrucción de la vegetación, por metro cuadrado	5.00
c) No contar con el Registro Ambiental Municipal para la compra-venta de animales	5.00
d) Realizar combustiones al aire libre sin autorización de las autoridades	5.00
e) Por transportar material peligroso en vehículos descubiertos y/o sin las medidas ecológicas según la normatividad vigente	5.00
f) Por descargas de residuos líquidos, sólidos y/o semisólidos en sitios no autorizados	5.00
g) Por descargar, depositar o infiltrar residuos industriales contaminantes no peligrosos en el suelo dentro del territorio nacional, sin el cumplimiento de la normatividad ecológica vigente	100.00
h) Por generar, almacenar, recolectar, aprovechar o disponer de residuos no peligrosos, sin ajustarse a la normatividad ecológica	5.00
i) Por transportar y depositar residuos sin el permiso de las autoridades	5.00
j) Por producir emisiones de ruido, olores, gases, vibraciones, energía térmica y lumínica que afecten a la salud, al ambiente o que provoquen molestias a la población	5.00
k) Por operar centros de acopio sin el registro ambiental municipal.	5.00
l) Explotación de bancos de materiales sin el permiso de la autoridad municipal	5.00
m) Por conducir vehículos con tracción animal y mecánica sin lona, sin ajuste	5.00
n) Explotación de bancos de materiales sin contar con el refrendo correspondiente, o teniéndolo no se cumplieran las especificaciones realizadas en el permiso, por evento	5.00
ñ) Por tener basura, residuos sólidos no peligrosos en predios bardeados o no, cercados o no. Por tonelada o fracción	5.00
o) Tala de árbol o arbusto, sin el permiso correspondiente, o teniéndolo no se cumplieran las especificaciones realizadas en el permiso, por unidad	10.00
p) Por realizar descargas de sustancias no peligrosas, al drenaje, mantos freáticos, cauces de ríos, etcétera, por evento	5.00
q) Por derramar o depositar sustancias peligrosas o explosivas, en sitios no autorizados por la autoridad, por evento	5.00
r) Por producir emisiones de olores, gases, vibraciones, energía térmica y lumínica sin el permiso, por hora o fracción	5.00
s) Por no despintar y/o retirar los anuncios publicitarios de eventos y/o espectáculos artísticos, dentro de las 72 horas siguientes a la celebración del evento, se cobrará el doble del depósito que realizó el particular o promotor, para garantizar que los anuncios autorizados sean retirados, despintados y/o suspendidos	
t) Por la falta de verificación vehicular, tratándose de atraso de semestres completos, se cobrará por cada uno, atendiendo el costo que tuvieron durante el año de vigencia de la respectiva Ley de Ingresos, elevado al doble . Se deberá cubrir la multa correspondiente y no se entregará certificado, ni calcomanía del semestre o semestre en que no haya realizado la verificación.	

Por realizar la verificación vehicular fuera del mes al que le correspondía realizarla, pero sin exceder del próximo mes al que corresponda realizar la siguiente verificación, se deberá cubrir el monto de la verificación y la multa, y ésta se cobrará de acuerdo a lo siguiente:	
1. Con atraso de 1 a 30 días naturales	5.00
2. Con atraso de 31 a 60 días naturales	5.00
3. Con atraso de 61 a 90 días naturales	5.00
4. Con atraso de 91 a 151 días naturales	5.00
u) Por realizar obras o actividades sin contar ni/o presentar el informe preventivo de impacto ambiental,	5.00
v) Por realizar obras o actividades sin contar ni/o presentar la resolución del informe preventivo	5.00

María Irene Vargas G. *[Handwritten Signature]*
[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]

w) Por realizar obras o actividades, sin contar ni/o presentar la manifestación de impacto ambiental,	5.00
x) Por realizar obras o actividades, sin contar ni/o presentar el otorgamiento de la autorización de la manifestación del impacto ambiental,	5.00
y) Por la modificación de proyectos autorizados en materia de impacto ambiental, sin la autorización correspondiente, por evento	5.00
z) Por producir emisiones de ruido dentro de los parámetros autorizados sin el permiso correspondiente o teniéndolo no se ajusten o respeten las condiciones establecidas:	
1. Actividades continuas durante un periodo menor de tres meses, que se realicen en lugar abierto o aire libre, por evento	5.00
2. Actividades continuas durante un periodo mayor de tres meses, que se realicen en lugar abierto o aire libre, por mes o fracción	5.00
3. Actividades continuas durante un periodo menor de tres meses, que se realicen en lugar cerrado, por periodo	5.00
4. Actividades continuas durante un periodo mayor de tres meses, que se realicen en lugar cerrado, por mes o fracción	5.00

VII. MULTAS POR INFRACCIONES O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ:

- a) Ocasionar la muerte intencional por cualquier medio, que produzca agonía al animal, causándole sufrimiento
UMA 120.00
- b) Mutilar al animal, sin las medidas indoloras necesarias; por negligencia o crueldad 100.00
- c) Privar de aire, luz, alimento, bebida, espacio adecuado y suficiente al animal de que se trate
60.00
- d) Hostigar o maltratar a cualquier animal 50.00

VIII. MULTAS DIVERSAS.

Estas multas corresponden a infracciones a leyes, reglamentos, ordenamientos y disposiciones, acuerdos y convenios municipales y se determinarán de conformidad con la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**SECCIÓN SEGUNDA
INDEMNIZACIONES**

ARTÍCULO 47. Las indemnizaciones se percibirán de acuerdo a las resoluciones que se decreten en los convenios que respecto a ellos se celebren.

**SECCIÓN TERCERA
REINTEGROS Y REEMBOLSOS**

ARTÍCULO 48. Constituyen los ingresos de este ramo:

- I. Las sumas que resulten a favor del erario municipal, por los reembolsos de las cantidades suplidas por cuentas de los fondos municipales o las que después de haber sido autorizadas no hayan sido invertidas en su objeto.
- II. Los enteros provenientes de diferencias por liquidaciones equivocadas.
- III. Los reintegros que se hagan por responsabilidades a cargo de empleados municipales que manejen fondos, y provengan de la glosa o fiscalización que practique el Departamento de Contraloría Interna y/o la Auditoría Superior del Estado.

**SECCIÓN CUARTA
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS**

ARTÍCULO 49. Los gastos de ejecución que perciba el municipio como accesorios de los aprovechamientos, se regirán por lo establecido en el Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

**SECCIÓN QUINTA
OTROS APROVECHAMIENTOS**

**APARTADO A
DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS**

Maria Jose Longas G

Maria Jose Longas G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 50. Las donaciones, herencias y legados que obtenga el ayuntamiento deberán incorporarse al inventario de bienes públicos valorizados para efectos de registro en la tesorería municipal.

Se incluyen las donaciones con motivo del fraccionamiento y subdivisión de los predios que están obligados a entregar éstos al ayuntamiento.

ARTÍCULO 51. Servicios prestados por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia municipal.

**APARTADO B
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS PARA SERVICIOS PÚBLICOS**

ARTÍCULO 52. Estos ingresos se regirán por lo establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**APARTADO C
CERTIFICACIONES DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD DE
SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURA**

ARTÍCULO 53. Los propietarios de torres habitacionales, así como edificaciones destinadas al comercio, servicios e industria, deberán pagar al municipio a través de la Dirección de Obras Públicas.

Un aprovechamiento de	UMA
por metro cuadrado de construcción proyectada, por obtener la certificación de los dictámenes de factibilidad de seguridad en infraestructura que expidan en términos del reglamento de la materia, las instituciones o particulares autorizados.	2.0

**TÍTULO SÉPTIMO
DE LAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES**

**CAPÍTULO I
PARTICIPACIONES**

ARTÍCULO 54. El Municipio percibirá las participaciones federales e incentivos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, respectivamente.

**CAPÍTULO II
APORTACIONES**

ARTÍCULO 55. Las aportaciones transferidas del Estado y de la Federación serán recaudadas por la tesorería municipal de acuerdo a los fondos siguientes:

I. Aportaciones al Fondo de Infraestructura Social Municipal.

II. Aportaciones al Fondo de Fortalecimiento Municipal.

**CAPÍTULO III
CONVENIOS**

ARTÍCULO 56. Los ingresos que perciba el Municipio como resultado de apoyos directos del Gobierno del Estado o del Gobierno Federal a través de convenios o programas, así como los provenientes de asociaciones y sociedades civiles que suscriban un convenio para desarrollo de obras, acciones y otros beneficios.

**CAPÍTULO IV
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL**

ARTÍCULO 57. El Municipio percibirá ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones delegadas por la Federación, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

Muñoz Torres Urquiza 17

FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

ARTÍCULO 58. El Municipio percibirá ingresos derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

TITULO OCTAVO INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

CAPÍTULO ÚNICO ENDEUDAMIENTO INTERNO

ARTÍCULO 59. Los derivados de empréstitos o financiamientos que se celebren con personas físicas y morales, siguiendo los procedimientos que para tales efectos contemplan la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta modificación entrará en vigor a partir de la publicación en el periódico oficial. Asimismo, se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley a partir de su inicio de vigencia.

SEGUNDO. La autoridad municipal no podrá bajo ningún concepto efectuar cobros no autorizados en la presente Ley.

TERCERO. El Ayuntamiento deberá colocar en lugar visible al público en general en las oficinas donde deban realizarse pagos por los contribuyentes, las tasas, costos y cuotas aplicables para cada caso.

CUARTO. A los contribuyentes que liquiden el importe total del impuesto predial anual durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, se les otorgará un descuento del 15, 10 y 5%, respectivamente; excepto aquellos a los que se refiere el artículo 7° de esta Ley.

QUINTO. Las autoridades fiscales municipales podrán otorgar estímulos fiscales a sectores de contribuyentes, cuando sus condiciones socioeconómicas lo justifiquen, o con ello se incentive la recaudación, se promueva la creación de empleos o el desarrollo económico del municipio.

SEXTO. Los ingresos que se manifiestan en el artículo 4° de esta Ley, son estimados, y pueden sufrir modificaciones durante el ejercicio fiscal 2023.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Cabildo constitucional del municipio de Villa de La Paz, S.L.P. el 12 de Enero de dos mil veintitrés.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ 2021-2024

LIC. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

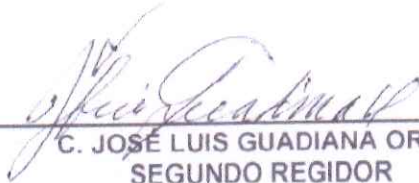
LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ



C. IRMA ALVARADO SILVA
REGIDORA DE MAYORÍA



C. AURORA CASTILLO SÍAS
PRIMERA REGIDORA




C. JOSÉ LUIS GUADIANA ORTIZ
SEGUNDO REGIDOR



C. MA. ISABEL CERDA RAMOS
TERCERA REGIDORA



C. RICARDO MICHEL VEGA ESTRADA
CUARTO REGIDORA



C. MARÍA IRENE VARGAS GÓMEZ
QUINTA REGIDORA

ANEXOS

DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, Y LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO.

ANEXO I

Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas de los Ingresos de la Hacienda Pública Municipal 2023		
Objetivo Anual	Estrategias	Metas
Disminuir el Número de contribuyentes Morosos del Impuesto Predial	Llevar a cabo campañas de concientización para la población.	Aumentar los ingresos por pago de Predial
Aumentar los pagos por permisos de construcción	Salir a vigilar si se están llevando a cabo construcciones, actualizar ley de ingresos	Cobrar a todas las personas que estén construyendo
Aumentar los Ingresos por pago de Plusvalía	Elaborar un padrón de beneficiarios con nuevos servicios de los últimos 5 años	Llevar a cabo esta recaudación
Obtener ingresos por comercios en vía Pública	Se adecuará la Cuota en la Ley de Ingresos 2023 a modo que sea accesible a pagar	Cobrar al 100% de comercios en vía pública
Obtener Ingresos por recolección de Basura con vehiculos del Ayuntamiento	Hacer campañas para informar a la población, elaborar un padrón de empresas o negocios donde se preste este servicio y proceder al cobro	Cobrar al 100% de contribuyentes que usen este servicio
Obtener ingresos por Uso del relleno Sanitario	Hacer una lista de las personas que usen el relleno sanitario y proceder al cobro	Cobrar al 100% de contribuyentes que usen este servicio
Obtener ingresos por reparación, conservación y mto de pavimentos	Visorear constantemente en el Municipio para saber dónde se está haciendo daño a pavimentos	Cobrar al 100% este servicio.
Obtener ingresos por concepto de anuncios y publicidad	Visorear constantemente en busca de quién esté usando este servicio sin pagar	Cobrar al 100% de contribuyentes que usen este servicio
Obtener Ingresos por Tala de árboles con y sin raíz	Informar a la población el procedimiento correcto para solicitar este servicio	Cobrar al 100% de contribuyentes que usen este servicio
Obtener ingresos por perifoneo	Llevar a cabo el cobro de este servicio	Cobrar al 100% de contribuyentes que usen este servicio
Obtener ingresos por copias a través de solicitudes de información	concientizar a los solicitantes sobre el cobro de este servicio.	Cobrar al 100% de contribuyentes que usen este servicio

Manita Irene Vargas G.

Concepto	Año 1 ¹	Año del Ejercicio Vigente ²
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$11,016,985.37	\$15,715,717.00
A. Impuestos	\$ 502,399.32	\$533,968.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
C. Contribuciones de Mejoras		
D. Derechos	\$ 369,119.36	\$1,971,397.00
E. Productos		
F. Aprovechamientos	\$ 47,730.89	\$106,785.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		\$4,672.00
H. Participaciones	\$ 9,201,274.65	\$12,202,286.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 862,124.11	\$896,609.00
J. Transferencias y Asignaciones		
K. Convenios		
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$ 34,337.04	
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$16,437,411.68	\$12,489,361.00
A. Aportaciones	\$ 7,273,475.00	\$12,489,361.00
B. Convenios	\$ 9,163,936.68	
C. Fondos Distintos de Aportaciones		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas		
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)		
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	\$27,454,397.05	\$28,205,078.00
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición		
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)		
1. Los Importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.		
2. Los Importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.		






 María Irene Vargas

ANEXO IV

Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.		
Clasificación de los ingresos por fuentes de financiamiento		
Concepto	Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado

Ingresos y Otros Beneficios		\$28,205,078.66
Ingresos de Gestión		\$ 2,612,150.06
Impuestos	Recursos Fiscales	\$ 533,968.00
Impuestos sobre los ingresos	Recursos Fiscales	\$ -
Impuestos sobre el patrimonio	Recursos Fiscales	\$ 517,490.35
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Recursos Fiscales	\$ -
Impuestos al comercio exterior	Recursos Fiscales	\$ -
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	Recursos Fiscales	\$ -
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Recursos Fiscales	\$ -
Accesorios		\$ 16,477.65
Otros Impuestos	Recursos Fiscales	\$ -
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales	Recursos Fiscales	\$ -
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	Recursos Fiscales	\$ -
Aportaciones para Fondos de Vivienda	Recursos Fiscales	\$ -
Cuotas para la Seguridad Social		
Cuotas de Ahorro para el Retiro	Recursos Fiscales	\$ -
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	Recursos Fiscales	\$ -
Accesorios	Recursos Fiscales	\$ -
Contribuciones de mejoras	Recursos Fiscales	\$ -
Contribución de mejoras por obras públicas	Recursos Fiscales	\$ -

Contribuciones de Mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fis	Recursos Fiscales	\$ -
Derechos	Recursos Fiscales	\$ 1,971,397.06
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Recursos Fiscales	\$ -
Derechos por prestación de servicios	Recursos Fiscales	\$ 1,971,397.06
Otros Derechos	Recursos Fiscales	\$ -

Luis Guzmán






 Mario José Vargas G.

Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores	Recursos Fiscales	\$ -
Productos	Recursos Fiscales	\$ -
Productos	Recursos Fiscales	\$ -
Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causadas en ejercicios fiscales anteriores	Recursos Fiscales	\$ -
Aprovechamientos	Recursos Fiscales	\$ 106,785.00
Aprovechamientos	Recursos Fiscales	\$ 106,785.00
Aprovechamientos Patrimoniales	Recursos Fiscales	\$ -
Accesorios	Recursos Fiscales	\$ -
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	Recursos Fiscales	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	Ingresos Propios	\$ 4,672.60
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Ingresos Propios	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Ingresos Propios	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Ingresos Propios	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales	Ingresos Propios	0.00

Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Ingresos Propios	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Ingresos Propios	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Ingresos Propios	0.00







 María Irene Vargas

		PERIODO FISCAL PLAN DE SAN LUIS
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Ingresos Propios	0.00
Otros Ingresos	Ingresos Propios	\$ 4,672.60
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Recursos Federales	\$25,588,256.00
Participaciones	Recursos Federales	\$12,202,286.00
Aportaciones	Recursos Federales	\$12,489,361.00
Convenios	Recursos Federales	\$ -
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Recursos Federales	\$ 896,609.00
Fondos Distintos de Aportaciones	Recursos Federales	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Otros Recursos	\$ -
Transferencias y Asignaciones	Otros Recursos	\$ -
Subsidios y Subvenciones	Otros Recursos	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	Otros Recursos	\$ -
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Otros Recursos	\$ -
Ingresos derivados de Financiamientos	Financiamientos Internos	\$ -
Endeudamiento interno	Financiamientos Internos	\$ -
Financiamiento Interno	Financiamientos Internos	\$ -

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.]

ANEXO V

Municipio de Villa de La Paz S.L.P.													
Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	\$28,205,077.96	\$1,619,277.50	\$2,348,304.92	\$2,331,912.73	\$2,320,893.39	\$2,320,382.74	\$2,315,394.09	\$2,311,955.11	\$2,309,119.85	\$2,317,849.74	\$2,320,254.44	\$2,314,068.69	\$2,314,664.75
1 Impuestos	\$533,967.74	\$324,312.35	\$43,133.25	\$27,675.46	\$15,995.38	\$13,625.80	\$9,342.31	\$6,148.70	\$4,009.82	\$12,927.61	\$11,572.30	\$7,483.06	\$8,041.70
Ingresos Sobre los Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12 Impuestos Sobre el Patrimonio	\$517,490.35	\$320,000.00	\$80,461.58	\$24,290.31	\$14,846.33	\$13,625.80	\$8,910.31	\$6,148.70	\$3,565.82	\$10,077.69	\$11,372.30	\$7,366.31	\$7,320.66

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right side of the page.]

Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$	-																				
Impuestos al Comercio Exterior	\$	-																				
Impuestos Sobre Nóminas y Apimilables	\$	-																				
Impuestos Ecológicos	\$	-																				
17 Accesorios de Impuestos	\$	16,477.39	\$	4,312.35	\$	2,711.67	\$	3,319.95	\$	769.25	\$	1,332.00	\$	444.00	\$	2,848.92	\$	-	\$	116.55	\$	121.70
Otros impuestos	\$	-																				
Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$	-																				
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$	-																				
Aportaciones para Fines de Vivienda	\$	-																				
Cuotas para la Seguridad Social	\$	-																				

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Cuota de Aporte para el Retiro	\$	-												
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$	-												
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$	-												
Contribuciones de Mejoras	\$	-												
Contribuciones de Mejoras por Obras Pùblicas	\$	-												

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -												
Derechos	\$ 1,971,397.06	\$ 163,668.00	\$ 163,668.00	\$ 163,668.00	\$ 163,668.00	\$ 165,066.60	\$ 164,306.25	\$ 164,107.45	\$ 163,668.00	\$ 163,668.00	\$ 167,034.52	\$ 164,927.85	\$ 163,945.39
Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ -												
Derechos por Prestación de Servicios	\$ 1,964,020.00	\$ 163,668.00	\$ 163,668.00	\$ 163,668.00	\$ 163,668.00	\$ 163,668.00	\$ 163,668.00	\$ 163,668.00	\$ 163,668.00	\$ 163,668.00	\$ 163,668.00	\$ 163,668.00	\$ 163,668.00
Otros Derechos	\$ -												
Accesorios de Derechos	\$ 7,377.06					\$ 1,398.60	\$ 638.25	\$ 419.45			\$ 3,363.07	\$ 1,238.65	\$ 776.39
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -												
Productos	\$ -												
Productos	\$ -												

Registros

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -												
Aprovechamientos	\$ 106,785.00	\$ 8,898.00	\$ 8,898.00	\$ 8,900.00	\$ 8,898.00	\$ 8,898.00	\$ 8,900.00	\$ 8,898.00	\$ 8,898.00	\$ 8,900.00	\$ 8,898.00	\$ 8,900.00	\$ 8,898.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$ -												
Accesorios de Aprovechamientos	\$ -												

[Handwritten signature]

Maná Irene Vargas G.

Ahorramientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$													
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$	4,672.60	42.02	150.54	315.14	374.88	437.21	491.40	446.84	189.90	\$	395.49	403.65	1,425.53
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Financieras No	\$													

Requisitoria

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Empresariales y No Financieras														
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$													

[Signature]

Maria Irene Vargasa

[Signature]

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ -												
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -												
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -												
Otros ingresos	\$ 4,671.60	\$ 42.02	\$ 130.54	\$ 315.14	\$ 374.88	\$ 437.21	\$ 491.40	\$ 446.84	\$ 389.90	\$ -	\$ 395.49	\$ 403.65	\$ 1,471.39

Handwritten signature: Sergio Labrador

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 125,580,155.50	\$ 12,132,355.13	\$ 11,132,355.13	\$ 2,132,354.13	\$ 12,132,357.13	\$ 2,132,355.13	\$ 12,132,354.13	\$ 2,132,354.13	\$ 12,132,354.13	\$ 12,132,354.13	\$ 2,132,354.13	\$ 2,132,354.13	\$ 2,132,354.13
Participaciones	\$ 112,202,285.56	\$ 10,016,857.13	\$ 10,016,857.13	\$ 1,016,857.13	\$ 10,016,857.13	\$ 1,016,857.13	\$ 10,016,857.13	\$ 1,016,857.13	\$ 10,016,857.13	\$ 10,016,857.13	\$ 1,016,857.13	\$ 1,016,857.13	\$ 1,016,857.13
Aportaciones	\$ 12,489,361.00	\$ 1,040,780.00	\$ 1,040,780.00	\$ 1,040,780.00	\$ 1,040,780.00	\$ 1,040,780.00	\$ 1,040,780.00	\$ 1,040,780.00	\$ 1,040,780.00	\$ 1,040,780.00	\$ 1,040,780.00	\$ 1,040,780.00	\$ 1,040,780.00
Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 896,609.00	\$ 74,717.00	\$ 74,717.00	\$ 74,717.00	\$ 74,717.00	\$ 74,717.00	\$ 74,717.00	\$ 74,717.00	\$ 74,717.00	\$ 74,717.00	\$ 74,717.00	\$ 74,717.00	\$ 74,717.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten signature: Maria Jose Vargas

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	\$	-																	
Transferencias y Asignaciones	\$	-																	
Subsidios y Subvenciones	\$	-																	
Pensiones y Jubilaciones	\$	-																	
Transferencias del Fondo Mexicano de Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$	-																	
Ingresos Derivados de Fianciamientos	\$	-																	
Indudamiento Interno	\$	-																	
Indudamiento Externo	\$	-																	
Financiamiento Interno	\$	-																	

H. Ayuntamiento de Villa de La Paz, S.L.P.
 Presidente
 Secretario
 Síndico

ANEXO VI

Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.	
Riesgos relevantes para las finanzas públicas	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
<p>Las finanzas respecto al Municipio de Villa de La Paz tienen como riesgo la fragilidad estructural. Ya que la mayor parte del presupuesto del Municipio es destinado al Gasto Corriente, el cuál tiene por objeto la operación Administrativa y se divide en cuatro partidas Pagos por servicios personales, materiales y suministros, Servicios Generales y Transferencias. Lo que Propicia una pesada carga para poder generar inversión de capital.</p>	<p>A fin de contrarrestar dicho riesgo, el Municipio de Villa de La Paz establecerá estrategias de recaudación y contención del gasto para así lograr eficientar los ingresos de gestión los cuales se obtienen de los servicios brindados por el Municipio.</p>

María Irene Vargas

Deuda Pública	Con respecto a la deuda pública, se buscará no contraerla, si ésta no fuera necesaria y de ser el caso se llevará a cabo conforme la Ley
Pasivos contingentes	En relación a los pasivos contingentes, el Municipio de Villa de La Paz, buscará el contraer el gasto a fin de lograr establecer un mecanismo de pago que permita concluir con dicha obligación sin afectar el funcionamiento normal.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Anexo VII								
Comparativo de la ley de ingresos vigente 2022 con la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023								
Municipio de VILLA DE LA PAZ, S.L.P.								
Concepto	Ley vigente		Iniciativa			Observaciones		
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2023			Igual/Aumenta/Disminuye/Nuevo	Comentarios	
	UM A	Cuota	Tasa	UM A	Cuota			
IMPUESTOS								
* Espectáculos Públicos	11%		11%				AUMENTA	
* Predial	11%		20%				AUMENTA	
* Plusvalía	11%		20%				AUMENTA	
* Adquis. de inmuebles y derechos reales	11%		20%				AUMENTA	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS								
DERECHOS								

[Handwritten signature and text in blue ink: "Mónica Irene Cárdenas"]

* Servicio de Aseo Publico	11%		10%					AUMENTA
* Servicio de Panteones	11%		0					IGUAL
* Servicio de Rastro	11%		0					IGUAL
* Servicio de Planeación	11%		10%					AUMENTA
Licencia de uso de suelo	11%		10%					AUMENTA
* Servicio de Transito y Seguridad	11%		0					IGUAL
* Servicio de Registro Civil	11%		10%					AUMENTA

* Servicio de Salubridad	11%		0					IGUAL
* Servicio de Estacionamiento en la Via Pública	11%		100%					AUMENTA
* Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos	11%		20%					AUMENTA
* Servicio de Licencias Publicidad y Anuncios	11%		10%					AUMENTA
* Servicio de Nomenclatura Urbana	11%		20%					AUMENTA
* Licencia y refrendo Venta bebidas alcohólicas de baja graduación	11%		10%					AUMENTA
* Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones	11%		10%					AUMENTA
* Servicios Catastrales	11%		20%					AUMENTA
OTROS DERECHOS								
* Arrendamiento de Inmuebles, Loc. y Esp. Físicos	11%		0					IGUAL
ACCESORIOS DE DERECHOS								
PRODUCTOS								
* Venta de Publicaciones	11%		0					IGUAL

José Guzmán

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Marta Irene Vargas G.
Cd. Notario

* Enajenación de bienes muebles e inmuebles	11%		10%				AUMENTA
APROVECHAMIENTOS							
* Multas de Policía y Tránsito	11%		100%				AUMENTA
* Multas por infrac. de Rastro Municipal	11%		0				IGUAL
* Infracción Ley ambiental	11%		0				IGUAL
* Infracción Ley de Catastro	11%		10%				AUMENTA

Revisado


* Infracciones a la Ley de Protección Civil	11%		10%				AUMENTA
* Infracción Reglamento de comercio	11%		10%				AUMENTA
* Multas Diversas	11%		10%				AUMENTA
OTROS APROVECHAMIENTOS							
* Certificaciones de dictámenes de factibilidad	11%		10%				AUMENTA
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES							
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS							
TRANSITORIOS							






X

Mano Fige Vargas



H. AYUNTAMIENTO
VILLA DE LA PAZ S.L.P.

Quien suscribe Lic. José Alfredo Velázquez Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P., de actas y acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el artículo 78 fracción VII y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.....

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR.....

Que la presente son 63 fojas útiles escritas por un solo lado de sus caras, y es reproducción fiel y exacta de su original que cotejé y tuve a la vista, de la que me remito en fe de lo anterior, por lo que firmo y sello la presente **CERTIFICACIÓN** a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

J. Velázquez
LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

